



Análisis discursivo sobre la accesibilidad al goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Caso Bonanza, Turbaco - Bolívar (2003-2016)

Betty Simancas Mendoza

Carmelina Iriarte Maza

Indira Joly Gelis

Universidad de Cartagena

Facultad de Ciencias Sociales y Educación

Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz

Cartagena de Indias, D. T. y C.

2018



**Análisis discursivo sobre la accesibilidad al goce efectivo de los derechos de las mujeres
víctimas del conflicto armado en Colombia. Caso Bonanza, Turbaco - Bolívar (2003-2016)**

Betty Simancas Mendoza

Carmelina Iriarte Maza

Indira Joly Gelis

**Tesis de grado presentada como opción al título de Maestría en Conflicto Social y
Construcción de Paz**

Asesora

Gloria Bonilla Vélez

Doctora Investigaciones Feministas Estrategias de Poder

Universidad de Cartagena

Facultad de Ciencias Sociales y Educación

Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz

Cartagena de Indias, D. T. y C.

2018

Agradecimientos

Expreso mis agradecimientos a:

Dios por ser mi motor y mostrarme el camino y regalarme la pasión con las que escribí cada una de estas letras, por mantearme clara en los momentos donde la serenidad me era esquiva, por darme los sueños que me permiten trabajar por una sociedad distinta para nosotras, las mujeres.

Mi familia por su apoyo incondicional, por la fe que tienen en mis proyectos y por sus oraciones. Y a mis compañeras y compañeros de maestría por el aprendizaje compartido.

Gloria Bonilla Vélez, mi tutora por su apoyo, sus lecturas, el respeto a mis ideas y sus palabras siempre llenas de cariño,

Rosita Jiménez Ahumada, quien me dio la posibilidad de ingresar a esta maestría por sus asesorías.

Sisi Bonilla Díaz, mi gran amiga quien me brindó la posibilidad de realizar este estudio de caso en su organización y las siete mujeres que participaron en este trabajo de investigación, muchas gracias por su confianza, por contar sus historias de vida, por inyectarme esa fuerza y valentía femenina

La Universidad de Cartagena por abrirme sus puertas y ser el escenario donde se despertaron mis inclinaciones por la investigación, y el cuerpo de profesoras que me acompañaron en este proceso, gracias por sus horas de dedicación no solo académicas sino también por hacer de la lucha de las mujeres una lucha personal que hoy me inspira.

A todos y todas, infinitas gracias

Betty Simancas Mendoza

Agradecimientos

Mis sinceros agradecimientos a:

Mi Padre Celestial, por su entrañable misericordia para conmigo.

Mi Familia, por su incondicional apoyo y amor.

Mis compañeras de tesis, Betty Simancas Mendoza y Carmelina Iriarte Maza por apoyarme y acompañarme en este proceso junto al cuerpo docente que hicieron posible la consecución de este proyecto.

Indira Joly Gelis

Agradecimientos

Expreso mis agradecimientos a:

Dios:

Por permitir culminar esta etapa en mi vida, y animarme en los momentos de angustias durante el proceso de mi formación académica.

Familia:

Por ser mi apoyo incondicional, y confiar en mi capacidad para terminar este proceso formativo, por su amor infinito; a ellos les debo todo lo que soy y son a quienes dedico todos mis logros. Los quiero, muchas gracias.

Compañeras de tesis:

Porque juntas compartimos momentos de presiones, alegrías, trabajo colaborativo, les deseo éxito en su desempeño académico, laboral, ocupacional y familiar.

Profesores:

Por ser mis guías y compañeros durante el proceso, por darme su apoyo académico y por estar ahí en los momentos que más los necesité.

Asesores:

Gloria Bonilla y Rosa Jiménez Ahumada, por su valioso aporte en la construcción de este proyecto, todas sus recomendaciones hicieron posible la culminación del mismo.

Los profesores:

Liliam Cuartas López y Rubén Hernández Cassiani, por dedicar parte de su tiempo a la lectura del proyecto y permitir la aprobación de la misma.

Todas las personas que de una u otra manera hicieron realidad este proyecto.

Carmelina Iriarte Maza

Tabla de Contenido

Siglas 14

Resumen 15

Abstract 16

Presentación 17

Introducción 23

0.1 Planteamiento del problema 26

0.2 Pregunta de Investigación 29

0.3 Objetivos 29

0.3.1 Objetivo General. 29

0.3.2 Objetivos Específicos. 29

0.4 Justificación 30

0.5 Marco Referencial 36

0.5.1 Marco contextual de la población. 36

0.5.2 Marco teórico 42

0.5.2.1 El análisis del discurso. 42

0.5.3 Teoría de Conflicto. 48

0.5.4 Teoría de Género. 54

0.5.5 Teoría de Política Pública. 59

0.5.6 Referente Conceptual. 62

0.5.7 Leyes-Normativas y Ejercicios de Derechos en torno a la accesibilidad de las Mujeres a la Política Pública de Atención a las Víctimas. 69

0.6 Diseño Metodológico 73

0.6.1 Tipo de investigación. 81

0.6.2 Técnicas e Instrumentos de recolección en la Investigación. 86

0.6.2.1 Revisión documental. 86

0.6.2.2 Estudio cualitativo de caso. 87

0.6.2.3 Entrevista semiestructurada. 87

0.6.3 Estrategia de Investigación. 88

0.6.4 Población. 90

1. Historia del conflicto en Colombia 91

1.1 Contexto Histórico del Conflicto Armado en Colombia 92

1.2 Identidad, género y conflicto armado 105

1.2.1 Las mujeres en el conflicto. 110

1.2.2 Roles de la mujer en el conflicto. 124

1.2.2.1 Mujeres jefe de familia y luchadoras sociales como consecuencia del desplazamiento. 124

1.3 Mujeres como miembros activos de los grupos armados 130

1.3.1 Mujeres víctimas empoderadas para la construcción de paz. 133

2. Caracterización del discurso de las mujeres víctimas del conflicto caso Bonanza, Turbaco Bolívar – 2003-2017 137

2.1 La Verdad de las Mujeres 140

2.2 Las transformaciones que se dan en los roles asumidos por la mujer desplazada víctima de conflicto armado en el proceso de adaptación o retorno. 145

2.2.1 La mujer como jefa o proveedora del hogar. 146

2.2.2 Participación de la mujer víctima desplazada en la sociedad civil. 154

3. Resultados 159

3.1 Caracterización de las mujeres entrevistadas y de la Liga de Mujeres Desplazadas de Turbaco 159

3.2 Registro del Goce efectivo de los derechos de las víctimas entrevistadas 162

3.3 Análisis del discurso que construyen las mujeres víctimas con relación a las situaciones que enfrentan para acceder al goce efectivo de sus derechos 171

3.4 Análisis en torno a las barreras para el goce efectivos de los derechos (estudio de caso) Vs mujeres de la LMDT (Liga de Mujeres Desplazadas de Turbaco) 175

3.4.1 Derecho a la vivienda. 175

3.4.2 Derecho a la salud. 177

3.4.3 Derecho a la educación. 179

3.4.4 Ingresos y trabajo. 180

3.4.5 Alimentación. 181

4. Conclusiones 184

5. Recomendaciones 187

Referencias Bibliográficas 189

Apéndices 208

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Representación de los lugares de expulsión y asentamientos de las mujeres víctimas entrevistadas 80

Ilustración 2. Desplazamiento forzado 110

Ilustración 3. Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas 136

Ilustración 4. Liga de Mujeres Desplazadas 139

Lista de Tablas

Tabla 1. Caracterización mujeres víctimas entrevistadas 74

Tabla 2. Caracterización de los funcionarios entrevistados 75

Tabla 3. Análisis Discursivo del Goce Efectivo de derechos según las voces de las encuestadas sobre la Ley 1448 del 2011 163

Tabla 4. Goce del Beneficio de Reparación en Salud 164

Tabla 5. Goce del beneficio de Reparación en Educación 165

Tabla 6. Goce del beneficio de Reparación en Ingresos Económicos 166

Tabla 7. Goce del beneficio de Reparación en derecho a la vivienda 167

Tabla 8. Goce de los beneficios de Reparación capacitación laboral y generación de ingresos 168

Tabla 9. Goce de los beneficios de Reparación acceso al mercado laboral 170

Lista de Apéndices

Apéndice A. Formato de entrevista a mujeres víctimas 209

Apéndice B. Formato de entrevista a Funcionarios 214

Apéndice C. Tasa de desplazados en el municipio de Turbaco 216

Apéndice D. Reseña de las mujeres víctimas de Ciudadela Bonanza 217

Siglas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APRODEH	Asociación Pro Derechos Humanos
CADH	Convención Americana de Derechos Humanos
CEDAW	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CMH	Comisión de Memoria Histórica
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
CODA	Comité Operativo para la Dejación de Armas
COIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos CP Constitución Política de Colombia
CVR	Comisión de la Verdad y la Reconciliación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDR	Desarme, desmovilización y reintegración
DIH	Derecho Internacional Humanitario
E.	Entrevistado
F.	Funcionario
FF. MM.	Fuerzas Militares de Colombia
ENDS	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
GED	Goce Efectivo de los Derechos

ICTJ	Centro Internacional para la Justicia Transicional
IMP	Iniciativa de Mujeres para la Paz
IPH	Índice de Pobreza Humana
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIU	Plan Integral Único para la Población Desplazada
PIR	Plan Integral de Reparaciones
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RUPD	Registro Único de Población Desplazada
RUV	Registro Único de Víctimas
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud.
SAME	Sistema de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas
SAT	Sistemas de Alertas Tempranas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo

Resumen

Desde el discurso de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado, la presente tesis tuvo como meta rastrear las barreras para acceder al goce efectivo de sus derechos según la ley 1448/2011. Implicó analizar si el Estado brinda las herramientas adecuadas a las mujeres víctimas que les permita materializar los derechos constitucionales como lo establece la ley y con ello lograr una real inclusión social, que les garantice desarrollar la capacidad del goce efectivo de sus derechos de manera paralela y sin obstáculos, a oportunidades en igualdad de condiciones, en las áreas de los mercados, servicios y espacios.

Para este análisis se propuso primeramente conocer la historia del conflicto, el rol de la mujer en éste, las transformaciones asumidas y los discursos construidos para de esta forma, tratar de contribuir al tema aportando a una reflexión crítica sobre la realidad y algunas recomendaciones desde un enfoque interdisciplinar.

Palabras claves: conflicto armado, víctima, discurso, capacidades, goce efectivo, proyecto de vida.

Abstract

From the speech of women who have been displaced as a result of armed conflict, the goal of this thesis was to track the barriers to access to a full enjoyment of their rights as defined by the Law 1448 of 2011. It implied to analyze if the State gives adequate tools to these women to make them capable of materializing their constitutional rights as established in the law and, with that, achieve a true social inclusion that guarantees the development of the capacity to fully enjoy their rights without obstacles, to have access to opportunities on equal terms on fields such as markets, services and spaces.

For this analysis, it was proposed, firstly, to get to know the history of the conflict, the role of women in it, the assumed transformations and the structured speeches. In this way, try to contribute to the discussion providing a reflection about the reality and some recommendations from an interdisciplinary approach.

Key words: armed conflict, victim, speech, capacities, full enjoyment, life project.

Presentación

«Es evidente que nadie va a devolver su juventud al disidente apresado, su inocencia a la joven violada, su integridad al torturado, o los muertos y desaparecidos a sus familiares; lo que sí puede y debe restituirse públicamente es su nombre y su dignidad, el reconocimiento formal de que lo ocurrido es injusto y, hasta donde se pueda, una reparación material».

(Ignacio Martín Baro, 1989)

El desplazamiento forzado en Colombia ha sido interpretado y entendido internacionalmente, solamente como la consecuencia de los enfrentamientos armados entre las guerrillas y las fuerzas armadas colombianas, sin embargo, el desplazamiento se ha consolidado como una estrategia de guerra con la cual las grandes empresas multinacionales que se valen de grupos alzados en armas, desplazan a las comunidades para llevar a cabo sus megaproyectos extractores de recursos naturales en los territorios colombianos. Por tanto, el desplazamiento forzado es un fenómeno complejo que no obedece a una única causa, sino que es la manifestación de múltiples conflictos sociales, económicos y políticos no resueltos en la historia colombiana.

En este contexto, la población colombiana ha sido testigo de múltiples violaciones de los derechos humanos, en la cual el Estado no ha cumplido su papel de garante de derechos. Esta situación se hace evidente en las violaciones de derechos humanos sufridas por las mujeres entrevistadas, quienes se vieron obligadas a abandonar los lugares donde construyeron sus proyectos de vida individuales y colectivos, siendo estas las manifestaciones palpables de la dramática situación que atraviesa el país. Individualmente, esta investigación muestra el panorama de la violencia política en Colombia, así como ayuda a describir el modus operandi de

los perpetradores, es decir, la manera en cómo la violencia se ha llevado a cabo, y ha tratado de involucrar a la población civil.

El desplazamiento forzado es un acontecimiento traumático que pone a prueba la estabilidad personal, familiar y social de las comunidades afectadas, las cuales, aunque exista en el país una política pública para su atención ven vulnerados sus derechos fundamentales como la reconstrucción de sus proyectos de vida. Por esa razón este estudio se centró en “Analizar el discurso de las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado frente al goce efectivo de sus derechos”, caso de siete mujeres de “La Ciudad de las mujeres” hoy Ciudadela Bonanza en el municipio de Turbaco del departamento de Bolívar (2011 – 2017); quienes hacen parte de la Liga de Mujeres Desplazadas.

La violencia contra la mujer se ha hecho habitual en medio de un conflicto que declina insensiblemente y no demuestra el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, se le suman otras afectaciones como:

traumas causados por el hecho violento (asesinato, tortura o desaparición del conyugue y/o familiares, reclutamiento ilícito de ellas o sus hijos e hijas por parte de actores armados); la pérdida de sus bienes muebles e inmuebles (casa, enseres, cultivo, animales) que implica la ruptura con su cotidianidad doméstica; la pérdida de sus referentes sociales, económicos y de su capital social; el nivel de desprotección de niñas y adolescentes huérfanas frente a sus derechos patrimoniales y el desarraigo que sufren mujeres, niñas y adolescentes al llegar y adaptarse a una ciudad desconocida (DNP, 2013).

Por ello, más allá de cuantificar el cumplimiento de la política pública de atención a las víctimas, el objetivo de este trabajo es develar los diferentes discursos que construyen las mujeres víctima, en relación con el acceso al goce efectivo de sus derechos.

En primera instancia se pretende reconocer la situación a la que fueron expuestas las mujeres víctima durante el conflicto armado, segundo revelar las transformaciones que se dan en los roles asumidos por la mujer, a partir del conflicto armado en el proceso de adaptación y /o retorno, tercero Identificar las situaciones a las que se enfrentan las mujeres para el acceso al goce efectivo de sus derechos.

Finalmente, explicar a partir del discurso de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado y funcionarios de la unidad de victima que atienden esta población, los impactos que ha generado la accesibilidad a la política integral y diferenciada en las mujeres en situación desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los factores psicosociales que el fenómeno causa sobre el individuo en constante interacción con el medio que lo rodea, es decir, a nivel familiar y colectivo como también en la materialización de sus derechos fundamentales, en sus proyectos de vida y los cambios de roles que se generan a partir del desplazamiento. De igual manera, este estudio busca, evidenciar desde las voces de las mujeres cómo en este largo trasegar lleno de aprendizajes, la sociedad civil y las personas víctimas han jugado un papel fundamental al visibilizar como dichos adelantos no han sido suficientes para transformar las realidades de las personas que han sido víctimas del conflicto armado y con esto, tanto el Gobierno como la sociedad y las víctimas han buscado formas de interlocutar con el fin de generar espacios para la construcción conjunta de escenarios en donde no solo se discutan resultados sino en donde se construyan acciones para dar alternativas sostenibles, ágiles y oportunas a las necesidades de esta población.

En la investigación se privilegió el enfoque crítico social (hermenéutico) porque esta metodología centra su interés en el compromiso social y político, en la construcción y transformación social, asumiendo la realidad como una construcción subjetiva, que resulta de la socialización e interacción en contextos espacio – temporales delimitados.

Desde la teoría de análisis del discurso y la perspectiva cualitativa, se busca caracterizar, detallar, comprender y analizar cómo nombran los sujetos sociales sus propios procesos, cómo los explican, qué categorías de análisis ofrecen frente a estos, cómo afectan sus vivencias y qué alternativas proponen para mejorar sus situaciones.

Esta investigación centró su interés en el análisis de las entrevistas realizadas a las mujeres, sus historias de vida, relatos y narrativas frente a la accesibilidad al goce efectivo de sus derechos. Con esto no se pretende cuantificar la realidad de las víctimas, sino resaltar las situaciones que enfrentan las mujeres a la hora de acceder al goce efectivo de sus derechos. Se basó en la revisión documental y el estudio de caso que permita dilucidar las dinámicas propias que ha generado la accesibilidad a la política pública de atención, asistencia y reparación de las víctimas. Caso ejecutado con siete mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado, en cuanto a la materialización de sus derechos fundamentales, la reconstrucción de sus proyectos de vida que garanticen el goce efectivo de sus derechos.

El fenómeno del desplazamiento forzado es considerado uno de los problemas que más afecta las estructuras sociales del país, en tanto que, pone de relieve la capacidad de respuesta del Estado Social de Derecho en Colombia, la capacidad de la población civil víctima de la violencia para reacomodarse en un espacio urbano ajeno y distante, que trastoca tajantemente las relaciones sociales construidas, los lazos de solidaridad establecidos y su real sentido cosmogónico y cultural, por ende, la capacidad de recepción que tienen los propios habitantes de las urbes frente a la irrupción de esa población diaspórica que se convierte en un motivo más para la agudización de crisis socioeconómicas que se vive en estos espacios urbanos. Situación que en palabras ha generado una pugna cotidiana entre los pobres históricos de la ciudad y quienes vienen a seguir engrosando estos cinturones de miseria, por los escasos espacios y recursos que el Distrito destina para su atención (Goyeneche F. 2007).

Esta situación permitió establecer el crecimiento demográfico acelerado y no planificado de la ciudad de Cartagena y algunos municipios del Norte de Bolívar caso Turbaco; toda vez que hacia las dos últimas décadas del siglo XX la situación de pobreza histórica en la que ha estado sumida la ciudad se ha visto agudizada por la presencia violenta del fenómeno del desplazamiento forzado. Este contexto de creciente crisis ha tenido unas implicaciones políticas, en tanto que demanda del Estado colombiano la protección y asistencia integral a las poblaciones víctimas del conflicto interno armado, a través del establecimiento de Políticas Públicas eficaces que les garanticen el disfrute pleno de la ciudadanía y de los Derechos Humanos. De allí surge la necesidad por comprender desde el lente académico de qué manera se ha interpretado, estudiado y abordado las dinámicas y políticas que ha impuesto el fenómeno del desplazamiento forzado a escala nacional, regional y local.

Con esta investigación documental y de caso se pretende trascender reflexiva y críticamente el conocimiento que se tiene desde las universidades del país, el departamento, la ciudad y la labor de estos centros de investigación, para la comprensión del fenómeno estudiado, desde distintos campos del conocimiento, como también establecer desde las voces de los actores sociales la debilidad existente en cuanto al acceso a política pública de reparación de las víctimas caso mujeres Ciudadela Bonanza.

Con ello se reconoce la necesidad de no disminuir los esfuerzos por sensibilizar a la opinión pública y continuar produciendo y propagando las reflexiones y lecciones aprendidas de todos los actores sociales que trabajan en la atención y estudio de este grupo víctima de la violencia que ha visto vulnerados sus derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales como consecuencia de la ineficaz protección del Estado.

Finalmente, la elaboración de este documento facilitará de manera prioritaria apoyar los procesos de divulgación de la debilidad existente en la accesibilidad a la política pública para la



atención integral de las víctimas de conflicto armado, al igual que sostener la producción intelectual asociada al tema por medio de su continua problematización y nutrir los campos teórico-prácticos que convergen en él.

Introducción

Nuestro interés es otorgar protagonismo y valor a las mujeres, y qué mejor que relatar sus vidas, sus sueños y sus realizaciones en pos de la paz de Colombia. ¡Tanta historia viva, cotidiana, real, pero invisible y en el silencio!

Fonseca, L.

Las violaciones de derechos humanos sufridas por las mujeres entrevistadas individualmente para este estudio muestran el panorama de la violencia política en Colombia, así como ayudan a describir el modus operandi de los perpetradores, es decir, la manera en cómo la violencia se ha llevado a cabo contra, y ha tratado de involucrar a la población civil. El deterioro del conflicto armado, la utilización de estrategias de guerra indiscriminadas o el uso del tejido social como instrumento de control del territorio marcan la vida de las mujeres, sus familias y comunidades en las últimas décadas.

Estas historias a veces parecen increíbles. Muertes en torturas, atrocidades, masacres, ataques selectivos, ejecuciones y desapariciones forzadas. Crueldades ante los ojos de todos y todas; infancias truncadas como objetos de desprecio, como vidas sin el valor de la vida. La obligación de cooperar para poder mantenerse en su tierra porque el poder de las armas impone quien controla y manda aquí. La expulsión masiva de la población de ciertas zonas consideradas controladas en un territorio en el que la gente sobra o se considera colaboradora.

El desplazamiento forzado masivo en el país ha llevado al abandono de campos y territorios, a comunidades desoladas, a destrucción y fosas comunes. A proyectos de vida destruidos que quedaron truncados bajo amenazas.

Las mujeres han tenido que enfrentar todas estas consecuencias y reconstruir sus propias vidas y sus familias en contextos de inseguridad y una fuerte precariedad y pobreza. Los trayectos de la huida estuvieron llenos de peligros y de nuevas muertes por desnutrición, enfermedades o la violencia.

El Estado colombiano a través de décadas de trabajo ha buscado la manera de atender de forma prioritaria y especial aquellos grupos de personas que por motivos socioeconómicos, culturales, políticos, geográficos, estructurales y de conflicto se han encontrado envueltas en patrones de vulnerabilidad que les han dificultado acceder de forma efectiva a sus derechos.

En este marco, ha diseñado múltiples políticas que abogan por romper dichas barreras de acceso y promulgan acciones afirmativas que lleven a las instituciones que conforman sus estructuras a liderar programas que brinden una atención especializada, a través de una oferta institucional acorde a los requerimientos propios que tienen estos grupos dadas sus condiciones y necesidades particulares.

En este largo trasegar lleno de aprendizajes, la sociedad civil y las personas víctimas han jugado un papel fundamental al visibilizar como dichos adelantos no han sido suficientes para transformar las realidades de las personas que han sido víctimas del conflicto armado y con esto, tanto el Gobierno como la sociedad y las víctimas han buscado formas de interlocutar, con el fin de generar espacios para la construcción conjunta de escenarios en donde no solo se discutan resultados sino en donde se construyan acciones para dar alternativas sostenibles y oportunas a las necesidades de esta población.

La experiencia de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado y su accesibilidad a la política pública de atención integral será analizada en profundidad en este estudio. Para ello, se proponen dentro de la disertación tres capítulos. El primero, centra la reflexión sobre la historia del conflicto en Colombia, la mujer en el conflicto y, en este mismo

sentido, se hace una aproximación al tema de las teorías, categorías y dimensiones que subyacen dentro del estudio de la política pública de atención integral a las víctimas, para este caso las teorías de: Análisis del discurso, conflicto, de género, política pública, y las dimensiones categoriales como: desplazamiento forzado, víctima, proyecto de vida y accesibilidad.

De igual forma, en el segundo se encuentra la caracterización del discurso de las mujeres víctimas y el procesamiento de la información.

En el tercero se presentan los resultados del análisis del discurso de las mujeres, en éste se trata de visibilizar sus voces y su percepción frente a la accesibilidad ante el goce efectivo de sus derechos.

Finalmente, se presentan conclusiones, reflexiones y algunos aportes para el acceso de las mujeres a la política pública de atención a las víctimas y el goce efectivo de sus derechos.

0.1 Planteamiento del problema

En el transcurso del conflicto armado en Colombia, millones de personas han sido víctimas de desapariciones forzadas, asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, secuestros, torturas, violencia sexual y violencia basada en género, entre otras formas de violencia de las cuales según informes de la Unidad de Víctimas más del 50 por ciento de las víctimas son mujeres, es decir de los 8'332.081 víctimas reconocidas; 4'135.870 son femeninas, ellas sufren los impactos de la guerra de manera distinta a la de los hombres. Con el fin de que las políticas públicas de atención y reparación a las víctimas respondan a las necesidades específicas de las mujeres, es fundamental que ellas se integren activamente en las diferentes instancias de participación creadas por la Ley de Víctimas, identificando y removiendo los obstáculos sociales, económicos, políticos, institucionales y culturales que las mujeres y sus organizaciones enfrentan para su participación.

Es por ello que esta investigación se enfocó en el análisis discursivo de siete mujeres víctimas desplazadas por el conflicto armado asentadas en el barrio Ciudadela Bonanza del municipio de Turbaco, las vicisitudes contadas por estas dejan entrever indicadores alarmantes frente a las barreras (individuales e institucionales) existentes para acceder al goce efectivo de sus derechos; de igual forma se aprecia que las mujeres desplazadas se ven enfrentadas a otros fenómenos como el empleo informal, carencia de recursos económicos, necesidades básicas insatisfechas). Según el estudio adelantado se pudo establecer que de las setecientas familias que habitan en Ciudadela Bonanza noventa y ocho son víctimas del conflicto armado, procedentes de diversas zonas afectadas por la violencia, en especial del sur de Bolívar, Córdoba, Sucre y el Urabá chocono y antioqueño; algunas se desplazaron con sus familias por ser amenazadas o

porque les asesinaron familiares y amigos; otras por la violencia creciente que afectaba a vecinos y conocidos, o por el trasegar de los ejércitos y las confrontaciones.

En palabras de una de ellas: “Ahí fue que empezaron a matar gente, y yo me puse flaca de los puros nervios y temblaba por todo, hasta que los hijos dijeron que era mejor irse” (Entrevistada No. 3. Ciudadela Bonanza. Turbaco, 2016).

Por otro lado, es importante resaltar que la lucha por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres en Colombia, ha sido un largo y tortuoso camino recorrido por las mujeres, situación que no es ajena para este grupo de mujeres quienes desde su desplazamiento de sus lugares de origen (Carmen de Bolívar, Turbo Antioquia, Urabá antioqueño, Cesar, Arroyo Hondo Bolívar, El Salado) a la ciudad de Cartagena y posteriormente a Turbaco, han tenido que enfrentar sus duelos y luchas solas, hasta el punto de que juntas por solidaridad han construido sus viviendas como bien comenta una de las entrevistadas: "Nos capacitamos en autoconstrucción, en figurar hierro y nosotras mismas trabajamos nuestras viviendas"... "Nos pusieron dificultades, que no éramos capaces, pero les probamos que sí éramos capaces y estas casas fueron hechas por nosotras" (Entrevistada No. 3. Ciudadela Bonanza, Turbaco, 2016).

Desde las narrativas de las mujeres se evidencia que no siempre fue fácil tener la libertad y autonomía para conformar organizaciones de sociedad civil, conformadas por personas motivadas por necesidades e intereses en común. El reasentamiento en Turbaco y la experiencia exitosa de conseguir y administrar recursos, además de las actividades que se generaron en torno a la construcción, dieron inicio a una nueva etapa de la organización y de la vida de las mujeres, su actuación conjunta, en cuanto persiste, se dirige a lograr que la administración municipal de Turbaco responda a sus necesidades, cuestión difícil tanto por las dinámicas de la política local como por la distancia del barrio al centro del pueblo.

La acción política en Turbaco empieza en medio de la construcción de las casas. Al reasentarse las mujeres en Turbaco, expresan: “[...] nos dimos cuenta que nos faltaban muchas cosas, los colegios, la educación, era todo un lugar nuevo [...] y teníamos que hacer un sondeo de qué había para la población desplazada [...]” (Entrevistada No. 5, 13 de julio de 2016. Ciudad de las Mujeres, Turbaco, Bolívar). Este sondeo se convirtió en la primera etapa de trabajo organizativo en la que recibieron capacitación de la Gobernación de Bolívar y la Presidencia de la República para hacer “incidencia política”. Ahí se destacan los liderazgos de Nivis Díaz, Lubis Cárdenas, Eidanis Lamadrid y Marina Martínez, quienes supieron aprovechar las capacitaciones para volverse expertas en la interlocución con las autoridades locales a través del diálogo directo, los derechos de petición y, en casos extremos, la tutela.

Con esas armas y a partir de un sondeo de necesidades, un grupo de treinta mujeres de la Liga junto con otras organizaciones de mujeres desplazadas, se organizaron en grupos por temas y recogieron la información sobre los programas y políticas del municipio de manera sistemática, interponiendo derechos de petición y haciendo entrevistas con funcionarios (según fueron “casi setenta derechos de petición en casi seis meses”) (Entrevistada No. 3, realizada el 30 de junio de 2016. Ciudad de las Mujeres, Turbaco, Bolívar). Allí llegaron a la conclusión inicial que si bien había presupuesto nacional para que los municipios canalizaran hacia la población desplazada no había, a nivel municipal, ni recursos ni programas, aunque de acuerdo con datos de la Procuraduría de entonces había 480 hogares de personas desplazadas (Liga de Mujeres Desplazadas, 2006). Pero el alcalde de la época, Silvio Carrasquilla (2005-2007), negaba que hubiera desplazados en Turbaco. Esta situación de abandono por parte de la organización municipal llevó al reclamo de la Liga ante la Corte Constitucional, y este reclamo, junto con otras denuncias de mujeres desplazadas, es parte de los casos revisados por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008.

Como se evidencia, son muchas las acciones que las mujeres han instaurado en aras de acceder al goce efectivo de sus derechos sin lograr materializar el disfrute pleno de los mismos.

0.2 Pregunta de Investigación

Las anteriores situaciones son realidades que permite reflexionar e interrogarnos por:

¿Cuáles han sido los factores que han impedido el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas de conflicto armado?

0.3 Objetivos

0.3.1 Objetivo General. Develar el discurso de las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado frente al goce efectivo de sus derechos.

0.3.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar el contexto social al que fueron expuestas las mujeres víctima durante el conflicto armado.
- Exponer las transformaciones que se dan en los roles asumidos por la mujer, a partir del conflicto armado en el proceso de adaptación y /o retorno.
- Analizar los diferentes discursos que construyen las mujeres víctima, con relación al acceso a la reparación de las mujeres víctimas del conflicto armado.
- Establecer las situaciones a las que se enfrenta las mujeres para el acceso al goce efectivo de sus derechos.

0.4 Justificación

El fenómeno del desplazamiento forzado es considerado uno de los problemas que más afecta las estructuras sociales del país, en tanto que pone de relieve la capacidad de respuesta del Estado Social de Derecho en Colombia, la capacidad de la población civil víctima de la violencia para reacomodarse en un espacio urbano ajeno y distante, que trastoca tajantemente las relaciones sociales construidas, los lazos de solidaridad establecidos y su real sentido cosmogónico y cultural; por ende la capacidad de recepción que tienen los propios habitantes de las urbes frente a la irrupción de esa población diaspórica que se convierte en un motivo más para la agudización de crisis socioeconómicas que se vive en éstos espacios urbanos.

Situación que en palabras de Goyeneche, F. (2007) ha generado una pugna cotidiana entre los pobres históricos de la ciudad y quienes vienen a seguir engrosando estos cinturones de miseria, por los escasos espacios y recursos que el Estado y Distrito destinan para su atención.

La problemática social del desplazamiento forzado en Colombia es la manifestación de una guerra librada históricamente que a su paso ha dejado millones de víctimas, huellas de nunca borrar, incontables escenas de dolor y un país agónico que lentamente se desangra por el conflicto armado interno (Alvaran, A; García, M. 2009). Esta tragedia humana ha ido adquiriendo en los últimos diez años nuevas formas, que se presentan en la vida social como retos que deben ser asumidos desde las ciencias sociales, puesto que esta barbarie atraviesa al ser humano en todas sus dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales.

El desplazamiento forzado es un fenómeno que obedece a profundas causas históricas, económicas y estructurales de la construcción social del país, atravesado por intereses políticos, económicos y sociales que hacen de éste una constante en el tiempo. En este sentido, Bello (2003) afirma que: "la historia colombiana ha estado caracterizada por violentos procesos de despojo y de expulsión de población indígena, negra y campesina". Situación analizada por Vega

C. (2013) en la cual expone que la expropiación es una característica estructural del capitalismo cuya finalidad siempre ha consistido en convertir a los seres humanos en trabajadores asalariados, en parias, en objetos desechables y/o en consumidores. En una perspectiva histórica amplia, pueden identificarse cinco grandes procesos de despojo perpetrados en los últimos cinco siglos, que están asociados a la emergencia y expansión mundial del capitalismo: la expropiación de la tierra y sus bienes comunes (la naturaleza); la expropiación del cuerpo de seres humanos para someterlos en sus propios territorios (amerindios) o convertirlos en esclavos y llevarlos con violencia al otro lado del mundo (africanos); la expropiación del producto del trabajo de artesanos y campesinos; la expropiación del tiempo de los trabajadores y de sus costumbres; y finalmente, la expropiación de sus saberes. Éste pareciera ser el mecanismo de adecuación a las necesidades de producción y acumulación que el capitalismo impone y la estrategia de dominación de los diversos sectores que disputan el poder.

Lejos de obedecer a un modelo de desarrollo pensado en función de los intereses de la nación colombiana, los movimientos migratorios, la mayoría de ellos involuntarios y violentos, obedecen a las necesidades e intereses de quienes han detentado el poder sobre la tierra, el poder político y a los intereses de capitales nacionales y transnacionales.

El desplazamiento forzado en Colombia ha sido interpretado y entendido internacionalmente, solamente como la consecuencia de los enfrentamientos armados entre las guerrillas y las fuerzas armadas colombianas, sin embargo, el desplazamiento se ha consolidado como una estrategia de guerra con la cual las grandes empresas multinacionales que se valen de grupos alzados en armas, desplazan a las comunidades para llevar a cabo sus megaproyectos extractores en los territorios colombianos como se puede observar en los casos de los territorios de expulsión de las mujeres en estudio según sus narrativas y estudios las dinámicas de estos lugares permite comprender la complejidad del fenómeno del desplazamiento el cual debe ser

analizado con un enfoque multidimensional, superando las miradas que lo reducen a un problema generado en el enfrentamiento entre las fuerzas gubernamentales, paramilitares y guerrilleras. Si bien éstos son actores protagonistas del proceso, los orígenes y las causas del mismo trascienden lo militar y se ubican en los campos del conflicto social, económico y político, que explican el fenómeno en sus causas, no sólo en sus consecuencias. Se hace la aclaración de antemano que esta problemática no debe exclusivamente estudiarse desde las estadísticas del número de desplazados, como se presenta en los informes estatales y de las organizaciones no gubernamentales; más bien debe vincularse históricamente a la configuración social y a toda la problemática existente en los territorios y en la lucha por su control, por parte de los guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes y las fuerzas militares del Estado colombiano.

Estas dinámicas explican las razones económicas, sociales y políticas, que tienen los diferentes actores del conflicto en las distintas disputas regionales que existen por el control territorial en el país. En este proceso y en las miradas que reducen el territorio, a una fuente de poder, se encuentra la lógica de "desocupar y repoblar zonas" con población partícipe de los proyectos sociopolíticos y económicos del Estado, paramilitares, narcotraficantes y guerrilla, como se observa en uno de los lugares de expulsión de las mujeres como lo fue en El Carmen de Bolívar, en donde el control y el temor infringido por estos actores armados se extendió por diferentes partes de la región, siendo la zona de Los Montes de María foco de los diferentes intereses y poderes territoriales. Dada su posición y recursos esta región no solo resultó atractiva para los grupos armados que utilizaron el área como corredor para el traslado de armas, mercancías y circulación de personas, si no también, resulta interesante para la instalación de empresas transnacionales con fines agroindustriales, por el uso de la tierra para la ganadería extensiva y para la minería. Algunas de las entrevistadas comentaron:

La vida era muy buena, placentera, sabrosa, bonita en su tierra. Se vivía sin temor, sin problemas, sin preocupación. Ahora ¿quién vive así? Yo dejaba a los hijos míos cuando se acostaban afuera de la casa. Los acostaba y ahí los dejaba. Dormía uno con la puerta abierta que le entrara aire. Se iban los hombres a cazar por las montañas. Ya los hombres ya no van a montear porque el que salga para allá lo desaparecen y ya no regresa más a su casa. Ya han estado desapareciendo a las personas (Entrevistada N°1).

Las mujeres relatan cómo a partir de mediados la década del noventa del siglo pasado comienzan los hechos de violencia política y la situación en la región se empieza a deteriorar con la presencia de las organizaciones guerrilleras.

Estaba en ese tiempo cuando mataron, todo esto fue antes del 2000 cuando inició la batalla. Todo fue un proceso del desplazamiento. Mucha gente fue asesinada, al papá y al hijo. Eso era que violaban, mataban, nosotros no podemos decir “no entren”. Si nos dicen “denos un vaso de agua” nosotros no nos podemos negar. Tenemos un problema serio porque van a decir que estamos aliados con los otros actores (Entrevistada N°4).

Las mujeres son conscientes de la importancia geográfica del territorio y del valor estratégico que significa para los grupos armados controlar el territorio, situación planteada en algunos informes de restitución de tierra de la región “donde todos hemos sido víctimas”, les dijo un campesino a los magistrados durante el juicio de restitución. Esta región fue disputada por guerrilleros y paramilitares durante los últimos veinte años. Allí, la mayoría de las tierras fueron despojadas a través de compras ilegales, tomas a la fuerza de los predios o revocatorias realizadas por

el mismo Incora, que terminaron favoreciendo a personas ajenas a la región, así como también a testaferros y cómplices de facciones paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Por tanto, el desplazamiento forzado es un fenómeno complejo que no obedece a una única causa, sino que es la manifestación de múltiples conflictos sociales, económicos y políticos no resueltos en la historia colombiana.

La población colombiana ha sido testigo de múltiples violaciones de los derechos humanos, en la cual el Estado no ha cumplido su papel de garante de derechos, situación que se hace evidente en las violaciones de derechos humanos sufridas por las mujeres, quienes se ven obligadas a abandonar los lugares donde construyeron sus proyectos de vida individuales y colectivos, son estas las manifestaciones palpables de la dramática situación que atraviesa el país. Para esta investigación, el panorama de la violencia política en Colombia ayuda a describir el modus operandi de los perpetradores, es decir la manera en cómo la violencia se ha llevado a cabo contra, y ha tratado de involucrar a la población civil.

Este contexto de creciente crisis ha tenido implicaciones políticas, en tanto que demanda del Estado colombiano la protección y asistencia integral a las poblaciones víctimas del conflicto interno armado, a través de la implantación de Políticas Públicas eficaces que les garanticen el disfrute pleno de la ciudadanía y de los Derechos Humanos, de allí surge la necesidad de comprender desde el lente académico de qué manera se ha interpretado, estudiado y abordado las dinámicas políticas impuestas por el fenómeno del desplazamiento forzado a escala nacional, regional y local.

Siendo de vital importancia el abordaje de los estudios que desde distintas visiones y disciplinas intentan comprender este fenómeno de complejas realidades, porque pueden constituirse en punto de partida para el diseño, implementación, evaluación y seguimiento a las políticas públicas para la atención de esta problemática social. Es por ello, que se considera que

desde la Maestría de Conflicto Social y Construcción de Paz se pueden desarrollar investigaciones que apunten al estudio de los problemas sociales que atañen a este fenómeno, como fase inicial para planificar acciones futuras desde la misma academia como centro de análisis que permita contar con una información confiable y sostenible para construir una base de conocimiento que facilite la transformación de esta realidad social.

Estudio que desde los diferentes aportes de las disciplinas sociales contribuya al diagnóstico de situaciones y posibles alternativas de soluciones a los mismos, organizando los recursos técnicos, financieros y humanos que contribuyen con su análisis a la evaluación de políticas sociales para movilizar y potencializar a las mujeres víctimas de conflicto armado como sujetos sociales estratégicos que sincronizan esfuerzos para el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

Con este estudio de caso se pretende trascender reflexivamente en el conocimiento que se tiene desde las universidades del país y los centros de investigación, para la comprensión del fenómeno estudiado, desde distintos campos del saber, al igual que visibilizar el discurso de las mujeres, establecer desde las voces de los actores sociales la debilidad existente en el acceso a la política pública de reparación de las mujeres víctimas del conflicto armado tomando como caso La Ciudadela Bonanza de Turbaco, Bolívar.

Finalmente, la elaboración de este documento facilitará de manera prioritaria apoyar los procesos de divulgación de la problemática del desplazamiento forzado referentes a las mujeres víctimas de conflicto armado, como también sostener la producción intelectual asociada al tema por medio de su continua problematización nutriendo los campos teórico-prácticos que convergen en él y replantear los mecanismos que hacen posible el acceso a la política pública de atención diferenciada para la mujer en situación de desplazamiento forzado.

0.5 Marco Referencial

Esta investigación se aborda desde una perspectiva sociopolítica, se detuvo en la comprensión de los conceptos y teorías que permitieron dilucidar y comprender las implicaciones de corte metodológico que sugiere el tema.

Se hace alusión a las teorías del Análisis del Discurso, Conflicto, Género y Política Pública para comprender las genealogías del mismo, estableciendo las dinámicas que se producen en un contexto determinado.

0.5.1 Marco contextual de la población. Según el estudio adelantado se estableció que de las setecientas familias que habitan en Ciudadela Bonanza noventa y ocho son víctimas del conflicto armado. Las casas de ladrillo gris, fueron construidas por un grupo de mujeres, con sus propias manos hace unos diez años, pertenecientes a la Liga de Mujeres Desplazadas (LMD), una organización de víctimas. Los contactos que dieron pie a la organización se iniciaron en 1998 en el barrio El Pozón de Cartagena, todas las entrevistadas señalaron como hito fundacional el trabajo inicial de Patricia Guerrero, abogada feminista bogotana que llegó a Cartagena procedente de los Estados Unidos, en 1998, como parte de su trabajo con una organización internacional feminista, Patricia Guerrero se acercó, a través del sacerdote Francisco Aldana, reconocido por su trabajo social en el barrio, a las mujeres líderes que ya trabajaban en diversas organizaciones sociales; según su propio relato, las organizaciones sociales que a finales de los años noventa trabajaban en El Pozón, eran en su mayoría de izquierda, algunas con afiliación a desmovilizados de la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL) o incluso con vinculaciones a organizaciones guerrilleras activas.

Algunas de estas mujeres que llegaron eran líderes y se integraron a las organizaciones existentes, pero en posiciones ancilares, sin que hubiera una organización que trabajara con mujeres procedentes de diversas zonas violentas, en especial del sur de Bolívar, Córdoba, Sucre y

el Urabá chocoano y antioqueño; algunas se desplazaron con sus familias porque fueron amenazadas o porque les asesinaron familiares y amigos; otras por la violencia creciente que afectaba a vecinos y conocidos, o por el trasegar de los ejércitos y las confrontaciones. En palabras de una de ellas: “Ahí fue que empezaron a matar gente, y yo me puse flaca de los puros nervios y temblaba por todo, hasta que los hijos dijeron que era mejor irse” (Entrevistada N°3. Ciudadela Bonanza. Turbaco, 2016).

En el año 2003, la Liga dio un enorme salto cualitativo que la ubicó como una de las organizaciones de desplazados más exitosas, si no la más exitosa del país. El salto se inició cuando Patricia Guerrero aplicó y ganó una beca para tomar un curso en derechos humanos en la Universidad de Columbia, en los Estados Unidos, incluyó el diseño de proyectos para buscar financiación y Patricia diseñó tres sobre su experiencia con las mujeres de la Liga: el primero fue la documentación de casos de violencia sexual, el segundo sobre fortalecimiento organizativo y el tercero para la construcción de centros multifuncionales. Pero, además, con la visita del grupo de becarios al Congreso y a través de un asesor del senador demócrata Patrick Leahy, logró que la agencia de cooperación estadounidense USAID (United States Agency for International Development) destinara, a instancias del Congreso, recursos para la vivienda de las mujeres de la Liga (quinientos mil dólares). Ellas cuentan que esperaban con ansias el regreso de Patricia de este viaje, y recuerdan con especial entusiasmo la noticia de los fondos y el inicio del proyecto de vivienda. Este viaje fue fundamental porque sin él y la ayuda de Patricia Guerrero los subsidios del Estado no habrían sido suficientes para acceder a las viviendas, ya que requerían un copago de los particulares, el que se logró con el dinero de USAID. El tema de la vivienda para estas mujeres no es un tema sólo de riqueza o pobreza, sino que tiene una importante dimensión simbólica; la vivienda propia es una aspiración central de las mujeres de la Liga muchas habían llegado a zonas de invasión del barrio El Pozón, donde compraban lotes sin título de propiedad o

los invadían para construir improvisadas casitas “propias” sin servicios, que se inundaban en las temporadas de lluvia muy fuertes. La aspiración de adquirir la casa propia tiene varias dimensiones como ponerle fin a la itinerancia y compensar, por lo menos en parte, el haber perdido la casa/hogar por el desplazamiento. También hay que tener en cuenta que los hogares rurales perdidos eran además fuente de alimentos, gracias a los cultivos pequeños de pancoger y a los pequeños animales de corral (aves y cerdos).

El retorno de la casa propia se vincula, entonces, también a la posibilidad simbólica de resolver el problema de la comida, y regresar a la época anterior al desplazamiento cuando la vida era más fácil (para las mujeres entrevistadas, el tiempo anterior al desplazamiento aparece como idílico, y son recurrentes las descripciones extensas de los cultivos de pancoger, como:

“Vivíamos del cultivo, de lo que es el tabaco, la yuca, el ñame y el maíz... la vida era fácil ya que nosotros de lo que cultivábamos consumíamos y no teníamos que pagar un arriendo, pagar servicios” (Entrevistada N° 2. Ciudad de las Mujeres, Turbaco, Bolívar. 2016). La importancia de la vivienda se vincula, además, a los roles tradicionales de género según los cuales el dominio de lo doméstico es el espacio femenino, donde se construye su identidad y su vida cotidiana como mujer y se tejen las relaciones que le dan sentido a su vida.

Con los fondos obtenidos por Patricia Guerrero en los Estados Unidos, la Liga empieza en el 2003 un periodo de expansión y crecimiento que culminó con la construcción de 98 viviendas entre el año 2004 y el 2005, un grupo de casi cien mujeres de la Liga estuvo involucrado en la construcción de la Ciudad de las Mujeres (Ciudadela Bonanza). Recuerdan con especial orgullo la fabricación de 120.000 a 150.000 bloques que emplearon para construir las casas de 78 metros cuadrados cada una, cubriendo cinco manzanas.

Hoy en día, la Ciudad de las Mujeres queda en una zona de desarrollo reciente del municipio de Turbaco, alejada un par de kilómetros del centro, conocida como “Bonanza”. Las personas ajenas a la Liga se refieren así a toda la zona, incluyendo las cuadras que ellas conocen como la Ciudad de las Mujeres; tienen los servicios públicos correspondientes al desarrollo del municipio (luz eléctrica, agua potable, recolección de basuras y alcantarillado), las casas pertenecen a las mujeres de la Liga, están escrituradas exclusivamente a ellas con una moratoria legal para no venderlas durante cinco años.

Entre las mujeres beneficiarias hay no sólo mujeres desplazadas, sino también mujeres pobres de Turbaco que se unieron a la Liga en el proceso de lograr los subsidios gubernamentales. Estas se designan como mujeres receptoras, se consideran parte de la Liga y algunas incluso han surgido como líderes de la Liga en Turbaco. Este factor ha contribuido a la integración de las mujeres desplazadas a su nuevo hogar, pero no ha dejado de crear algunas tensiones entre ellas, como es de esperarse.

La integración a Turbaco se ha dado de la mano del desarrollo de una parte del municipio que no tenía desarrollo urbano. El constructor de la Ciudad de las Mujeres, dueño original del terreno donde se encuentran las casas, ha desarrollado en la parte baja del terreno (más cerca de la carretera) casas que si bien son morfológicamente similares a las de las mujeres de la Liga (pintadas en colores brillantes y con secciones en piedra coralina, con ventanas de panel completo, y proporciones similares) tienen un mejor equipamiento urbano y más variedad morfológica (por ejemplo, algunas son de dos pisos o están diseñadas para permitir un local, hay espacios comunales de parqueo y más árboles en las calles).

Este crecimiento trajo más transporte público a la zona, pero también nuevas tensiones y problemas ya que la zona baja de Bonanza tiene un mayor comercio y movilidad de personas; incluye además una estación de mototaxis que algunas mujeres en ocasiones vinculan con la

vigilancia paramilitar de su zona, y una casa de citas que atrae en especial hombres jóvenes con algo de dinero disponible y tiempo libre, lo cual genera una incomodidad que más allá de una cuestión moral es la seguridad, pues para ellas los clientes de la casa de citas tienden a ser desmovilizados de las autodefensas que se han integrado a los mercados ilegales asociados al narcotráfico, así como personal de organismos de seguridad del Estado haciendo patrullas y tareas de vigilancia, pero también, como en otros barrios vulnerables donde están asentadas, los desmovilizados atraen a sus hijos adolescentes a los hombres con diversas modalidades de reclutamiento, y a las chicas con diversas modalidades de relaciones afectivas y sexuales. Esta situación del barrio, y del municipio, se relaciona con problemas de seguridad.

Por otro lado, es importante resaltar que la lucha por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres en Colombia, ha sido un largo y tortuoso camino recorrido por las mujeres, situación que no es ajena para este grupo de mujeres quienes desde el desplazamiento de sus lugares de origen (Carmen de Bolívar, Turbo Antioquia, Urabá antioqueño, Cesar, Arroyo Hondo Bolívar, El Salado) a la ciudad de Cartagena y posteriormente a Turbaco han tenido que enfrentar sus duelos y luchas solas, hasta el punto de que juntas por sororidad (palabra construida por las mujeres que hace referencia a las resistencias construidas y a la solidaridad), construyeron sus viviendas como bien comentan una de las entrevistadas: "Nos capacitamos en autoconstrucción, en figurar hierro y nosotras mismas trabajamos nuestras viviendas"... "Nos pusieron dificultades, que no éramos capaces, pero les probamos que sí éramos capaces y estas casas fueron hechas por nosotras" (Entrevistada N°3. Ciudadela Bonanza. Turbaco, 2016).

Desde las narrativas de las mujeres se evidencia que no siempre fue fácil tener la libertad y autonomía para formar organizaciones de sociedad civil, conformadas por personas motivadas por necesidades e intereses en común. El reasentamiento en Turbaco y la experiencia exitosa de conseguir y administrar recursos, además de las actividades que se generaron en torno a la

construcción, dieron inicio a una nueva etapa de la organización y de la vida de las mujeres, su actuación conjunta, en cuanto persiste, se dirige a lograr que la administración municipal de Turbaco responda a sus necesidades, cuestión difícil tanto por las dinámicas de la política local como por la distancia del barrio al centro de Turbaco.

La acción política en Turbaco empieza en medio de la construcción de las casas, cuyo sondeo se convirtió en la primera etapa de trabajo organizativo en la que recibieron capacitación de la Gobernación de Bolívar y la Presidencia de la República para hacer “incidencia política”, se destacaron los liderazgos de Nivis Díaz, Lubis Cárdenas, Eidanis Lamadrid y Marina Martínez, quienes supieron aprovechar las capacitaciones para volverse expertas en la interlocución con las autoridades locales a través del diálogo directo, los derechos de petición y, en casos extremos, la tutela.

Con esas armas y a partir de un sondeo de necesidades, un grupo de treinta mujeres de la Liga junto con otras organizaciones de mujeres desplazadas, se unieron por temas y recogieron la información sobre los programas y políticas del municipio de manera sistemática, interponiendo derechos de petición y haciendo entrevistas con funcionarios (según fueron “casi setenta derechos de petición en casi seis meses”). (Entrevistada N°3. El 30 de junio de 2016. Ciudad de las Mujeres. Turbaco, 2016). Allí llegaron a la conclusión inicial que si bien existía presupuesto nacional para que los municipios canalizaran hacia la población desplazada no había, a nivel municipal, ni recursos ni programas, aunque de acuerdo con datos de la Procuraduría de entonces se contaba con 480 hogares de personas desplazadas (Liga de Mujeres Desplazadas, 2006), pero el alcalde de la época, Silvio Carrasquilla (2005-2007) negaba la presencia de desplazados en Turbaco, incluso cuando las mujeres le mostraban no sólo los datos de la Procuraduría, sino el informe de riesgo que tenían de la Defensoría, donde el sistema de alertas tempranas ubicaba a Turbaco en un nivel alto de riesgo (SAT Informe N.027-025). Esta situación de abandono por

parte de la organización municipal llevó al reclamo de la Liga ante la Corte Constitucional, y este reclamo, junto con otras denuncias de mujeres desplazadas, es parte de los casos revisados por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008; como se puede evidenciar, son muchas las acciones que las mujeres han instaurado en aras de acceder al goce efectivo de sus derechos sin lograr materializar el disfrute pleno de los mismos.

0.5.2 Marco teórico

0.5.2.1. El análisis crítico del discurso. El discurso es una creencia, una práctica o un conocimiento que construye realidad y proporciona una forma común de entender el mundo por los individuos y pragmáticamente, es el lenguaje en uso y sus efectos en los distintos contextos sociales. Hay varios autores que buscan su entendimiento, Iñiguez y Antaki (2003) se refieren al discurso como al conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales. Mills (2007) analiza los significados de discurso en varias definiciones existentes (desde las ópticas lingüísticas, teoría cultural, y psicología social) y sintetiza los discursos como un *sistema de lenguajes, dominios de comunicación, y/o dominios de ciertos enunciados*, generalmente textos que tienen algún efecto en el mundo real. Wodak (2008) describe al discurso como una acción lingüística escrita, visual o de comunicación oral, que es asumida por los actores sociales en un lugar específico determinado por las reglas sociales, normas y convenciones. Consecuentemente, el discurso proporciona un marco de referencia para el debate de los valores en la forma de conversar sobre la realidad de otros, y así no solamente describen el mundo social sino también los categorizan, ya que ellos captan el fenómeno a su revelación. Es decir, por un lado, son las prácticas habituales de conversar y escribir entendidos en forma de

textos y que están interrelacionados; y, por otro lado, se refiere a la práctica de su producción, diseminación, y recepción o consumo que conlleva incluir objetos dentro de ellos.

Según Cortés (2003), los discursos, de este modo, son captados y promulgados en una variedad de textos y estos, aunque sean en forma individual o no, se les consideran tanto una unidad discursiva (sujeto-unidad) o un material de manifestación discursiva (objeto de estudio). Para ser o plasmarse como discursos necesitan de una modalidad oral o escrita (textos), un género como forma de interacción y representación (debate, entrevista, panel); un registro (formal, técnico, coloquial); un modelo de tipo textual (narrativo, argumentativo, retórico), y un ámbito cultural del lector o audiencia (jóvenes, mujeres, tecnológico, científico) (p. 207-208).

De este modo, el análisis del discurso tratará de incluir una relación entre texto y contexto, y se indaga por los efectos constructivos del discurso a través del estudio sistemático y estructurado de los textos, y explorará como fueron creadas inicialmente las ideas y objetos producidos socialmente (*en textos*) que habitan el mundo (*la realidad*), y como ellos son mantenidos y apoyados en un lugar en el tiempo (*el contexto*).

Para este estudio de casos es necesario abordar la teoría del discurso como un enfoque relativamente nuevo, que ha venido incidiendo en la práctica de los teóricos e investigadores sociales en las últimas décadas. Howarth (1997) expresa: “Su importancia reside en que esta teoría permite develar la relevancia que va cobrando el tema para la teoría, como es el texto como producto oral o escrito, la situación social determinada como práctica discursiva, la práctica social que estructura áreas del conocimiento; así como también al conjunto de recursos metodológicos que sirven para analizar alocuciones, escritos, entrevistas y conversaciones” (p. 126).

El análisis del discurso con perspectiva sociocultural, establece cómo los procesos cognitivos se articulan al proceso de significación a través de las relaciones con las condiciones sociales y culturas en que se interpreta un discurso.

Entre sus principales exponentes vale la pena destacar: van Dijk T. A. (2005) profesor neerlandés, para quien este análisis relaciona las estructuras discursivas con las estructuras sociales y cognitivas que determinan el proceso de producción y comprensión de los discursos sociales. Inicialmente el análisis del discurso se proponía formular una teoría general del discurso que diera cuenta de las estructuras gramaticales y pragmáticas con la cual se constituye en una teoría general de los hechos discursivos en las sociedades.

Un aporte valioso de Van Dijk en la teoría es dotar el discurso de tres dimensiones a través de varios niveles y unidades como son: el uso del lenguaje, la cognición y la interacción en sus contextos socioculturales. En esta teoría muestra como el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos por los textos y el habla en el contexto social y político.

Como se observa, la teoría del discurso es un enfoque relativamente nuevo que ha venido incidiendo en la teoría y en la práctica de la política. Está precedida de tradiciones y teoría anteriores. Como se verá, esta teoría se desarrolla tomando como referencia los enfoques de autores marxistas como Gramsci y Althoussery haciendo suyos los presupuestos e ideas de teóricos postmodernistas como Foucault y Derrida. La teoría del discurso cobra relevancia en la teoría y en la práctica de la política cuando, “concede a los procesos políticos (concebidos como conflictos y luchas entre fuerzas antagónicas que pretenden estructurar el significado de la sociedad) un lugar fundamental en la comprensión de las relaciones sociales y en cómo se transforman» (Howarth, 1997). En torno a las premisas de la teoría del discurso se han ido

desarrollando importantes estudios que han venido a enriquecer el debate político sobre la construcción e interpretación de vida política (p. 141).

El trabajo de Foucault M. (1979b) fue fundamental para entender que un discurso es algo más que el habla, algo más que un conjunto de enunciados, es una práctica social. Siguiendo a este autor, los discursos son dominios prácticos limitados por sus reglas de formación y sus condiciones de producción y existencia. Esta formulación lo llevó a acuñar la noción de “formaciones discursivas” para referirse al conjunto de reglas anónimas e históricamente determinadas, que se imponen a todo sujeto hablante y que delimitan el ámbito de lo enunciable y de lo no enunciable en un momento y en un espacio. Su obra permitió comprender además la conexión entre las prácticas discursivas, la construcción y mantenimiento de la estructura social y entender así el discurso como un “conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven relaciones sociales” (Lupicinio I. 2003). El enfoque discursivo se convierte de este modo en un medio para vincular las expresiones individuales y específicas con las estructuras sociales, analizando de qué modo las posiciones dentro del discurso ofrecen lugares de poder y resistencia, es decir, las condiciones sociopolíticas que permiten la emergencia de marcos particulares de significado. En el caso de análisis del discurso, se estudian las acciones sociales que se ponen en práctica a través del discurso y que implican abuso de poder, afirmación del control social, dominación, desigualdad, marginación y exclusión social (p. 204). En que el discurso da forma a la acción y hace visible sus estrategias.

En palabras de Benveniste, É. (1983): cada enunciación es un acto que apunta directamente a ligar el oyente al locutor por el nexo de algún sentimiento social. Una vez más el lenguaje en esta función no se nos manifiesta como un instrumento de reflexión, sino como un modo de acción (p. 90).

Así entendido, el discurso “más que como un canal de información transparente, es tratado como un potente medio orientado a la acción” (Potter, J. y Wetherell, M. 1978, p.160).

Además de sus antecedentes foucaultinos, como propuesta teórico-metodológica el análisis discursivo tiene vínculos también con la “deconstrucción”, el construccionismo social diferentes discursos producen diferentes realidades, “el giro Lingüístico” y “la muerte del autor”. Esta idea hace referencia a que el texto ya no es una categoría fija y absoluta, por el contrario, al ser un producto del lenguaje colectivo y de la cultura, se convierte en un diálogo de posibilidades discursivas infinitas; de esta forma admite tantas interpretaciones como lectores/as haya, quienes lo reconstruyen en función de sus distintas miradas. Los discursos son pues transindividuales.

De acuerdo con Burman É. y Bunn, G. (2011), el enfoque discursivo se caracteriza por una especial “sensibilidad hacia el lenguaje”, al que considera en sus efectos materiales y performativos. Hay un reconocimiento a la textualidad, en el sentido de que la forma no está libre de contenido, por el contrario, construye significados. Algo que se podría resumir en la idea, discursivamente hablando, de que “no hay nada fuera del texto, pues todos los textos están situados en un contexto social, político, cultural e histórico, implica además una práctica reflexiva, pues supone adquirir un nuevo lenguaje para hablar, prestando atención tanto a los silencios.

Una de las principales áreas de atención del discurso es lo relativo a la constitución histórica y social de la subjetividad, pues se ocupa de analizar de qué modo los “actos del lenguaje” impactan en los sujetos creando o previniendo cierta clase de subjetividades, entendidas como el campo de acción y representación de los sujetos que está determinado de acuerdo a condiciones históricas, políticas, culturales. Para este estudio es importante señalar que las subjetividades son modeladas, entre otras, también por las instituciones que la crean.

El análisis del discurso es un tema de interés para las ciencias sociales, es por ello que el análisis se alimentó de diversas aportaciones emanadas de estas disciplinas. El propósito de este trabajo es aproximarnos a la naturaleza del análisis del discurso que permite desvelar la relevancia que van cobrando los discursos de los sujetos (mujeres víctimas) en torno a las barreras existentes para el goce pleno de sus derechos.

En la investigación, el análisis del discurso AD, deja entrever el rol que desempeña el discurso en la reproducción y la resistencia frente a las distintas formas de dominación, entendida como el ejercicio del poder social realizado por las elites, instituciones o grupos con el objetivo de generar y mantener desigualdad social, cultural, racial, étnico, de clase o de género. Situación que a la luz del conflicto armado en Colombia la mujer se convierte en blanco de acciones terroristas, reclutadas y obligadas a servir a ciertos grupos, es decir la mujer es victimizada de diversas maneras, como lo afirma Soto (2014). Tal como lo describe el testimonio de las víctimas, razón por la cual el conflicto armado ha profundizado la discriminación y la violencia que históricamente han sufrido las mujeres intensificando con esto las inequidades de género.

Detallando los dos modos principales de la reproducción discursiva del dominio, comenzando por la relación entre los grupos poderosos y el discurso. Hemos visto que, entre muchos otros medios que definen el poder básico de un grupo o de una institución, también el acceso al discurso público y a la comunicación, y su control, son un importante recurso «simbólico», como sucede con el conocimiento y la información (Van Dijk, T.A. 2005). La mayoría de la gente únicamente tiene control activo sobre el habla cotidiana frente a miembros de su familia, amigos o colegas, disponiendo de un control sólo pasivo sobre el uso de los medios.

En muchas situaciones, la gente común es un blanco más o menos pasivo para el texto o el habla, de sus jefes y maestros, o de autoridades tales como los policías, los jueces o los burócratas estatales, quienes pueden decirles sin más lo que deben o no creer o hacer. En cambio,

los miembros de grupos o instituciones socialmente más poderosos disponen de un acceso más o menos exclusivo a uno o más tipos de discurso público, y del control sobre ellos.

Es así como para el análisis de los discursos que construyen las mujeres víctimas, en relación con el acceso al goce efectivo de sus derechos, se asume desde una perspectiva crítica que incluye la enunciación como las omisiones y el silencio. Este estudio se llevó a cabo con base en los objetos construidos discursivamente por las mujeres víctimas frente al acceso al goce efectivo de sus derechos según la Ley 1448 de 2011 y funcionarios de la Unidad para las Víctimas, teniendo en cuenta a los sujetos involucrados en el discurso y las posiciones que ocupan dentro del mismo (ya sean locutores, receptores o como sujetas referidas), las diferentes acciones que se describen en función de esos sujetos y las formas de poder que están operando en el discurso (el legal, el ciudadano entre otros).

El modo en que estos sujetos llevan a cabo la construcción discursiva de estos elementos permite mostrar su estructura de significación e identificar así los repertorios interpretativos y discursivos que los habita, dado que el discurso está condicionado por la posición de quien lo emite, en el caso del discurso institucional este despliega unos efectos en la vida política y social de tal magnitud que permiten afirmar que el lenguaje de autoridad gobierna, se instala como lo instituido a través de las representaciones y enunciados performativos que al describir la realidad, la prescriben, la crean, en otras palabras construyen lo que crea (Bourdieu, 1975). De esta forma, identificar qué discurso está en operación a nivel de las instituciones que permiten entender de qué modo los actos del lenguaje impacta en la gente creando en los sujetos identidades individuales y sociales reproduciendo sistemas de poder o creando sistema para la resistencia.

0.5.3 Teoría de Conflicto. Tal como se concibe, la teoría de conflictos es un intento incipiente cuya vocación teórica no ha sido suficientemente debatida ni reconocida. Tributaria de jóvenes disciplinas del conflicto internacional, solo desarrolladas en la segunda mitad del Siglo

XX bajo diversas denominaciones bien merece el calificativo de adolescente. En el sentido estricto de esa expresión, adolece de la falta de un lenguaje construido que le sea propio, de una nomenclatura suficientemente amplia y de un adecuado concepto clasificatorio.

Durante las primeras dos décadas de la posguerra diversas investigaciones atendieron al origen o causas de los conflictos que aparecen agrupados en siete categorías: teorías instintivas de la agresión (Ardrey, 1966; Larenz, 1969); teorías de la coerción que encuentra las causas en las estructuras de ciertas sociedades (Wright, M. 1959; Malcuse, 1968; Dahrendorf 1957), aunque sin la influencia marxista de los anteriores, 1957); teorías del conflicto como un proceso disfuncional (Parson, 1951; Smelser, 1962); Teoría de la Funcionalidad (Coser, 1956; Bourdie, 1962; Oberschall, 1973) (citados por Entelman, R. F. 2009, p. 35); teorías centradas en la incompatibilidad de los objetivos nacionales de diferentes Estados (Kissinger, 1964; Knorr, 1966; Morgenthau, 1967); teorías conductistas que centran en la mala percepción y la mala comunicación los orígenes del conflicto (North, 1963; Kelman, 1965; Halberstam, 1972) y finalmente, las teorías que ven el conflicto como un fenómeno normal de todas las relaciones sociales que permite análisis y regulaciones destinados a controlarlo y a resolverlo (Coleman, 1957; Burton, 1968; Kriesberg, 1973). En esta línea se encuentran la mayor parte de los autores posteriores a la década de 1970 que ven el conflicto como un objeto que se ofrece a nuestra descripción con independencia de las causas por las cuales se encuentra en todos los niveles de las relaciones entre los hombres (Calcaterra, 2013).

Otros autores, desde sus posturas ideológicas, muestran al conflicto como una patología del tejido social que desalienta toda investigación sobre un fenómeno que, presentado como anormal, se exhibe a desaparecer; como bien lo ha hecho notar Freund, J. Este mismo autor, jefe indiscutido de la polemología en Francia, vio claramente que el género conflicto abarca también muchos tipos de enfrentamiento entre dos o más individuos sin recurrir a la violencia (Freund, 1983).

Mientras, Vargas Velázquez plantea que el conflicto es la manifestación natural de las comunidades humanas, ha de ser entendido como la expresión de la diversidad y la complejidad de una sociedad con múltiples intereses, expectativas y problemas de los grupos que la conforman (Vargas V. 1995).

Por su parte (Bajoit, 2008), considera que el conflicto es normal en una sociedad, no es algo patológico, ni una manifestación de males incurables, pues ninguna colectividad humana es homogénea. Cada una de estas está compuesta por una multitud de categorías sociales diferenciadas por numerosos criterios: edad, religión, lengua, clan, etnia, región, opinión filosófica o ética, la categoría socio-profesional, el trabajo, la vivienda, etc. Algunas de estas categorías forman grupos de presión, actores colectivos más o menos estructurados, de influencia desigual, expresando y defendiendo intereses parcialmente complementarios y opuestos (Bajoit, 2008).

Bajo estos entendidos es posible afirmar que el conflicto consiste en un enfrentamiento o choque intencional entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan los unos hacia los otros una intención hostil, generalmente acerca de un derecho y que para mantener, afirmar o

restablecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro usando la eventualmente la violencia la que podría llevar al aniquilamiento físico del otro (Freund, 1983).

El conflicto y el desplazamiento forzado tienen estas mismas características; tanto lo emergente como la tendencia, lo coyuntural como lo estructural y tanto lo nacional como lo internacional. Lo que resulta importante para derribar la mirada endogámica con la que se ha abordado la relación de los temas en mención (Jiménez, S.; Diago, M.; Lannutt, 2006). Desde esta perspectiva, vamos a entender las lógicas que dieron origen al conflicto armado interno.

El conflicto armado colombiano es considerado por la mayoría de analistas nacionales e internacionales como un conflicto armado interno que se desarrolla desde hace más de cincuenta años con características complejas y que han cambiado a lo largo de la historia. Si bien sus orígenes resultan difíciles de determinar, historiadores sostienen que las acciones bélicas empezaron en la década de los sesenta como respuesta de sectores sociales y políticos a la exclusión sistemática por las elites dominantes del partido conservador y del partido liberal y el abandono estatal de la primera mitad del siglo XX de las regiones periféricas del país (Romero, 2003).

En este sentido, puede decirse que el conflicto colombiano fue una problemática que inició en el campo, pero que en poco tiempo se transformaría en una guerra civil que afectaba a las urbes y que se libraba entre el Estado colombiano a través de las fuerzas militares, distintos grupos armados insurgentes y ejércitos privados o “grupos contrainsurgentes”; y que se intensificaría por la financiación, directa o indirecta, que los actores armados han recibido del narcotráfico desde los años ochenta.

En todos estos años de conflicto, las partes beligerantes han usado diversas estrategias de guerra como asesinatos, masacres, desapariciones forzadas, secuestros, tomas de poblaciones y desplazamientos forzados para lograr control militar sobre los territorios y presionar a sus

contrapartes. Estas dinámicas de violencia han generado, según el Registro Único de Víctimas, más de ocho millones de víctimas directas e indirectas en todo el país, es decir, dos millones de personas más que la población total de Bogotá (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2013).

Con base en las teorías de conflicto y a la particularidad del conflicto armado interno en Colombia, Oquist, P. (1978) plantea que:

La violencia es un proceso estructurador importante y a veces decisivo en la historia colombiana. [Esto] puede hacer parecer que el país haya tenido un pasado particularmente violento. Sin embargo, una historia violenta es común a la humanidad en su conjunto. Una de las principales características de la violencia es su universalidad en los procesos estructuradores de las sociedades humanas. Aun así, este no es el punto fundamental: más importante es el hecho de que los seres humanos son pacíficos bajo determinadas circunstancias estructurales, y son violentos bajo otras. Lo que es problemático y condenable es que los conflictos se desplacen hacia una dimensión de las relaciones sociales en la que la única solución posible sea la eliminación del otro, entendido como un enemigo (Oquist, 1978).

Finalmente, una de la más reciente postura teórica de conflicto que permite encontrar salida a las particularidades de los conflictos de nuestro país es la pedagogía del conflicto propuesta por Mejía, M. R. (1999) quien asevera que:

En una sociedad como la colombiana, atravesada por múltiples conflictos algunos de los cuales hemos derivado en violencia, se hace urgente trabajar el conflicto no como un hecho no solamente político o psicológico o cultural, sino construirlo como una integralidad que pueda dar cuenta de las múltiples facetas y caras que él

tiene, y de la manera como hace presencia permanente en nuestras vidas y exige de nosotros un aprendizaje para enfrentarlo, resolverlo y darle vía a los nuevos conflictos que irán poco a poco construyendo nuestro devenir humano. Señalar la necesidad del aprendizaje de su manejo habla inmediatamente de que es necesario constituir el conflicto desde una mirada educativa para darle un tratamiento pedagógico que nos permita construir los dispositivos específicos para asumirlo y convertirlo en dinámica de cambio subjetiva y en los procesos de socialización mediante actividades que reconstruyen tejido social.

Plantearse educativamente el conflicto es ante todo tener la profunda creencia de que es posible darle un tratamiento de economía de la agresividad mediante el cual las personas, las instituciones, los grupos sociales pueden hacer un acto de intervención sobre ellos para producir con su dinámica una reorganización de la sociedad desde el manejo mismo de los conflictos en el reconocimiento de los intereses específicos de estos grupos que deben ser negociados. Para avanzar en esta reflexión que conduzca a construir propuestas metodológicas específicas para tratar educativamente los conflictos, se intentó hacer primero un rodeo que permita encontrar cómo la clave de la condición humana está en el conflicto y cómo se hace muy difícil para alguien poder entrar en él si no puede construir hoy su condición de ser humano con intereses sobre procesos sociales existentes.

Normalmente, uno de los signos de que algo anda en dificultades en nosotros, los humanos, es cuando se presentan algunos problemas y allí nos quejamos de que algo no anda bien en nosotros, de que normalmente en esos momentos nuestros estados de ánimo decaen, y por momentos nos resistimos a enfrentar los problemas. Pero cuando estas situaciones se nos presentan, no son más que las manifestaciones de que la vida nuestra crece mediante la lucha, el desafío, ya que cuando solucionamos estos problemas normalmente emergen otros y un poco a lo

largo de la vida nos vamos especializando en resolver problemas, en enfrentarlos y cada cual va encontrando la manera de encararlos.

Por eso, pudiera decirse que el conflicto recuerda que somos seres llenos de luchas contra adversarios internos, externos, y en ocasiones contra adversarios virtuales que hemos constituido para enfrentar la dureza de nuestra construcción, es decir, vamos teniendo la certeza de que ser humano es fundamentalmente conocer el conflicto.

Uno de los problemas centrales cuando se aborda una mirada sobre el fenómeno de lo multicultural de la sociedad globalizada, es la manera como desde el poder se intenta encauzar los conflictos, en la naturalización del poder es la forma sutil como se disuelve el conflicto vía pluralismo, ya que al no ver lo desigual, lo excluido, lo segregado, considera todos los conflictos expresión de sólo la diferencia. Por ello es necesario desarrollar la capacidad de reconstruir pensamiento y acción desde una mirada que sea capaz de romper los imaginarios que han permeado una visión esencialista instalada socialmente en nuestra subjetividad haciendo que en nuestra vida cotidiana nos comportemos ambiguamente, no siendo lo claro que decimos ser, haciendo que miremos el conflicto más bien como causante de problemas que el propiciador de transformaciones individuales y sociales. Asumir el conflicto significa abordarlo de otra manera a como estamos acostumbrados a hacerlo, y convertirlo en generador de procesos, impugnador de verdades, reconstructor de poderes, y organizador de propuestas (Mejía, M. R. 1999).

0.5.4 Teoría de Género. Así mismo se hace alusión a la teoría de género para comprender los cambios que se genera en las relaciones que se producen en un contexto determinado.

El proceso de formación del concepto de “género” se remonta a etapas anteriores a la Revolución Francesa, tal como lo ha hecho saber la filósofa cubana Mercedes Valdés al plantear

que “su génesis data del siglo XVII, cuando Poulain de la Barre sostuvo que la desigualdad entre varones y hembras era de índole social y política, no natural” (Fernández P. 2011). Pese a ello, el concepto de género se ha valorizado en toda su magnitud durante el siglo XX.

De esta forma, en 1935, la antropóloga norteamericana Mead, M. (1935) al realizar su investigación *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*, arribó a la conclusión de que “la distribución de los roles entre mujeres y hombres era diferente a las sociedades occidentales”, con lo que cuestiona la naturalización de las diferencias entre unas y otros, sustentando que la naturaleza humana podía modificarse en tanto se trataba de creaciones culturales (1935).

Los análisis de Mead resultan constataciones de que la cultura influye decididamente en la asignación de los roles femeninos y (Money, 1982) posteriormente, la frase de Simone de Beauvoir, “no se nace mujer: se llega a serlo”, en 1949, recogida en *El Segundo Sexo*, constituyó otro aporte en la conformación del concepto género, pues en ella se alude al carácter constructivista de los aprendizajes que adquiere el individuo desde su nacimiento y durante toda su vida. En esta sentencia, Beauvoir, avizora que de la misma manera en que se aprende –ya sea consciente o no- a ser una mujer oprimida, de esa forma, pueden conseguirse transformaciones en la vida de estas (Beauvoir, 1949). Hasta ese momento, el concepto género no había calado lo suficiente como para mirar hacia él buscando respuestas y análisis sobre la situación que padecían las mujeres.

Luego, Money, J. (1982), psicólogo de Nueva Zelanda, utiliza por primera vez el concepto de género “para referirse a un componente cultural en la formación de la identidad sexual” (1982). Stoller, R. (1968), por su parte, lo emplea en su libro *Sexo y Género*, a partir de su estudio a personas en las que la asignación del sexo falló, o sea, personas con diformismo sexual. Estos estudios desde la psicología demostraron la distinción entre sexo y género; el sexo es un componente biológico que determina la apariencia física de los individuos. El género, por

su parte, es un componente cultural que estructura las vivencias de los individuos. La problemática de ello reside en que el género se asigna a partir del sexo biológico, de manera que a mujeres y hombres se les atribuyen características diferentes.

Según Fraisse, G. (2003), la palabra existía desde hacía tiempo solo que el pensamiento feminista estadounidense comenzó a utilizarlo a falta de un instrumento teórico que englobara la reflexión sobre los sexos. En su análisis, la autora vislumbra las dificultades que trae consigo para diferentes idiomas el uso de la terminología diferencia sexual, de manera que el uso de la categoría género se convirtió en una necesidad conceptual. Asimismo, analiza cómo se produce una transparencia lingüística de sexo a género y de mujer a género teniendo en cuenta la asimilación de la opresión feminista que ha hecho el término en cuestión. Con la utilización de género, el feminismo pudo desligar el vínculo existente entre sexo y género, de manera que se establece la relación dicotómica biológico/social (2003).

Otra de las teóricas que ha valorado el uso de la categoría género es Lamas, M. (1999), aludiendo a que, en múltiples idiomas, el término cobra diversas acepciones. De esta forma, hace referencia a que:

Mientras en inglés, género apunta hacia los sexos, en español trae sus equívocos, pues lo mismo puede referirse a clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas, o referirse a artículos o mercancías que son objeto de comercio y a la tela (pág. 1). A ello, le suma que en español cuando se hace referencia al género vinculado a los sexos, es por uso de la gramática, pues se aprecia como un accidente gramatical por el cual los sustantivos, adjetivos, artículos o pronombres pueden ser femeninos, masculinos o neutros (pág. 2).

A través de las valoraciones de la autora, se aprecian las dificultades que laceran la comprensión del término, incidiendo en que los individuos no aprecien la connotación social que implica el género para la vida cotidiana, de manera que es una de las cuestiones que aún debe resolver los Estudios de Género para lograr una idea totalizadora en sus premisas. Ahora bien, múltiples han sido las definiciones que han surgido alrededor de esta categoría. Así, por ejemplo, Marta Lamas lo interpreta como:

Una construcción simbólica que reglamenta y condiciona la conducta objetiva y subjetiva de las personas”, o sea, mediante el proceso de constitución del género la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los “hombres” y las “mujeres”, de lo que se supone es propio de cada sexo (Lamas, 1999).

Con este análisis, Lamas vislumbra la esencia del género. En su definición queda resuelto que es la sociedad quien asigna roles diferenciadores a mujeres y hombres, determinando la conformación de los papeles femeninos y masculinos, así como la conducta de los individuos dentro del entramado social, rigiendo sus formas de pensar, actuar, analizar y de conformarse con lo que supuestamente le ha tocado a cada cual.

Sin embargo, la sociedad no puede entenderse como algo abstracto, porque su influencia sobre los sujetos está determinada por un conjunto de normas y valores de carácter histórico diseñadas a partir de los comportamientos adquiridos por los individuos a lo largo del tiempo. Por tanto, puede hablarse de una retroalimentación teniendo en cuenta que el género es simultáneamente un proceso de conformación y un producto transmitido de generación en generación.

En esta misma línea, Lagarde, M. (1996), define al género como “una categoría que abarca lo biológico, pero, además, una categoría bio-socio-psico-econo-político-cultural” y lo es, en tanto se percibe cómo el género abarca cada una de estas esferas, entrelazándose con ellas e

imponiendo vidas desiguales para hombres y mujeres. El género está presente en cada uno de los ámbitos de la sociedad, por tanto, su valoración es necesaria para los estudios con enfoque social. Una de las definiciones más difundida por parte de Lagarde es “el género como el conjunto de atributos, atribuciones y características asignadas al sexo”, reflexión que remite al sexo biológico presente en cada individuo al nacer para desembocar en él un conjunto de características que determinan su identidad genérica (1996). Sobre ese individuo descansan principios sociales que legitiman lo considerado como conducta femenina o masculina (pág. 3).

De todo ello se determina que el género es una construcción sociocultural que asigna a mujeres y hombres roles diferentes para asumir la vida. El género ubica a cada uno de ellos en estratos superiores o inferiores, en dependencia del sexo biológico visible al nacer. Por tanto, se trasluce como conclusión que la opresión, el malestar sentido por las mujeres a lo largo de la historia proviene de esas asignaciones diferenciales. Lo que se pensaba como actitud natural, de origen biológico, se desmiente al comprender la magnitud del género. Las mujeres han vivido todo el tiempo bajo el influjo de una atribución cultural.

Lamas, M. (1999), por su parte, aboga porque “la perspectiva de género implique reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra, las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual”.

El análisis de esta autora se sustenta en los debates que han separado la diferencia sexual y el género. Sus planteamientos tienen como fin estructurar que es a partir de la asignación de valores y normas donde quedan patentizadas las oposiciones entre mujeres y hombres, de igual forma plantea la posibilidad de la desaparición de la perspectiva de género cuando exista la igualdad de oportunidades para los dos sexos.

Otra de las herramientas establecidas dentro de la teoría de género es el análisis de género, y según Lagarde, M. (1996):

El análisis de género permite desentrañar las características y mecanismos del orden patriarcal, criticando sus aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes, debidos a la organización social estructurada por la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad genérica (pág. 3).

A partir de esta caracterización, se entenderá que el análisis de género constituye una vía no ya para visualizar las características diferenciales de mujeres y hombres, sino para entender y enjuiciar el orden patriarcal existente en aras de conocer dónde reside la opresión hacia un grupo genérico, determinado por sus componentes biológicos. En este sentido, el análisis de género resulta más específico, se dirige a la base de las desigualdades de género. A través de él se comprende la historia del feminismo a lo largo de los siglos y el porqué de la lucha protagonizada por las mujeres, sus razones y el vínculo de ellas con una realidad que las oprime. El análisis de género persigue como meta eliminar las barreras que impiden a hombres y mujeres tener una vida plena y disfrutar de los derechos sociales en igualdad.

0.5.5 Teoría de Política Pública. El análisis de Política Pública surge de una propuesta de Lasswell H. (2011), en los años de la postguerra en Estados Unidos que adquiere importancia en los años 60. Para los expertos, esta corriente de pensamiento representaba hacer del análisis una especie de mercancía que les permitía al mismo tiempo hacer más rentable la actividad académica e influir positivamente en los problemas sociales. El razonamiento era que si el análisis de estrategia y diseño de acciones había tenido resultados en las acciones bélicas por qué no aplicarla a la solución de los problemas públicos.

Junto con ellas se desarrollaron también derivados de experiencias bélicas, el enfoque de sistemas, la investigación de operaciones, la programación lineal, la teoría de las colas, la teoría de juegos, las técnicas de Montecarlo y el análisis de costo beneficio. En síntesis, todas dirigidas a encontrar explicaciones y diseñar nuevas estrategias de acción para resolver problemas sociales, de donde viene el concepto Public Policy y que se refiere a la administración gubernamental o a la conducción de los asuntos públicos.

Pineda P. (2007) cita a Lasswell, H. (2011) como generador del enfoque de políticas públicas, quien la define como “quién obtiene qué, cuándo y cómo”, centrada en los impactos de la acción pública y sobre todo en los grupos o personas que resultan afectados o beneficiados por dicha acción (pág. 20-25).

Evocando los conceptos utilizados por Jiménez, S.; Diago M.; Lannutt, 2006) en sus estudios, se entiende la política pública como el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas que buscan la resolución de las mismas o, por lo menos, llevarlas a niveles bajos (2006) para comprender que en la toma de decisiones sobre un problema se involucran simultánea ò secuencialmente varias instituciones estatales y se busca motivar un cambio en la solución del problema y en las condiciones de los actores involucrados.

A partir de lo anterior se deduce que las políticas públicas se entienden como un conjunto de respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas, que requieren ser solucionadas con fundamento en la agenda gubernamental; aquí lo público se puede confundir fácilmente con lo estatal y las acciones gubernamentales con los propósitos públicos. Al confundirse la acción del Estado (como monopolizador de la gestión social) con la política pública.

De acuerdo con Zimerman, H. J. (2001), las políticas públicas han alcanzado en los últimos años en Latinoamérica un potencial de desarrollo, especialmente en lo relacionado con los aspectos teóricos, y la conformación de redes, la planificación y gestión del desarrollo con base en políticas, en particular el surgimiento del enfoque de las políticas públicas como una manera de construir la agenda gubernamental, fuertemente asociada al crecimiento del Estado de bienestar.

Por su parte, Serrano, N. (2007) citando a Salazar V. (1995) declara que en Colombia “el estudio de las políticas públicas constituye una nueva perspectiva de análisis, casi treinta años después de su inicio en los Estados Unidos” (pág. 108). Esta tesis toma fuerza cuando se considera que fue en los inicios de los años noventa -en el marco de la adopción de políticas aperturistas en materia económica, de privatizaciones de los servicios públicos, de avances en la descentralización municipal y de grandes transformaciones institucionales consignadas, casi todas, en la Constitución de 1991 que aparecieron trabajos relativos al análisis, formulación y evaluación de las políticas públicas, como se observa en el más reciente estudio realizado por André Roth Deubel quien reflexiona y profundiza sobre cómo se han evaluado las políticas públicas a partir de una clara influencia que tiene su matriz ideológica en el Consenso de Washington. Desde un enfoque socio-construccionista, esta reflexión pone de manifiesto cómo la disciplina ha logrado diversificarse, abriendo la posibilidad de redefinir dos elementos fundamentales para el análisis de las políticas públicas: a) la asignación de un nuevo papel al Estado y b) el redescubrimiento de las instituciones como actor determinante de los comportamientos de los actores.

Desde esta perspectiva, Deubel, A. (2014) puntualiza que las políticas públicas son un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, de medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u

organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática, establece que el objetivo de las políticas es orientar el comportamiento de personas y grupos a la resolución de problemas colectivos, es decir, problemas públicos considerados como deseables de ser resueltos. Ahora bien, para ello no sólo se requiere del diseño de políticas públicas, sino de políticas públicas exitosas.

Con estos aportes se configura la nueva tendencia de análisis de las políticas públicas desde una perspectiva neo-institucionalista. Dicho de otra manera, las políticas públicas no son el resultado espontáneo del Estado, por el contrario, más bien se trata de un proceso de construcción social producto de la interacción entre el Estado y la sociedad que se encuentra mediado por la gobernabilidad. En este sentido, es preponderante resaltar que la diversificación en el campo disciplinar de las políticas, según (pág. 292), se presenta a partir del desarrollo de nuevos marcos teóricos explicativos, los cuales se plantean como una alternativa frente a la clásica perspectiva de análisis que constituyó el Ciclo de las Políticas, en una época en la que el abordaje sobre el rol de las ideas (cognitivismo) como elemento explicativo de las políticas fue realmente audaz.

Sin embargo, y como ocurre en diversos campos de la gestión social y de la acción política, el estudio de las políticas públicas en el país ha estado ligado a la aplicación del modelo neoliberal. Como perspectiva de análisis, las políticas públicas permiten abordar el estudio de la acción pública desde aspectos disímiles como la definición de la agenda gubernamental, los modos de decisión, la acción de las instituciones, el papel de las élites, los análisis de gobernanza, la cuantificación de resultados, la aplicación de indicadores de gestión, entre otros.

0.5.6 Referente Conceptual. Se abordaron los conceptos de: desplazamiento forzado, desplazados y proyecto de vida, en los que se entiende, según lo estudiado por (Palacio, M. C. 2004) que el desplazamiento forzado es el éxodo obligado de pobladores dentro de las fronteras

de un mismo país, como efecto de la violencia generada por un conflicto armado. Estas características –su carácter involuntario, su circunscripción dentro de un mismo país y su relación directa con los conflictos armados- diferencian este fenómeno de otro tipo de migrantes, como el exilio, las migraciones activadas por razones económicas o como efectos de desastres naturales y los reasentamientos poblacionales ligada a la realización de megaproyectos (pág. 34).

Algunos autores como Jiménez O.; Múnera V.; Serrano, & Venegas L. (2008), afirman que el desplazamiento forzado es:

Una acción violenta que se ejerce contra una persona, o un grupo de personas a las que se les obliga a salir de su localidad de residencia y actividades habituales, ante las amenazas que le plantea el conflicto armado interno, violaciones masivas a los derechos humanos y el terrorismo organizado, constituye un desarraigo porque el desplazado está obligado a dejar su casa, finca, animales, las tierras y todos los elementos que enmarcan una tradición y que significa un trauma. Puntos de referencia socio-espacial y, por ende, una ruptura del tejido social (pág. 252).

En este sentido, (Serrano, C. 2007) infiere que el desplazamiento forzado se utiliza como arma de guerra y como una herramienta de acumulación económica y de expansión de la gran propiedad, que con el uso de la violencia, logran recomposiciones sociodemográficas y económicas, dejando a la mayoría de los desplazados sin vivienda obligándolos a huir de sus tierras y a su vez simplificando su calidad de vida. Estas dinámicas propias del desplazamiento se les conocen como la desterritorialización y territorialización porque con ello se transforman espacios significativos físicos y simbólicos (pág. 19).

En este orden de ideas, Territorio y Territorialidad se constituyen en dos conceptos fundamentales para entender las dinámicas de los conflictos y la guerra que producen los procesos de desplazamiento forzado. El primero se entiende como una porción de espacio

geográfico que incluye la riqueza material sobre el cual se ejerce o pretende ejercer el control político, este control, relativo y jerarquizado, puede ser pretendido por una persona, un partido político, un grupo social y un Estado. Mientras que el segundo es el grado de control de una determinada porción del espacio geográfico que está condicionada por las relaciones de poder político y su expresión espacial (Palacio, 2004).

De aquí deviene la importancia de preguntarse por la conexión existente entre desplazamiento forzado y territorio, porque ello permite comprender las particularidades que se producen en el seno de dicha relación. El territorio no es solo una denominación geográfica, en él converge la capacidad de construcción humana, se crea el espacio como interacción permanente de actuaciones, intereses y saberes; allí se condensan los profundos sentimientos humanos, se efectúan los intercambios, se constatan los éxitos y los fracasos, como también expresa la creatividad y la capacidad de destrucción de la humanidad (pág. 52).

Es por ello que Serrano C. (2007) define esta realidad como

La pérdida de la habitabilidad en un contexto determinado. Definiendo el acto de habitar, entonces, como la capacidad humana de construir un lugar físico y simbólico, en relación con los recursos materiales o técnicos. Es el sistema en el que un sujeto o una comunidad se realizan, define vínculos de identidad cultural cuyas características y esferas de acción, involucran la participación de los componentes que lo caracterizan (2007, p. 46).

Así pues, desplazamiento forzado es la versión actual de una antigua estrategia de despojo territorial que ahora se desarrolla en el contexto del conflicto armado del país con el fin de comercializar drogas, armas y suministros, acceder a regiones estratégicas desde las cuales propiciar acciones armadas más contundentes, generar ingresos por concepto de extorsiones en

las regiones más ricas o emprender grandes proyectos productivos que permitan el lavado de activos y promuevan el enriquecimiento de grupos de élite (pág. 46).

Según (Daniels, A. 2006), un investigador preocupado por el tema, el desplazamiento forzado es un fenómeno que expresa una tragedia humanitaria, que se manifiesta en los éxodos recurrentes de poblaciones enteras desarraigadas de sus lugares de origen y de residencia por motivos bélicos y que se ven forzadas a buscar nuevos sitios o lugares de refugio para salvar y tratar de reconstruir sus vidas lejos de los enfrentamientos, masacres y amenazas propias de los conflictos, generalmente producidos o auspiciados por gobiernos autoritarios (pág. 11).

Con el acto del desarraigo el desplazado, es vulnerado en sus derechos económicos sociales y culturales, en suma, el desplazamiento causa enormes daños al ser humano, es un rompimiento violento con todo lo que se ha construido durante la vida, es quedar sin raíces, con un dolor inmenso por todo lo perdido: los seres queridos, el hábitat, la cultura, la comunidad. Del mismo modo la situación del desplazamiento genera en las personas angustia y temor constante, así como la imposibilidad del retorno y la impotencia de no tener el control de sus vidas.

A partir del desplazamiento forzado, surge la categoría conceptual de desplazado, que según Johana (Díaz G. 2005) se puede concebir como

Las personas o grupos de personas que se han visto forzados u obligados a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual para evitar los efectos devastadores a los que conlleva un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, o las violaciones de los derechos humanos (pág. 39).

La mayoría de los desplazados son personas excluidas e invisibilizadas en el ámbito cultural, económico y político. El ser desplazado no se entiende desde el conocimiento de los derechos vulnerados y su eventual resarcimiento, sino como aquella persona que debido a un

evento particular, es sujeto de ayuda de los otros, sin que ésta sea necesariamente entendida como una responsabilidad del Estado; ésta inconsciencia generalizada ha hecho que aquel que es desplazado se caracterice por ser quien recibe más ayuda y quien más la pide, por lo tanto, esta realidad es vista no como un derecho adquirido sino como signo de mendicidad, impidiendo reconocerlos como víctimas de la violencia y sujeto de total protección del Estado.

Como lo señala la Corte Constitucional en la sentencia T-602 de 2003, ser víctima del desplazamiento implica no sólo la posible pérdida de familiares y amigos en las violaciones que generaron el desplazamiento o haber sido víctimas de otro tipo de violaciones, como la tortura o la violencia sexual. También significa perder la vivienda, la tierra, el empleo, la posibilidad de participar en política, los medios de subsistencia, el acceso a la educación de las niñas y los niños, la desintegración de la estructura del hogar, la pérdida de las redes sociales y comunitarias, el incremento de las enfermedades, de la marginación, entre otros daños (Corte Constitucional, 2003).

Así mismo, para analizar este estudio de caso, se hará alusión a la categoría de *proyecto de vida* teniendo en cuenta que las personas que se ven obligadas a dejar su medio lo hacen como forma de proteger su vida o la de sus familiares. Esta huida supone la renuncia a una serie de condiciones a partir de las cuales se había construido un proyecto de vida personal, familiar, y en algunos casos, comunitarios. La construcción de los procesos de proyecto de vida en los seres humanos comienza desde la orientación individual y la perspectiva que cada persona tenga con respecto al futuro y sentido de vida.

Según D'Angelo H. (1986), la conceptualización del proyecto de vida se postula como una de las perspectivas de análisis integrativo de la construcción de la experiencia y la práctica personal y social que nos permite hablar del sujeto en términos de desarrollo humano. El autor

señala que los proyectos de vida integran las direcciones y formas de acción fundamentales de la persona en un determinado contexto, lo que nos permite comprender al individuo integrado a su sociedad sin perder de vista lo particular (pág. 34-35).

Otros autores parten de reconocer la importancia que tiene el sentido de vida para la existencia de los seres humanos, señalando que éste sería el que orientaría la construcción de un proyecto de vida y que por ende se encuentra en el núcleo del mismo (Adler, 1967; Álvarez, 1986; Bozhovich, 1976a, 1976b; Gonzalez R. 1985; Maslow, 1994).

Sin embargo, existe una diferencia central con relación al peso que estos autores otorgan al contexto en el que se desarrolla el individuo. Autores como Adler (1967) y Maslow (1994) hablan de la importancia que tendría el proceso de introspección en la búsqueda del sentido de la vida; mientras que autores como Álvarez (1988) y González R. (1985) hablan de la importancia de reconocer que el sujeto también puede encontrar un sentido y una dirección a su vida como producto de la interacción con su entorno social, considerando la importancia de las relaciones sociales y el contexto en el que éstas se desarrollan así como la relación con su propia subjetividad en la vida de la persona.

Situación que se observa en el más reciente estudio del historiador Hernández C. (2014) quien en unos de sus apartes trabaja la concepción de plan de vida y sus implicaciones en el desarrollo de las comunidades definiendo el proyecto global de vida como una radiografía del proceso histórico de la comunidad, que busca indagar cómo es la población, cómo era antes y cómo se proyecta para el futuro, en términos de las ventajas y problemáticas que presentan las comunidades. El plan de vida se puede considerar como un conjunto de valores que caracterizan los perfiles de sociedad y de las personas que las poblaciones étnicas quieren construir, así mismo, fortalece la vida comunitaria, reafirma y reconstruye la identidad personal y social. En esta perspectiva el plan de vida se asume como una propuesta de etnodesarrollo o desarrollo

comunitario, luego entonces, la construcción del mismo se convierte en el análisis pormenorizado y consensuado de la vida de la comunidad. Este tipo de opciones se convierten en una construcción activa de la población para intervenir en el rumbo de la historia y de la sociedad desde donde se plantea la definición de un nuevo tipo de hombre y de mujer involucrados estrechamente con el desarrollo comunitario.

El camino a recorrer para la elaboración del plan de vida implica revisar de afuera hacia adentro o viceversa, el estado de las acciones concretadas como alternativas de desarrollo de una colectividad.

Metodológicamente, la construcción del plan global de vida implica la mirada hacia el interior de los conflictos y problemáticas del grupo, donde se determina las condiciones y estados reales de la comunidad y desde allí generar posibilidades de desarrollo.

Los postulados de este autor permiten orientar las reflexiones de este estudio de caso teniendo en cuenta que son pocas las investigaciones que han estudiado la categoría de proyecto de vida en personas afectadas por conflictos armados o guerras, así como tampoco en grupos de mujeres víctimas de violencia sexual.

Para efectos de la presente investigación, se concibe el proyecto de vida desde los elementos propuestos por Hernández C. (2014), teniendo en cuenta que lo asume como un plan global de vida que implica la mirada hacia el interior de los conflictos y problemáticas del grupo, donde se determinan las condiciones y estados reales de la comunidad para lograr así su desarrollo (pág. 256-257). De esta forma se espera acceder al relato de las mujeres acerca de lo que habían imaginado como proyecto de vida y cómo éste se ha ido concretando dentro de la organización a la que pertenecen hoy.

Finalmente, se aborda el concepto de “accesibilidad” como una de las grandes categorías de análisis en este estudio, retomando los postulados de Alonso (2007) quien señala que el

término accesibilidad es utilizado popularmente para referirse a la posibilidad de llegar a donde se requiere ir o alcanzar aquello que se desea. Sin embargo, se nota que, en el contexto de las víctimas, este término adquiere un matiz reivindicativo ya que se refiere a los derechos de aquellas personas que fueron lesionadas y violentadas desde el territorio propio. La accesibilidad es, de esta manera, un principio básico para abordar las temáticas relacionadas con la materialización de los derechos de las víctimas y la reconstrucción de sus proyectos de vida.

0.5.7 Leyes-Normativas y Ejercicios de Derechos en torno a la accesibilidad de las Mujeres a la Política Pública de Atención a las Víctimas. La intensidad que el desplazamiento forzado por la violencia ha cobrado en Colombia, la consecuente violación de los derechos humanos, civiles y políticos de quienes se han visto obligados a migrar para salvaguardar su vida y su integridad, así como la dinámica y la magnitud variables en el tiempo que caracterizan a este fenómeno y los diferentes territorios y grupos poblacionales que afecta, han hecho necesario, durante más de una década, el desarrollo de políticas públicas para prevenirlo y atender a la población afectada.

Diferentes entidades públicas y privadas, organismos de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, comunitarias y de la sociedad civil han integrado esfuerzos dirigidos a mejorar la capacidad de respuesta frente al desplazamiento y a buscar soluciones duraderas para superarlo, con un enfoque y un tratamiento diferencial a los afectados, para garantizar el goce efectivo de sus derechos vulnerados.

En términos generales, la política pública debe partir por reconocer que las personas internamente desplazadas han sufrido una violación de sus derechos humanos, como consecuencia del incumplimiento del deber de protección del Estado. Este hecho las ubica en situación de víctimas y obliga al Estado a proteger a la población para que cese la causa de la

violación y a generar las condiciones para que se pueda restablecer el ejercicio de los derechos y resarcir a las víctimas.

La población internamente desplazada ve interrumpida la realización de sus derechos humanos, y en particular los económicos, sociales y culturales, y carece temporalmente de la capacidad para brindarse por cuenta propia su subsistencia y es por estas razones que se encuentra en estado de vulnerabilidad y requiere la atención de las autoridades para superar la situación de desplazamiento y alcanzar una solución duradera, en la que, luego de resarcidos sus derechos y garantizada la no repetición de las causas que dieron origen al desplazamiento, logre recuperar su proyecto de vida.

La primera vez que se asume esta responsabilidad por parte del Estado es a través del artículo 3 de la Ley 387 de 1997 donde “se asume como obligación de las autoridades la formulación de políticas y la adopción de medidas encaminadas a prevenir el desplazamiento interno, atender y proteger a la población desplazada y generar las condiciones para su estabilización y consolidación socioeconómica” (República de Colombia, 1997). Sin embargo, esta responsabilidad que asumió el Estado para con las víctimas no se tradujo en acciones, planes y programas para efectivamente superar las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas en condición de desplazamiento en ocasión y en el contexto del conflicto armado interno, y mucho menos se tomaron en cuenta las particularidades de esta población.

Es por ello, que en el 2004, a través de la sentencia T-025, la Corte Constitucional declara en un Estado de Cosas Inconstitucional (en adelante ECI) al fenómeno del desplazamiento forzado debido a la vulneración masiva y sistemática de varios derechos constitucionales a la población desplazada, así como la prolongada omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar los derechos por no expedir las medidas legislativas,

administrativas o presupuestales necesarias para evitar la vulneración de los mismos (Corte Constitucional, 2004).

Esta decisión obligó al Estado colombiano a adoptar una serie de medidas, a través de todas las ramas del poder público para superar este suceso; y gracias a los autos de seguimiento emitidos por la Corte Constitucional posteriores a la sentencia del 2004 se logró que se priorizara la población más vulnerable dentro de las víctimas de desplazamiento.

Desde este momento y durante los años siguientes se han establecido marcos y bloques normativos que identifican a las mujeres como sujetos de especial protección, los cuales enumeran no solo las competencias y obligaciones que el Estado colombiano tiene con estos grupos, sino que además exige al mismo construir y diseñar programas, lineamientos, acciones y planes que contribuyan a la reparación integral de estas personas y a garantizar el goce efectivo de sus derechos bajo el marco de la transformación progresiva de aquellas condiciones de desigualdad que permitieron y mantuvieron su situación de vulnerabilidad e inequidad social. La disposición normativa más importante hasta la fecha es la que consagra el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011 (más conocida como “Ley de víctimas”) donde se define al enfoque diferencial como:

Aquel que reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque. El Estado debe ofrecer especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo de la presente ley tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones

sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado (Ley 1448, 2011).

La atención de los enfoques diferenciales supone la especificación de las poblaciones desplazadas según su Etnia, Género y Discapacidad, en tanto que el desplazamiento afecta de manera estructural y particular las prácticas consuetudinarias de cada segmento de esta población. Teniendo en cuenta las características inherentes a los distintos grupos socio – culturales se debe construir una adecuada política de corte diferencial que debe tener en cuenta los siguientes parámetros:

Un adecuado apoyo a sus formas tradicionales de satisfacer las dietas alimentarias, la manera de organizarse en un albergue, el rol del médico tradicional en la atención psicosocial, sus procesos educativos y sus procesos de participación en la toma de decisiones, aspectos que se deben concretar en los Planes Integrales Únicos –PIU- que formule el Comité Departamental y en los planes de contingencia que para cada caso formule el respectivo Comité de Atención a la Población Desplazada (ACNUR, 2005).

Como se observa, los instrumentos normativos existentes contribuyen al goce y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, promueven acciones afirmativas y generan una transformación de las estructuras y prácticas de la sociedad que ayudan al fortalecimiento de la democracia, a la reconstrucción de la ciudadanía de las mujeres víctimas y a una mayor inclusión social de las mismas en todas sus esferas.

0.6 Diseño Metodológico

Se explican los presupuestos metodológicos que guiaron esta tesis como modo de situar nuestro conocimiento. A tal fin se presenta en primer lugar desde qué enfoque se abordó el análisis, mostrando la pertinencia de recurrir a la metodología de análisis del discurso coherente con este estudio de caso, su idoneidad para tratar los factores que impidieron el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas de conflicto armado, considerando la naturaleza de las fuentes primarias y documentales seleccionadas para tal efecto.

Posteriormente, se exponen los instrumentos usados durante el desarrollo del trabajo de campo, cuestionario de preguntas y Tabla de convenciones (la entrevista semiestructurada) y algunos elementos del análisis del discurso ofrecidos en los modelos propuestos por Van Dijk, T.A. (1985, 2000), Potter, J. (2007), Ricoeur, P. (En Balaguer 2000), Canales y Peinado (1995).

Se realizaron siete entrevistas semiestructuradas, previa autorización de las mujeres focalizadas, dichas entrevistas permitieron conocer a profundidad cuál era la situación actual de las mujeres frente la accesibilidad al goce efectivo de sus derechos según ley 1448/2011.

Como ya se mencionó, la presente investigación contó con siete mujeres víctimas entrevistadas y cinco funcionarios de la Unidad de Víctimas que hicieron parte del estudio de caso, las cuales fueron grabadas del 11 de marzo al 10 de junio 2016 (Víctimas) y del 15 al 16 de septiembre del 2016 y 24 de marzo de 2017 (Funcionarios). (Tablas 1 y 2).

Todas las entrevistas se registraron en un formato, tuvieron un promedio de duración entre 20 y 25 minutos. A cada entrevista se le realizó una codificación y tabulación de datos por categoría de investigación.

Tabla 1. Caracterización mujeres víctimas entrevistadas

Código Entrevistada	Edad	Estado civil		Lugar de expulsión	Lugar de asentamiento	Ocupación		Tipología Familiar	
		Antes del desplazamiento	Después del desplazamiento			Antes del desplazamiento	Después del desplazamiento	Antes del desplazamiento	Después del desplazamiento
E1	43	Casada	Casada	Vereda el Respaldo Carmen de Bolívar.	Carmen de Bolívar, Turbaco y Urbanización Bonanza	Agricultura	Ama de casa	Nuclear	Extensa
E2	63	Casada	Casada	Turbo Antioquia	Cartagena barrios: Obrero, Pozón y Bonanza Turbaco	Empleada doméstica	Venta de jugos	Nuclear	Extensa
E3	53	Madre Soltera	Madre Soltera	Urabá antioqueño	Cartagena barrios: Olaya, Ceballos y Bonanza Turbaco	Trabajaba en las Bananeras	Venta de fritos en la esquina de mi casa y Variedades en casa.	Monoparental	Monoparental
E4	59	Casada	Casada	Aguas Blancas Cesar	Cartagena barrios: Republica del Líbano y Bonanza Turbaco	Tenía mi propio negocio una Fonda –restaurante.	Venta informal de víveres y comida.	Extensa	Extensa
E5	52	Casada	Madre cabeza de hogar	Carmen de Bolívar	Cartagena barrios: Pozón y Bonanza Turbaco	Agricultura	Agricultura y lo que salga.	Nuclear	Monoparental 1
E6	44	Soltera	Unión libre	Arroyo Hondo Bolívar	Cartagena barrios: Amberes y Bonanza Turbaco	Venta de Verduras y estudiante.	Madre Comunitaria.	Cuida de su familia de origen	Nuclear
E7	64	Casada	Casada	El Salado Carmen de Bolívar	Cartagena barrios: El Pozón, Retorno, regreso al Pozón y Bonanza Turbaco	Tenía un billar grande.	Chaza de mecatos y Jugos.	Extensa	Extensa

Fuente: autoras del proyecto, 2017

Tabla 2. Caracterización de los funcionarios entrevistados

Código	Nombre del entrevistado	Cargo/tiempo en el cargo	¿Cuáles son las medidas de reparación integral?	¿Cuál es la ruta de atención?	¿Existen instrumentos para hacer seguimiento a la atención prestada a víctimas por parte de las instituciones?	¿Cuánto tiempo pasará para recibir la indemnización o reparación?
1	F1	Profesional Universitario Unidad de Víctimas/4años	<p>Son cinco Medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación • Garantías de no repetición • Restitución • Satisfacción • Indemnización 	La Ruta de atención se construye de acuerdo a la particularidad de cada hogar víctima, en cuanto a sus necesidades y potencialidades y esto pasa por las competencias institucionales de las entidades que hacen parte del SNARIV (sistema nacional de atención y reparación a víctimas)	Recientemente a través de Ministerio Público (Defensoría del Pueblo) se aplicó una entrevista a un grupo de usuarios que acuden al Punto de Atención a Víctimas con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de acuerdo al restablecimiento de sus derechos.	El tiempo en que se entrega la Indemnización como una de las medidas de reparación no se puede especificar un tiempo, puesto según la Ley se afirma que se aplica criterio de gradualidad y progresividad y que esto dependerá de la disponibilidad presupuestal de la Unidad de Víctimas.

2	F2	Profesional Universitario Unidad de Víctimas Área Reparación de Víctimas/4años	Hay varias etapas: -Formulación de plan colectivo de reparación. -identificación de caso. -Acercamiento -Alistamiento -Diagnóstico	El caso de las mujeres víctimas de Bonanza es especial debido a que fueron atendidas y reparadas colectivamente de acuerdo al fallo de la sentencia T-692/11, como respuesta a la acción de tutela interpuesta por ellas a la alcaldía municipal de Turbaco ante la demora de los acuerdos contemplados en las mesas de trabajo para atender sus necesidades como víctimas del conflicto.	En la actualidad hago parte del equipo de profesionales a cargo del seguimiento y vigilancia de que se vayan dando cumplimiento de acuerdo a la destinación de los recursos otorgados por el estado para la reparación de estas víctimas	El tiempo es incierto dado a que depende de la disponibilidad presupuestal.
3	F3	Coordinador del Área de Enfoques Diferenciales Género y Etnia /7 Meses	Medida de reparación existente son la indemnización monetaria dependiendo del daño que el conflicto le ha causado ejemplo: por violencia sexual una víctima podrá recibir 40 salarios mínimos y si es por desplazamiento son hasta 16 salarios mínimos. Hay medidas de satisfacción en pro de la conmemoración de un acto violento con el fin de garantizar la no repetición del mismo. También hay medidas de atención psicosocial que se ofrecen por medio de la unidad y medidas de asistencia que es la que se ofrece por medio de alimentos y alojamiento a las víctimas del conflicto	Existen dos rutas de atención 1, para mujeres víctimas en situación de desplazamiento y 2, para mujeres víctimas de violencia sexual.	Para este fin se diseñó el PAARI (Plan de Atención, Asistencia de Reparación Integral).	Depende de cada caso por la connotación gradual y progresiva de la ley.

Código	Nombre del entrevistado	¿Cuáles son los programas de reparación integral?	¿Cuáles son las estrategias puntuales que desarrollan para fortalecer el proyecto de vida de las mujeres víctimas?	¿Cuáles son las estrategias o programas puntuales que desarrollan para garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctima para la materialización de los mismos?	¿Crees que existen condicionamientos para esta accesibilidad?	¿Ha permitido la política pública la materialización de los derechos de las mujeres víctimas y la reconstrucción de sus proyectos de vida?
4	F4	Enlace Municipal de Víctimas Turbaco-Bolívar/5 años	Atención, asistencia en educación, atención psicosocial, empleabilidad, orientación para realizar acciones de emprendimiento y las direccionadas por el DPS.	Declaración ante la Personería de Turbaco y la Unidad de Víctimas quienes deciden después de estudiar cada caso su inclusión	Base de datos confidencial	El Estado ha indemnizado dependiendo del hecho victimizante

Código	Nombre del entrevistado	¿Cuáles son los programas de reparación integral?	¿Cuáles son las estrategias puntuales que desarrollan para fortalecer el proyecto de vida de las mujeres víctimas?	¿Cuáles son las estrategias o programas puntuales que desarrollan para garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctima para la materialización de los mismos?	¿Crees que existen condicionamientos para esta accesibilidad?	¿Ha permitido la política pública la materialización de los derechos de las mujeres víctimas y la reconstrucción de sus proyectos de vida?
1	F1	Desde la Unidad para Atención a víctimas no se establece un programa como tal, puesto el tema de reparación se da de manera individual y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad.	En la Unidad de Víctimas se realiza un acompañamiento a las víctimas que se focalizan para la medida de indemnización con la realización de Talleres de Proyecto de Vida y acompañamiento a la inversión adecuada de recursos.	Como ya se mencionó, ERE y desde el Ministerio de Protección Social PAPSIVI.	Si, los recursos que se manejan desde las entidades responsables de la atención en el SNARIV, Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas son limitados lo que no permite mayor cobertura en la atención y mayor impacto	Desde el tema de participación es notorio el avance en la Organizaciones de Mujeres que existen, en la búsqueda de su reconocimiento y opinión en los procesos estatales que se generan para esta población
2	F2	Estas víctimas son un caso especial como lo mencioné con anterioridad, ellas serán reparadas de acuerdo a la sentencia T-692/11.	La funcionaria no dio respuesta.	La funcionaria no dio respuesta.	Si y para que se cumpla dicho objetivo se genera todo un proceso de divulgación de las rutas de atención.	Por las asignaciones presupuestales de las administraciones públicas, es muy poco, esto es una barrera así como lograr que todas las entidades del estado cumplan con sus responsabilidades en conjunto, esto entorpecería un poco la materialización de sus derechos (mujeres) desde la unidad realizamos lo competente.

3	F3	<p>Módulo de enfoque diferencial</p> <ul style="list-style-type: none"> -Atención psico-social -Priorización de indemnización administrativa -Ampliación de periodos para declaración. -Proceso de reparación colectiva. 	No se le hace seguimiento.	<p>Cruce de información con las distintas entidades por ejemplo DPS, Fonvivienda, Ministerio de Educación, Banco Agrario, ICETEX, Bienestar familiar</p>	<p>Si existe uno y depende de la víctima, ya que esta debe realizar la declaración ante la Defensoría del Pueblo para acceder a todos los programas y beneficios del estado por su condición; si no lo hace no podría gozar de estos.</p>	<p>Si por los diferentes canales de atención, hay muchas formas de acceder.</p>
4	F4	<p>Salud, vivienda, educación</p>	<p>Las mujeres participan a través de asociaciones</p>	No responde.	<p>Si la ley exactamente fue creada para esto.</p>	<p>La política pública no sustituye la responsabilidad del estado en lo que se refiere al compromiso de este con las víctimas del conflicto armado.</p>
5	F5	<p>Unidad de Víctimas</p>	<p>Convenios interinstitucionales con las entidades promotoras de salud, Sena, secretaria de educación entre otras.</p>	No responde.	<p>Si la ley exactamente fue creada para esto.</p>	<p>La política pública no sustituye la responsabilidad del estado en lo que se refiere al compromiso de este con las víctimas del conflicto armado.</p>

Fuente: autoras del proyecto, 2017

Ilustración 1. Representación de los lugares de expulsión y asentamientos de las mujeres víctimas entrevistadas



Fuente: autoras del proyecto con cartografía tomada de tierracolombiana.org. 2017



0.6.1 Tipo de investigación. Esta propuesta de Investigación se sitúa desde el paradigma crítico social por lo que es de carácter cualitativo (hermenéutico) sin que ello niegue la posibilidad de aspectos cuantitativos en la investigación, se privilegió el enfoque crítico social (hermenéutico) y análisis del discurso puesto que esta metodología centró su interés en el compromiso social y político en la construcción y transformación social, asume la realidad como una construcción subjetiva, que resulta de la socialización e interacción en contextos espacio – temporales delimitados.

Partiendo que (Cifuentes M. R., 2014) “La investigación cualitativa posibilita desarrollar y concretar los paradigmas hermenéutico y crítico-social, en que la indagación se desarrolla a partir de diseños emergentes y convergentes que se van estructurando durante el proceso de búsqueda” (pág. 15). La comprensión y construcción que se ha desarrollado frente al tema de atención a las víctimas en el marco del conflicto armado hace del enfoque histórico- hermenéutico ideal para la revisión documental en tanto que: “busca reconocer la diversidad, comprender la realidad; construir sentido a partir de la comprensión histórica del mundo simbólico; de allí el carácter fundamental de la participación y el conocimiento del contexto como condición para hacer la investigación (...) se busca comprender el quehacer, indagar situaciones, contextos, particularidades, simbologías, imaginarios, significaciones, percepciones, narrativas, cosmovisiones, sentidos, estéticas, motivaciones, interioridades, intenciones que se configuran en la vida cotidiana” (p. 15).

Por medio de este enfoque se logró la comprensión de realidades sociales, además de permitir un análisis de la temporalidad en la que se trabaja, los cambios que se han dado en el conflicto, pero también la atención que se ha prestado tanto a las víctimas. Permite indagar en las particularidades de los escritos trabajados y las



construcciones que se dan en torno a estos. Este enfoque busca: “Reconocer la diversidad, comprender la realidad; construir sentido a partir de la comprensión histórica del mundo simbólico; de allí el carácter fundamental de la participación y el conocimiento del contexto como condición para hacer la investigación. No se puede comprender desde afuera, desde la neutralidad, no se puede comprender algo de lo que no se ha participado” (p. 30).

El enfoque histórico-hermenéutico pretende generar una relación sujeto-objeto, mediante quien investiga, ya que pretende brindar una mirada a los textos y además realizar un análisis de la información obtenida. Según Cifuentes (2014), quien investiga se reconoce perteneciente a un contexto del que se distancia críticamente y la comprensión se puede lograr teniendo en cuenta las relaciones contextuales e históricas, en la investigación se quiere analizar sobre los escritos seleccionados para el tema de atención integral en el marco del conflicto armado interno.

La finalidad de la presente revisión documental desde un enfoque histórico hermenéutico es realizar una interpretación y posteriormente un análisis de los textos seleccionados, logrando dar cuenta de los documentos enfocados en la atención integral, teniendo en cuenta que:

“En este enfoque se busca comprender el quehacer, indagar situaciones, contextos, particularidades, simbologías, imaginarios, significaciones, percepciones, narrativas, cosmovisiones, sentidos, estética, motivaciones, interioridades, intensiones que se configuran en la vida cotidiana. La vivencia y el conocimiento del contexto, así como experiencias y relaciones, se consideran como una mediación esencial en el proceso de conocimiento, que se tiene en cuenta al diseñar el proyecto de investigación.” (p. 30).



Las interpretaciones de la realidad parten de la posibilidad intersubjetiva de los sujetos, que reconoce el medio sociocultural como un escenario de posibilidades para la interpretación, reflexión y la acción, pues reconocen en éste la historia vivida, entendida e interpretada desde su cotidianidad, por lo que es de gran importancia retomar el enfoque histórico-hermenéutico.

Al privilegiar este enfoque en la investigación se busca la comprensión de la realidad social, como además plantear mejoras a la misma, apoyándonos en el análisis de la realidad, una reflexión crítica y autocrítica, para mejorar la calidad de vida y contribuir al cambio social de los sujetos en estudio.

De igual forma, se tomaron como referentes de estudios los postulados de la obra de Ricoeur, P. (2001), quien propone un camino muy interesante y novedoso para la investigación, sobre todo por el carácter complementario y conciliador entre el plano explicativo y el comprensivo interpretativo del lenguaje que se expresa en el desarrollo de su obra. Esto deja abierta la posibilidad de un acercamiento al foco de investigación con una estrategia que asegura el carácter científico que merece una investigación cualitativa y que, al mismo tiempo, permite llegar a una comprensión hermenéutica cimentada en la explicación objetiva a través del análisis estructural.

Es importante destacar que la reflexión hermenéutica se fundamenta en el carácter precursor de la experiencia lingüística, en el sentido que ésta precede a la acción, entendiendo que considera al lenguaje como un elemento configurador de lo que la persona humana es y, a la vez, de la realidad primaria en la que el hombre se encuentra inmerso. Como señala Gadamer, H.G. (1992) “Estamos tan íntimamente insertos en el lenguaje como en el mundo” (p. 148).

De este modo, la *comprensión* que el hombre alcanza del mundo y de sí mismo no puede hacerse sino por medio del lenguaje, es decir, el lenguaje configura nuestra



experiencia del mundo: “En todo nuestro pensar y conocer, estamos ya desde siempre sostenidos por la interpretación lingüística del mundo (...) el lenguaje es la verdadera huella de nuestra finitud” (p. 149). Desde esta perspectiva, podemos afirmar que “el verdadero ser del lenguaje es aquello en que nos sumergimos al oírlo, lo dicho” (p.150). Sin embargo, lo dicho siempre nos relaciona con el pasado y con el futuro, es decir, también con aquello que aún no se ha dicho. Como afirma Heidegger, M. (1962), “el misterio del lenguaje (...) nos pone siempre en proximidad de lo no dicho y de lo inefable”. Ricoeur (2001) basándose en esta concepción del lenguaje, desarrolla su teoría del texto, la cual parte de la premisa siguiente: “... la cualidad común de la experiencia humana, marcada, articulada y clarificada por el acto de relatar en todas sus formas, es su carácter temporal. Todo lo que relatamos ocurre en el tiempo, lleva tiempo, se desarrolla temporalmente y, a su vez, todo lo que se desarrolla en el tiempo puede ser relatado” (p. 16).

En este sentido, el texto se constituye en una unidad lingüística posible de ser interpretada y, consiguientemente para nosotros, en la posibilidad de sumergirnos en el mundo del lenguaje de los sujetos que nos proponemos comprender. Consecuentemente, en una primera instancia, lo que se busca rescatar a partir del método hermenéutico son *textos*, es decir, narraciones enunciadas por los sujetos de estudio que den cuenta de su mundo de sentidos. De esta manera, las narraciones serán comprendidas como textos, los cuales suponen un relato sobre una experiencia vivida. La hermenéutica nos proporciona, de este modo, tanto una nueva forma de comprender los discursos como una nueva forma de interpretar la experiencia humana a partir de éstos. En síntesis, cada discurso es un relato y cada relato es una narración que articula la experiencia del que la expresa, y este relato es susceptible de ser convertido en una unidad lingüística llamada *texto*.



Desde esta propuesta, comprender lo humano es comprender una acción percibida desde dentro, desde el punto de vista de la intención que la anima, en aquello que la hace propiamente humana. Debemos, entonces, precisar que este modo de acercarse a los sujetos significa introducirse en el mundo de sentidos que se expresa en éstos a través de sus acciones. Precisamente porque la acción humana “al liberarse de su agente, (...) adquiere una autonomía semejante a la autonomía semántica de un texto; deja un trazo, una marca; se inscribe en el curso de las cosas y se vuelve archivo y documento” (p. 162). Por esta razón, desde la perspectiva hermenéutica que presentamos, no sólo interesan los relatos de los sujetos de investigación sino también sus acciones, que son comparables, desde el punto de vista de la comprensión que propone la hermenéutica, con la autonomía que adquiere un relato cuando es convertido en texto.

De este modo, al exponer una síntesis de la hermenéutica reflexiva de Ricoeur, estamos abriendo un camino estratégico para lograr develar lo incomprendido, con lo cual esta filosofía de la comprensión se transforma en una metodología investigativa de la comprensión. Podemos dar cuenta de que el resultado de una investigación en esta línea posee el dinamismo propio de un contenido vivo. Es decir, las narraciones y las acciones recopiladas no constituyen letra muerta o cadáveres que pertenecen a un momento congelado; por el contrario, ese contenido está vivo, tiene un destino y ese destino es el mundo que el texto recogido pretende mostrar (Ríos, 2004). Es decir, este contenido posee un conjunto de referencias que provocan un ensanchamiento de nuestro horizonte existencial, dejando al descubierto aquello con lo cual no nos era posible encontrarnos por otras vías. El mundo de sentidos de los actores que componen el mundo de la vida de las mujeres víctimas y las barreras (individuales e institucionales) de acceso al goce efectivo de sus derechos ya no será un enigma, por el contrario, es una



invitación al diálogo comprendido desde la experiencia de intersubjetividad del lenguaje con el cual configuramos el mundo (Ricoeur, 2001).

Acercarse a las mujeres víctimas sobrevivientes en términos metodológicos puede tener diferentes caminos, sin embargo, como el objetivo es el de recuperar sus testimonios, las posibilidades se reducen. En principio debe quedar claro que la recuperación que buscamos de las narraciones de las víctimas apunta más que a la cuestión de cantidad de relatos, a la carga significativa de estos para las mismas mujeres y para un proceso de validación de los sujetos, a través del contarse, y de su visibilización. En ese sentido se considera pertinente “el estudio de caso” (Valles 1999) que permita ahondar en las historias de estas siete mujeres víctimas.

0.6.2 Técnicas e Instrumentos de recolección en la Investigación. Para el acercamiento a los actores y escenarios de la investigación se definieron como estrategias centrales de recolección de información la revisión documental, la entrevista semiestructurada y el estudio de caso. Cada una de estas estrategias es comprendida como “modelos o patrones de procedimientos teóricos y metodológicos, en los cuales se ha cristalizado usos específicos de investigadores y estudiosos de la investigación social cualitativa. Una estrategia de investigación social combina métodos y técnicas, genera o recoge información de fuentes variadas, confronta válida mediante distintos procedimientos” (Galeano 2004).

0.6.2.1 Revisión documental. “Esta técnica parte de la revisión cuidadosa y sistemática de estudios, informes de investigaciones, estadísticas, en general, documentos con el propósito de indagar y analizar temas o aspectos de interés en la investigación” (Galeano 2004). Así mismo el autor afirma que la documentación es una amplia gama de registros escritos y simbólicos, así como cualquier material y dato disponibles. La revisión documental implicó una primera fase de búsqueda, localización



y consulta de fuentes relacionadas con el objeto de la investigación. Una segunda fase implicó la selección de los documentos existentes y disponibles, a partir de la pertinencia a la investigación. Luego como tercera fase se seleccionó la técnica de análisis de los documentos, ello implicó clasificar, valorar y analizar las fuentes primarias y secundarias. En esta técnica, las fuentes primarias son los archivos públicos o archivos privados de primera mano, que en este caso son las normas, planes de desarrollo y documentos producidos por los actores socio- políticos. Las fuentes secundarias, las cuales se denomina también “otras versiones”, incluye monografías, informes de investigación, biografías, memorias, etc.

0.6.2.2 Estudio cualitativo de caso. Esta técnica de investigación cualitativa tiene como objetivo central comprender el significado de una experiencia, e implica el examen intenso y profundo de diversos aspectos de un mismo fenómeno (Galeano 2004). El caso puede ser un suceso o aspecto social localizado en un espacio y tiempo específicos y que es de interés para el estudio, lo cual implica marcos de análisis específicos. El propósito del estudio de caso no es representar el mundo sino representar el caso que refleja de manera profunda una realidad social particular, con lo cual permite alcanzar mayor comprensión y claridad sobre un tema o aspecto o fenómeno o población o condición a indagar. Esta estrategia busca profundizar en “el cómo y el porqué de alguna situación, fenómeno o episodio” (De Souza y otros 2005).

0.6.2.3 Entrevista semiestructurada. La entrevista es definida por Kahn, R. y Cannell, C. (2004) como una conversación entre dos, hecha por iniciativa del entrevistador, destinada a entregar información pertinente para un objeto de investigación, e indagación en temas igualmente pertinentes con miras a este objetivo. Mediante la entrevista se pueden obtener datos de otras fuentes como censos, estadísticas, registros, etc., como también información referida directamente por



individuo entrevistado, como actitudes, opiniones, valores, hechos, creencias, ideas, maneras de actuar, etc. De esta forma la entrevista como fuente de información entrega datos secundarios y primarios.

Esta entrevista adopta la forma de un diálogo coloquial o entrevista semiestructurada. Este tipo de entrevistas combina preguntas cerradas o estructuradas y abiertas, donde el entrevistado tiene la posibilidad de discurrir en el tema propuesto sin condiciones prefijadas

Este tipo de entrevista implica reconocer también la comunicación no verbal y toda la amplia gama de contextos verbales por medio de los cuales se pueden aclarar términos, descubrir ambigüedades, definir los problemas, orientar hacia una perspectiva, potenciar los supuestos y las intenciones, evidenciar la irracionalidad de una proposición, ofrecer criterios de juicio o recordar los hechos necesarios (Martínez, 1982).

0.6.3 Estrategia de Investigación. En la presente tesis se propuso desplegar una estrategia de investigación de tipo cualitativo consistente en el análisis del discurso de tres fuentes documentales: la ley 1448/2011 de atención integral a las víctimas; Informe del goce efectivo de los derechos de las víctimas en el departamento de Bolívar 2015-2016; Plan de desarrollo del municipio de Turbaco 2016-2019 en su apartado 2.7.4 correspondiente a la política de atención de las víctimas; y la triangulación con los discursos de siete mujeres víctimas y cinco funcionarios de la Unidad de Atención a las Víctimas.

La importancia de analizar el discurso viene determinada porque es la textura que teje y anuda lo social, como lo afirman Canales y Peinado (1995) que aunque no toda práctica social es discursiva, sí toda práctica social supone una organización social del sentido. En el caso concreto de las políticas públicas, el interés por analizarlas discursivamente viene dado por el hecho de que constituyen un proceso decisional y una



práctica social que despliega una influencia tal sobre la ciudadanía que, en algunos casos, de acuerdo con Puleo, A. (2005), pueden ser entendidas como un conjunto de estrategias destinadas a mantener un sistema (p. 50), es decir, estrategias de poder cuyos mecanismos subjetivos tenemos interés en develar. Esta disposición para orientar conductas de la población se relaciona con la dimensión performativa del lenguaje político, entendido como un acto que produce efectos y que por tanto tiene implicaciones en la reproducción o subversión del poder, en la línea de los planteamientos de Butler, J. (2004). De acuerdo con estas autoras, es a partir del uso del lenguaje que los seres humanos, en tanto que seres lingüísticos, nos convertimos en seres políticos, idea que nos permite entender, para los fines de la presente tesis la importancia de poner en relación el discurso y la política para analizar su efectividad ante la realidad estudiada.

En cuanto a la ley y planes seleccionados se afirma que el derecho es un universo simbólico, un mundo de signos y significados, es decir, un discurso, concretamente normativo y performativo (Giménez, G. 1981). Normativo porque su carácter coercitivo representa el monopolio de la fuerza por parte del Estado, hasta el punto de poder ser considerado como tal (p. 50-51).

Esta perspectiva de análisis, además de considerar la complejidad y diversidad, ha revelado la importancia de prestar una especial atención al lenguaje. Es a partir del giro lingüístico cuando el discurso cobra un papel relevante, al entenderlo como medio efectivo de construcción social y política de significados, marcos interpretativos y representaciones discursivas en torno a la realidad en la que intervenir social e institucionalmente: en el acto de nombrar observamos la “aparición” de la realidad (López, S. 2011). En este sentido, revelar las estructuras de significación que están operando en las representaciones discursivas institucionales permite entender los efectos



materiales del lenguaje no solo de cara a la acción social, sino también su impacto en las vidas de sus destinatarias (p. 350).

0.6.4 Población. La población sujeto de estudio estuvo conformada por una muestra de siete mujeres víctimas del conflicto armado, que han vivenciado el fenómeno del desplazamiento forzado, quienes actualmente pertenecen a la Liga de Mujeres Desplazadas de Bolívar asentada en Ciudadela Bonanza del municipio de Turbaco del departamento de Bolívar; y cinco funcionarios: al coordinador general de la Unidad de Víctimas; al secretario de la Unidad de Víctimas y Derechos Humanos del departamento de Bolívar; al coordinador del componente de derechos humanos del departamento de Bolívar; al enlace municipal de víctima del municipio de Turbaco; un operador de campo de la Unidad de Víctimas; quienes atienden y garantizan la protección a las víctimas.

Para la selección de este grupo de participantes se usó la técnica de “muestra intencionada”, es una técnica de muestreo no probabilístico que permite seleccionar casos característicos de una población imitando la muestra sólo a estos casos; se utiliza en escenarios en las que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es muy pequeña. Para este caso, consistió en invitar a las siete mujeres con quienes los investigadores tuvieron facilidad de acceso tanto al contexto como a los sujetos investigados (Apéndices A-B).



1. Historia del conflicto en Colombia

Colombia ha enfrentado por más de cincuenta años un conflicto armado interno de características complejas y que han cambiado a lo largo de la historia. Si bien sus orígenes resultan difíciles de determinar, historiadores sostienen que las acciones bélicas empezaron en la década de los sesenta como respuesta de sectores sociales y políticos a la exclusión sistemática por las elites dominantes los partidos Conservador y Liberal y el abandono estatal de la primera mitad del siglo XX de las regiones periféricas del país (Romero, 2003, p. 35).

En este sentido, se infiere que el conflicto colombiano fue una problemática que inició en el campo, pero que en poco tiempo se transformaría en una guerra civil que afectaba a las urbes y que se libraba entre el Estado colombiano a través de las fuerzas militares, distintos grupos armados insurgentes y ejércitos privados o “grupos contrainsurgentes”; y que se intensificaría por la financiación, directa o indirecta, que los actores armados han recibido del narcotráfico desde los años ochenta.

En todos estos años de conflicto, las partes beligerantes han usado diversas estrategias de guerra como asesinatos, masacres, desapariciones forzadas, secuestros, tomas de poblaciones y desplazamientos forzados para lograr control militar sobre los territorios y presionar a sus contrapartes. Estas dinámicas de violencia han generado, según el Registro Único de Víctimas, más de ocho millones de víctimas directas e indirectas en todo el país, es decir, dos millones de personas más que la población total de Bogotá (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2013).

Este capítulo está dedicado a todos los nombres que yacen en el RUV y que son almacenados como simples cifras en una oficina en Bogotá, a todos los nombres que por



la tardía acción del Estado en reconocer la magnitud del conflicto se quedaron en el olvido y a todas las personas que hemos visto el dolor de la guerra y hemos tenido que soportar las atrocidades de la misma. En las siguientes líneas se abordan las causas que desembocaron la confrontación armada, las consecuencias de los balazos y las prácticas de resistencia pacífica que las comunidades en sus territorios han desarrollado para hacerle frente a la barbarie.

1.1 Contexto Histórico del Conflicto Armado en Colombia

“En la guerra sólo gana el dolor”.

María Eugenia de Antequera

En Colombia fueron los diferentes intereses sociales los que desencadenaron los conflictos, cuya historia se remonta a 1828 cuando el grupo de los «santanderistas» dan un golpe de Estado a los partidarios de Simón Bolívar, conocido como la conspiración septembrina, dadas las diferencias entre la visión federalista de los Santanderistas y la centralización basada en un régimen Presidencial fuerte de los Bolivaristas, luego, con la primera *guerra de los supremos* iniciada en 1839 y culminada en 1841, iniciada por motivos eminentemente religiosos, termina siendo aprovechada como instrumento de la oposición, definiéndose más claramente la ideología liberal encabezada por Francisco de Paula Santander que se oponía al centralismo. Una vez finalizada esta guerra, nace con ella, los partidos políticos liberal y conservador (Sánchez, 2003).

Al finalizar el siglo XIX, entre 1899-1903, se desató una gran confrontación llamada la *guerra de los mil días*, la cual enfrentó a los liberales contra el gobierno conservador tradicional, dejando más de ochenta mil muertos que correspondía al 2% de la población (Russell, 1981). En los años 20 y 30 surgieron los movimientos agrarios con el lento inicio del proceso de modernización industrial y financiero, así como los



movimientos obreros a raíz de la migración rural a las ciudades, surgiendo con ellas las movilizaciones sociales y las protestas sindical y obrera contra el gobierno conservador de la época. Aparece igualmente la persistencia de los conflictos agrarios, tanto en las zonas de colonización con escasa presencia estatal y la laxa cohesión social, siendo propicia para el éxito del discurso socialista de los años 20 (González, 2014).

En las ciudades ocurrió lo mismo con los grupos obreros, los cuales mostraban que los partidos políticos tradicionales dejaban de ser los únicos canales de expresión de los conflictos sociales, dado que se empieza a configurar el clientelismo como un modelo de articulación política entre el centro, regiones y localidades, así como entre la población y las élites sociales (González, 2014). Esta década de los años 20, es tenida en cuenta porque generó gran apertura en los distintos movimientos, no solo obreros, sino también estudiantiles, civiles y políticos, durante este periodo se dio uno de los conflictos históricos como la Masacre de las Bananeras fue un suceso histórico ocurrido en 1928, a raíz de la modernización económica que se estaba viviendo en el país con el último presidente de la hegemonía conservadora Miguel Abadía Méndez (1926-1930). Esta década de los años 20, es tenida en cuenta porque generó gran apertura en los distintos movimientos, no solo obreros, sino también estudiantiles, civiles y políticos. Se trata principalmente de analizar y mirar en contexto cómo estos hechos históricos repercutieron en la actualidad (S. XXI), dada la intencionalidad política, en tanto los movimientos obreros repercutieron socialmente muchas de las esferas puestas en escena en ese momento.

La “Ley heroica” (Ley 69 de 1928 sobre la defensa social) pretendía apaciguar las instancias sociales que se estaban viviendo en el momento, su propósito era el castigo o la resignación de los individuos ante las normas económicas y políticas de ese entonces. Aquí lo fundamental es ir más allá de lo que se teje aparentemente en los



discursos, en otras palabras, es buscar lo que está oculto y dar cuenta del interés principal acerca de lo que el Estado establece como ley, norma o decreto.

Después de 1930 los actores irrumpen por vía política, en función de las presiones que puedan ejercer sobre el poder y apelan a recursos eminentemente políticos como cuestionar la legitimidad del poder, los intereses sociales desaparecen y como estrategia para preservar el acceso al Estado, las diferencias políticas se toman como una fluctuante separación de amigo – enemigo que convierte la violencia real en esencia política (Pécaut, 2001).

El partido Liberal regresa al poder en 1930 con Enrique Olaya Herrera, intentando una modernización política y social de carácter pluralista que despertó la oposición de los sectores del partido conservador y de la Iglesia Católica, los cuales opinaban que dichas reformas amenazaban el orden cristiano. Esto creó un ambiente de polarización social y política que preparó el contexto de la llamada violencia de los años cincuenta, no solo por la precaria integración nacional, sino por la escasa articulación geográfica, económica y política (González, 2014).

El intervencionismo social entre 1930-1945 choca con las élites económicas, congregando a las facciones populares urbanas en una posibilidad de pertenecer a los partidos políticos tradicionales. En los años 40 el Partido Conservador retoma el poder, pero con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán en abril de 1948 se marca el comienzo de los años de violencia (Sánchez, 2003), pues los partidarios liberales y comunistas se ocultan en las montañas. Desde allí, el partido comunista convoca a las autodefensas campesinas para luchar por la propiedad de la tierra y la defensa de la vida. El aumento de las muertes violentas en el periodo de 1946-1950, la ofensiva militar y el escalamiento de la violencia lleva al Partido Liberal a abstenerse de participar en las



elecciones. La resistencia armada se generaliza en toda la nación, creándose los reductos guerrilleros (2003).

Entre 1949 y 1957 se desata un ciclo de degradación de la violencia, similar a la reciente, y junto con el sectarismo del poder conservador se desató un caos social, el cual cobró miles de víctimas, dejó cuantiosas pérdidas materiales y produjo el despojo de tierras, en donde las diferentes prácticas violentas, ya no fueron solo de carácter político sino también económico (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Entre 1953-1957 asciende al poder el General Rojas Pinilla, y bajo una promesa de pacificar el país ofrece una amnistía a las guerrillas liberales y autodefensas campesinas; las primeras se acogieron mientras que las segundas lo rechazaron, desplegando diferentes operativos militares contra estas autodefensas campesinas que forzaron a su transformación en las guerrillas revolucionarias (2013).

Los partidos políticos tradicionales recurrieron a altos niveles de violencia para dirimir las disputas por el poder y en particular, para lograr el dominio del aparato estatal alcanzando su nivel más crítico cuando la Iglesia Católica le dio apoyo al Partido Conservador, justificando moral y religiosamente el discurso antiliberal y anticomunista (2013).

Como una salida al momento más crítico de la violencia, y tras la caída del régimen militar, se realiza un pacto para garantizar el control del poder como estrategia política de reducir la competencia entre los dos partidos en el denominado *Frente Nacional*, que entre 1958 y 1974 logró alternar los mandatos presidenciales entre los partidos conservador y liberal. Durante este lapso, el componente militar de la mano con las agencias del gobierno estadounidense, fueron decisivas para la puesta en marcha de las estrategias de «contención del comunismo» planteadas como parte del orden mundial bipolar conocido como «Guerra Fría» combinando la represión militar con el



reformismo social, justificando así la exclusión de fuerzas políticas diferentes a los partidos tradicionales (2013).

Durante el periodo del Frente Nacional, los grupos armados mutaron a guerrillas en confrontación directa con el régimen bipartidista que se percibió como un régimen político excluyente y esto justificó la opción de la lucha armada (2013). Las guerrillas posrevolución cubana que emergieron en este periodo en Colombia y Latinoamérica, surgen con la lógica de la lucha entre dos modelos de sociedad percibidos como antagónicos, en el marco la Guerra Fría (1947-1991) (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015).

La explicación de la conformación de los grupos guerrilleros que desataron el actual conflicto en Colombia, no lo justifica solamente las causas económicas de la época sino también los factores políticos (Gilhodes, 1985). Estas nacen en aquellas zonas donde era más fuerte el movimiento agrario y donde existía una mayor frustración por el fracaso de la reforma agraria, asociado al enfrentamiento partidista que en el fondo, representa la raíz más profunda del conflicto armado (Pizarro, 1991).

Alejandro Reyes, investigador de la Universidad nacional, mostró en 1987, que los procesos de violencia presentados desde el siglo XIX y hasta 1966, tuvieron como consecuencia la expulsión del campesinado de sus tierras y la concentración de la propiedad rural (Universidad del Rosario, 2016). La conformación en los años 60 de las guerrillas campesinas de las FARC, tiene su origen en algunos reductos de guerrilla y autodefensas campesinas del país (1991); mientras el ELN, en cambio, surge como una repercusión nacional de la revolución cubana, declarando como objetivo la obtención del poder por las clases populares y la derrota de la oligarquía nacional (Sánchez, 2003).

Durante los años 70, las guerrillas mantienen una dinámica de crecimiento progresivo a través de la creación de frentes, las FARC por ejemplo, se fija como meta



tener al menos un frente por cada departamento en Colombia y el ELN contaba para ese tiempo con más de 270 hombres en esa organización (2003). En esta época la región americana tuvo un fuerte impacto con la llegada, en 1981, de Ronald Reagan como presidente de Estados Unidos, quien inicia una nueva etapa de la Guerra Fría apoyando desde ese mismo año a grupos afines a Estados Unidos en la guerra civil de Nicaragua, teniendo repercusiones en Honduras y Guatemala, así como la invasión en 1983 de la República de Granada acusada de ser una base militar de la URSS.

En la década de los ochenta, Guatemala junto con Filipinas y Colombia, tenían las guerrillas más antiguas del mundo, las cuales se consolidaron, pero no llegaron al poder, en lo que los analistas denominan «insurgencia crónica», por lo que el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) opta por dialogar y empezar un proceso de paz con las guerrillas, fracasando en su intento. En Centroamérica existían dos revoluciones triunfantes, como lo fue la de Cuba y la de Nicaragua, y los países con guerrillas crónicas, Honduras, Guatemala y el Salvador donde los detonantes también fueron las restricciones del régimen político y el problema agrario (Barón, 2002).

La violencia en Colombia se vuelve una situación generalizada, instaurada por diferentes actores organizados, las FARC por su parte, deciden urbanizar el conflicto y emprender la búsqueda de financiación en ciudades con secuestros y extorsión creando 40 frentes en el país; el ELN por su parte, registra crecimiento en hombres y frentes y se extiende en gran parte del territorio nacional, así mismo, instauran como fuentes de financiamiento la extorsión, el narcotráfico y el secuestro (Sánchez, 2003).

En esta década, la violencia desorganizada contribuye a aumentar el campo de acción de la violencia organizada, es así como los narcotraficantes al atacar y corromper al Estado, se terminaron convirtiendo en actores políticos y las guerrillas, al proteger los cultivos ilícitos también terminaron convirtiéndose en actores políticos (Pécaut, D.



2001). La Comisión de Estudios sobre la Violencia, creada por el gobierno de Belisario Betancourt en 1987, a cargo del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (EPRI) de la Universidad Nacional, determinó: la sociedad colombiana asumió que la violencia desatada en los años cincuenta, tuvo causas estructurales generadas por la exclusión social y la desigualdad económica (Universidad del Rosario, 2016).

En los años 90 en Colombia, se llevaron a cabo varias reformas políticas y sociales como la realizada dentro del marco de una Asamblea Nacional Constituyente que expidió la Constitución Política de 1991, diseñada como un gran proceso de paz en medio de una gran crisis, en la que el Cartel de Medellín lanzó la más grande ofensiva terrorista contra el tratado de extradición (Barón, 2002), sin embargo, estas reformas institucionales fallaron en el fortalecimiento de la justicia y la protección a los derechos de propiedad y de la protección de las personas y las comunidades por la violencia (Restrepo, J., y Aponte, 2009a). Los nuevos grupos paramilitares comenzaron a aliarse con las élites regionales, en conjunto con las fuerzas militares, para contener a las guerrillas, recibiendo estos grupos paramilitares apoyos económicos, logísticos y políticos, estigmatizando a la población de escasos recursos con estar relacionados con la insurgencia en el territorio nacional (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

En esta década, el crecimiento de las guerrillas desbordó su organización y el narcotráfico transformó los propósitos de las mismas, así como las de las autodefensas contrainsurgentes. De acuerdo con las investigaciones efectuadas por el grupo coordinado por Claudia López Hernández en 2010, con participación de la Corporación Nuevo Arco Iris, el Congreso Visible, de justicia, el Grupo Método y la Misión de Observación Electoral MOE, entre 1990 y 2009, la tercera parte de los cargos públicos de las ramas ejecutiva y legislativa, tanto en el ámbito local, regional como el nacional,



fue capturada por organizaciones armadas y mafiosas que habían consolidado nuevas élites económicas y políticas para reconfigurar el mapa político de la nación (González, 2014).

La violencia generó pautas de desarrollo regional íntimamente ligadas a formas de fascismo cotidiano, dada la imposición del poder local por parte de grupos ilegales que sustituyeron al Estado, y explica que la modernización se planteó como un ideal productivo en manos de unos pocos y cuya realización dependió de la eliminación de los campesinos que seguían algún ideario comunitario de propiedad, o que tenían algún liderazgo sindical o de quienes se sospechaba tenían simpatía por la guerrilla (Universidad del Rosario, 2016).

En 1998, el gobierno de Pastrana inicia con unos diálogos de paz con la guerrilla de las FARC concediendo una zona de despeje ubicada en el Caguán, pero dadas las ambigüedades del proceso y la expansión territorial de las FARC, el ELN y los paramilitares, se intensificó el conflicto armado, motivo por el cual fracasaron las conversaciones de paz. Se dio inicio a un proceso de reingeniería de las Fuerzas Militares financiados por el gobierno estadounidense con el Plan Colombia con el fin de neutralizar a las guerrillas y recuperar el territorio nacional (Gonzalez, 2014) aunque el paramilitarismo para esta época, mostraba un crecimiento en integrantes, recursos y apoyo de la opinión pública, lo que reflejaba el grado de polarización que vivía el país, lo que los llevó a configurar un proyecto social y económico con alcances nacionales reforzando su injerencia política regional con candidatos electorales propios (p. 64-75).

Con el nivel más crítico del conflicto en Colombia, y la reorientación antiterrorista posterior al 11 de septiembre de 2011, sube a la Presidencia Álvaro Uribe Vélez con su política de Seguridad Democrática donde se internacionaliza el conflicto interno armado, transformándose en un frente de la guerra estadounidense en contra del



terrorismo internacional, con el fortalecimiento militar mediante la consolidación del Plan Colombia (Borda G. 2007). A las guerrillas se les negaba cualquier carácter político e ideológico, lo que justificó la guerra de guerrillas y basó toda su propuesta militar de recuperación del territorio nacional, obviamente ante la negativa de reconocer la existencia de un conflicto armado interno, descartaba cualquier posibilidad de dialogar con las guerrillas, ya que estas fueron consideradas como grupos narcoterroristas que atacaban a un Estado legítimo, y frente a la capacidad bélica de las Fuerzas Militares, obligaron a las guerrillas a replegarse no solo a zonas de refugio sino a las zonas fronterizas vecinas como Ecuador, Brasil y Perú (González, 2014).

El presidente Uribe no sólo rechazó las causas objetivas que originaron el conflicto, como la exclusión social y la desigualdad económica, sino que desestimó las teorías de redistribución de la riqueza o la reforma agraria como solución, declarando a las guerrillas como terroristas profesionales que debían ser exterminados (Universidad del Rosario, 2016).

La política de Seguridad Democrática estuvo acompañada de una negociación con grupos paramilitares y parcial desmovilización de sus estructuras en el 2006, época para la cual fue reelegido por sus logros en temas de seguridad, con importantes resultados en la reactivación de la economía, utilizando estados de excepción indefinidos, que supeditó los derechos civiles y la unificación ideológica del llamamiento de los ciudadanos para colaborar al gobierno en su lucha contra el terrorismo, quedando polarizado políticamente el país, ya no entre liberales y conservadores, sino entre izquierda y derecha (Universidad del Rosario, 2016).

En concordancia con lo anterior, en el año 2010, sube a la presidencia Juan Manuel Santos, quien fue el Ministro de Defensa de Álvaro Uribe quien, a pesar de las políticas desplegadas en materia de seguridad democrática, y aun cuando se eliminó a



una parte de los líderes de las guerrillas, no se logró la exterminación total de los grupos insurgentes, por el contrario, se observó la incapacidad de las políticas estatales en materia de consolidación democrática.

Así mismo, en el 2011 se observa un incremento en las bandas criminales o neoparamilitarismo cuyo objetivo ya no era la fuerza pública, lo que determinó que el gobierno reconociera la gravedad del problema siendo prioritario atender los enfrentamientos entre paramilitares y guerrilla que cobraba muchas víctimas. Con la llegada de Timochenko a la dirigencia de las FARC, acepta el mal momento político que vivía las FARC, y busca un diálogo directo con el gobierno, ya que, a pesar de la ofensiva militar, el grupo guerrillero había resistido para acercarse gradualmente a una negociación (González, 2014).

Fue así como tras una larga negociación entre el gobierno y las FARC, que inició de manera formal el 26 de agosto de 2012 y finalizó el 24 de agosto de 2016, se suscribió un acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, siendo este sometido a un plebiscito como mecanismo de refrendación por parte del pueblo colombiano (Cancillería de Colombia, 2016). En este proceso de negociación tuvieron participación las mujeres a pulso, y gracias a la tardía creación de la Subcomisión de Género, las mujeres fueron apareciendo en la historia de la negociación en la que el gobierno y las Farc le pusieron punto final a la guerra. De a pocos, el país se fue aprendiendo los nombres de las plenipotenciarias del gobierno María Paulina Riveros y María Ángela Holguín, y de la integrante más mediática de la delegación de las Farc, Victoria Sandino. Pero del extenuante trabajo de la mesa de diálogos no solo participaron ellas, las caras visibles, sino cerca de ciento cuarenta mujeres que pusieron su experticia al servicio de ambas delegaciones, dirigidas por hombres.



Rescatar la importancia de las mujeres en la firma de la paz fue uno de los objetivos de la investigación de Humanas y Ciase (Barrera 2016) muestra que, aunque casi nunca figuraron en los máximos cargos de dirección, las mujeres que trabajaron en la mesa estaban altamente calificadas. En la delegación del gobierno participaron funcionarias estatales o profesionales con trayectoria en organizaciones de la sociedad civil, expertas en “justicia transicional, derechos humanos, niñez y conflicto armado, género, resolución de conflictos, ciencia política, temas militares y de seguridad, derechos de las víctimas, derecho internacional humanitario y relaciones internacionales”. Estas mujeres participaron en la discusión de los seis puntos de la agenda, en calidad de plenipotenciarias, asesoras e integrantes de la Subcomisión de Género, de la Mesa Técnica del Fin del Conflicto, de la Comisión de Redacción y de la Comisión de Comunicaciones, y redactaron propuestas para la Mesa Técnica para la Salida de Menores de Edad de los campamentos guerrilleros.

Del lado de las Farc, las guerrilleras que llegaron a la mesa fueron convocadas gracias a su especialidad, posición de mando o antigüedad en la guerrilla. Dice la investigación que, entre los criterios de selección estaba haber trabajado con organizaciones sociales y políticas, hablar varios idiomas, tener conocimientos en comunicaciones, haber participado en el manejo de relaciones internacionales y tener experiencia en la educación política de los combatientes o en anteriores procesos de paz. En el caso de la negociación de paz de la Habana, encontramos que los espacios de participación para la inclusión del enfoque de género se dieron en la Comisión negociadora, en la subcomisión de género, en 18 mesas de trabajo regionales, en cuatro Foros Nacionales de consulta ciudadana y en la I Cumbre Nacional de mujeres y paz realizada en el 2013, y motivada por ‘Mujeres por la paz’ de la cual salió la consigna ‘pactantes no pactadas’.



Esta participación ha sido importante pero, como lo han manifestado diferentes activistas, es insuficiente, porque en la Comisión negociadora sólo tuvieron asiento tres mujeres: dos representantes del Gobierno, que como lo anunció en su momento el presidente Juan Manuel Santos, estaban “acompañando el proceso”, y una negociadora por parte de las FARC; aunque en este equipo negociador se contó con la presencia de 13 mujeres y, como recientemente lo ha anunciado Victoria Sandino, miembro de las FARC, al interior de esta organización se está creando el “feminismo de las FARC”. Por su parte el gobierno nacional, en ese mismo año, inició una fase exploratoria de diálogos de paz con el grupo guerrillero ELN (Diario El Universal, 2016).

Como se observa, desde la década de los años 90's, diversas regiones colombianas sufrieron una coyuntura de violencia de características inusitadas en la historia del país, relacionados con una enorme vulnerabilidad del Estado ante los procesos internacionales y globales asociados al narcotráfico y el terrorismo, así como un fuerte debilitamiento de la Estructura del Estado en el marco administrativo y territorial (Masón, 2000), todo lo cual propició la violación masiva de derechos humanos (DDHH) y la infracción del Derecho Internacional Humanitario (DIH), por parte de los actores en conflicto (pág. 49).

Aunque gran parte del discurso internacional de las FARC-EP se construye sobre la base de que son un actor político-militar portador y defensor de valores universalmente aceptados, entre los cuales resaltan el derecho a la tierra, la autodefensa, etc., este discurso contrasta con el accionar violento que desarrollan en distintos puntos del territorio y las prácticas violentas sistemáticas que desarrollan en contra de la población civil.



En el caso de las AUC, el discurso aborda una pretensión contrainsurgente y la oferta de bienes públicos, en contraposición al Estado, sin embargo, los hechos desbordan la pretendida dimensión y se concentran, principalmente, en la afectación a la población civil (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013) y la participación en el circuito del narcotráfico.

En definitiva, se ha deshumanizado a los combatientes de los grupos armados y a los civiles en medio de la violencia, restándole importancia a sus dimensiones individuales, socio-familiares, éticas, entre otras, bajo la percepción de que lo importante es asegurar el objetivo estratégico previamente trazado, por encima de la importancia humana.

Uno de los efectos más nocivos de la pervivencia del conflicto colombiano está relacionado con el uso de la violencia extrema y la depredación a gran escala en contra de la población civil (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Este fenómeno tiene un marco multicausal que incluye la ruptura en la postura estratégica general (fines, representaciones, iniciativas, medios y matriz socio espacial) de las guerrillas y los paramilitares con la subsecuente presión sobre la población civil (Lair, 2000).

Así mismo, la confluencia de miembros de las FF.MM. con organizaciones paramilitares en el contexto local-regional, se presentó como una sinergia estratégica en momentos en los cuales el curso del conflicto no resultaba favorable para élites locales o nacionales (Romero, 2007), todo lo cual incentivó el uso de la violencia sistemática en contra de la población civil, con la subsecuente ruptura del tejido social que contenía el relato social de las comunidades.

En esta guerra ha habido innumerables víctimas, mujeres y hombres, quienes han sufrido y experimentado enormes impactos traumáticos y pérdidas irreparables. Sin duda, muchos más hombres que mujeres han perdido el bien más importante: la propia



vida, pero cuando nos aproximamos a las lógicas de la guerra, encontramos diferencias significativas en las formas concretas en cómo han sido afectadas las mujeres. En su caso, opera de manera implacable la razón patriarcal que genera y legitima la subordinación de las mujeres. La lógica de la guerra, donde la cultura patriarcal halla su expresión más violenta en el militarismo, no hace sino profundizar el control y la dominación sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, restringiendo su libertad y autonomía, y lo hace no sólo en los escenarios propios del conflicto armado, sino en todos los espacios donde las mujeres viven, se relacionan y se movilizan.

1.2 Identidad, género y conflicto armado

Las identidades se construyen a través de la diferencia, no al margen de ella.

(Hall Stuart, 2003: 18).

La identidad como producción involucra los saberes, las normas, las prácticas y las interacciones sociales, en tanto elementos que circulan y se refractan en los discursos cotidianos en los que se teje el acontecer humano. Estos diversos componentes están atravesados por especificidades de género.

En consecuencia, en la identidad, tanto individual como colectiva, el género es un elemento transversal y omnipresente. Las culturas son generizadas a través de sus múltiples dispositivos de construcción y reproducción circulan atribuciones, estereotipos, roles, normas, posibilidades y limitaciones para cada género, que buscan perpetuarse por medio de tácticas de control social, resguardadas en juegos de poder.

El lenguaje es vía privilegiada no sólo para la circulación y reproducción de ciertas atribuciones identitarias de género, sino también para incubar posibilidades de subvertirlas; es decir, para dar lugar a la construcción tanto de identidades que encajan



en los imperativos culturales tradicionales, como de identidades que desafían los moldes estrechos que estos comportan, para hombres y mujeres. Al respecto y en consonancia con los planteamientos de Butler, J. y Castellano (2003) plantea:

[...] son los actos que realizamos los que construyen nuestra identidad. Por una parte, realizamos actos de palabra al referirnos a nosotros mismos o a nosotras mismas y estos actos nos van construyendo una identidad de género. Es decir, cada uno de nosotros llega a identificarse como hombre o como mujer al realizar actos del lenguaje mediante los cuales nos designamos, directa o indirectamente, como pertenecientes a uno u a otro sexo. La identidad incorpora, complejamente, la pertenencia a diferentes entidades colectivas (raciales, de género, de generación, de clase social, de grupos de interés –religioso, cultural, político, social, económico– [...]).

La estructura, las jerarquías, los valores, las creencias, los intereses, los roles y las prácticas sociales de esas entidades han de ser aceptados y apropiados por sus miembros para hacer parte de ellas. En consecuencia, los ordenamientos y las legitimaciones de las entidades colectivas se realizan a través de procesos, necesariamente conflictivos, que involucran tensiones y negociaciones en las que se construyen las concepciones del nosotros y de las y los otros, de lo incluido y lo excluido y, para el tema que nos ocupa, las formas culturales de ser mujer o ser hombre, lo cual, en contextos de conflicto, es influenciado por la dinámica de este.

[...] la potencia masculina es significada por el ejercicio armamentista, el único al cual las nuevas generaciones de varones parecen atribuir credibilidad y eficacia. Las niñas, por su parte, preparan su identidad como futuras compañeras de los guerreros (Estrada, Á. M.; Ibarra, C.; Sarmiento, 2003).



La identidad como producción implica que los sujetos están involucrando permanentemente nuevas relaciones que no siempre se articulan de manera coherente a su construcción identitaria. Estas pueden fortalecer, retar, cuestionar, desafiar los supuestos sobre los que está edificada la identidad e implicar tanto continuidades como cambios. Así, las identidades se mueven en un conflictivo juego de poderes a lo largo de la trayectoria vital de las personas. Es decir que las identidades están constituidas por multiplicidad de influencias, apropiadas y procesadas en relación con el contexto vital. En palabras de Restrepo, J., y Aponte (2009a) “la constituyen amalgamas concretas”, tramas construidas a lo largo del ciclo de vida en negociación con diversos otros y otras.

La emergencia y la agudización del conflicto, debidas tanto a los hechos bélicos como a la injerencia de los grupos armados en los territorios en disputa y en los corredores de tránsito, imponen dinámicas en las comunidades que enfrentan a hombres y mujeres con los saberes y usos tradicionales y con las formas como estos se transmiten y refractan en las relaciones interdiscursivas, bien sea demandando adaptación a nuevos ordenamientos (órdenes de facto o regulaciones violentas de las cotidianidades) o enfatizando ciertas normalizaciones previamente establecidas, como es el caso de aquellas referidas a las concepciones y las posiciones de los géneros. Para el caso colombiano, según lo indicado en las investigaciones consultadas, por el conflicto se ha incrementado la inequidad, la exclusión y la injusticia social entre géneros, debido a las opciones diferenciales de acceso a las condiciones de desarrollo humano y social y a las asimetrías en la construcción identitaria. Sin embargo, las demandas múltiples que el conflicto impone a las poblaciones y particularmente a las mujeres, hacen que ellas amplíen sus roles sociales y sus ámbitos de desempeño.



En el ámbito histórico del conflicto político y social que vive la sociedad colombiana, las mujeres no solo han sido víctimas directas e indirectas de la violencia política, sino que con el tiempo se han ido constituyendo en sujetos políticos, se han insertado en la vida armada y este hecho tiene impactos para ellas en sus trayectos de vida y para los discursos contruidos sobre las mujeres frente a la guerra. Esta mirada, sin duda es necesaria, pues ahora ellas no solo son víctimas de la guerra, sino también son actoras directas vinculadas en las filas de uno u otro bando o son actoras indirectas que a través del esfuerzo por oponerse a la violencia, tratan de sobrevivir en medio del conflicto, no se ubican de manera pasiva frente a los efectos de la guerra sino que como sujetos políticos participan en diversos movimientos de resistencia y paz (Pino, 2004).

La identidad es polifacética, sometida a diversas influencias, contingente, múltiple en tanto se construye por la decantación particular de la interpelación entre muchas entidades colectivas. Algunos de los elementos que convergen en la construcción de la identidad son el género, la generación, el oficio y la ocupación. En contextos de conflicto se involucran además aspectos tales como la adscripción o no a uno de los grupos en confrontación, la identificación ideológica con alguno de ellos, la percepción de vulnerabilidad y riesgo frente al conflicto, haber sido víctima de este o desempeñar alguna función de apoyo (clandestina o abierta) a las organizaciones armadas, entre otras. Es decir, la identidad, que por naturaleza es híbrida y cambiante, involucra componentes en contextos de conflicto, que se disputan un lugar predominante en las definiciones identitarias, muchos de ellos generizados e impregnados de los efectos de la violencia. Así se construyen identidades hegemónicas (generalmente masculinas) y subalternas (generalmente femeninas), de las cuales



participan también elementos tales como generación, raza, clase social, situación en la estructura jerárquica militar, tipo de grupo con el que está comprometido y posición de este en la dinámica bélica de la localidad.

Existe una profunda relación que ha permitido ahondar los desequilibrios de poder entre mujeres y hombres. El autoritarismo patriarcal que designa el poder a lo masculino y en la guerra lo encarna el cuerpo masculino; que designa el poder político a los hombres y en la guerra a su condición de guerrero; que designa la dirección de los Estados a los hombres y la constitución de sus ejércitos en los hombres, creando previamente las condiciones físicas y psicológicas que permitan su incorporación al conflicto bélico, coloca en definitiva a los varones a defender la patria por antonomasia.

En este sentido, los hombres son los seres políticos, combatientes, guerreros, ciudadanos en oposición binaria y excluyente a las mujeres, defensoras de la vida pública y exenta de los contextos de las guerras o los conflictos armados.

Esta supuesta distancia entre las mujeres y los contextos de guerra o los conflictos armados oculta una realidad que no deja mostrar a muchas mujeres participando en las actividades de la guerra también como protagonistas. Las normas y prácticas guerrillas en torno a la regulación de las relaciones entre los sexos parecen variar de grupo a grupo, [...], pero en todo caso, todas estas normas están inscritas en el marco de una estructura militar. En estos grupos el estereotipo de la feminidad cambia sustancialmente y se convierte en emulación de los patrones de masculinidad; ellas, las mujeres guerreras, que están en combate, los deben asumir. Los estereotipos bélicos se articulan entonces con las representaciones sexistas sobre los géneros (Pino, 2004).



1.2.1 Las mujeres en el conflicto.

Ilustración 2. Desplazamiento forzado



Al sembrar el terror y explotar a las mujeres para conseguir objetivos militares, han convertido sus cuerpos en campos de batalla (Amnistía Internacional, 2004).

Fuente: Tomado de El Tiempo, 24 de julio de 2016

Desde hace cinco décadas, el grave impacto que ha tenido el conflicto armado colombiano en las mujeres ha sido documentado por varias organizaciones internacionales y nacionales, como: Amnistía Internacional, la Corporación Sisma Mujer, la Organización Femenina Popular, la Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado” y la Ruta Pacífica de las Mujeres, entre otras. Este impacto negativo también ha sido documentado por el Comité que vigila el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW ó CETFDCM), y que el 4 de mayo de 1999 presentó un informe expresando su preocupación especialmente por las mujeres desplazadas y cabezas de familia. Igualmente, en el año 2002, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer expresa en su informe su preocupación por el aumento de la violencia sexual perpetrada por los actores armados de Colombia contra las mujeres.



Además, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Relatores especiales de Naciones Unidas sobre el racismo y sobre la situación de los derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas han manifestado en los últimos cinco años su intranquilidad por la crítica situación. A este respecto, el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, presentado en octubre del 2006, señala:

La violencia contra las mujeres es utilizada como estrategia de guerra por los actores del conflicto armado en su lucha por controlar territorios y comunidades en distintas zonas del país. Con base en sus observaciones en el terreno y a los testimonios recibidos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha identificado cuatro principales manifestaciones de violencia que afectan especialmente a las mujeres dentro del conflicto armado. En primer término, los actores del conflicto armado emplean distintas formas de violencia física, psicológica y sexual para “lesionar al enemigo”, ya sea deshumanizando a la víctima, vulnerando su núcleo familiar y/o impartiendo terror en su comunidad, logrando así avanzar en el control de territorios y recursos. En estos casos, las mujeres pueden ser blanco directo o víctima colateral, como resultado de sus relaciones afectivas como hijas, madres, esposas, compañeras, o hermanas de alguno de los miembros de los grupos que participan como actores en el conflicto. En segundo término, la violencia destinada a causar el desplazamiento forzado de las mujeres del territorio que habitan y el consecuente desarraigo de sus hogares, vida cotidiana, comunidades y familias. En tercer término, la violencia sexual que puede acompañar el reclutamiento forzado de las mujeres,



destinado a hacerlas rendir servicios sexuales a miembros de la guerrilla o las fuerzas paramilitares. En cuarto término, la violencia destinada a hacerlas objeto constante de pautas de control social impuestas por grupos armados ilegales en las comunidades que habitan territorios que estos grupos mantienen bajo su control (OEA 2006).

Lo anterior esboza la grave incidencia que tiene el conflicto en la vida de las mujeres, que resulta profunda y determinante en las construcciones sociales de nuestro país. a pesar de que los hombres son el objetivo prioritario y directo de los miembros de los grupos armados, las consecuencias recaen sobre el núcleo familiar, el medio socioeconómico y la vida de las mujeres víctimas sobrevivientes (IMP, 2012).

El conflicto armado exagera las tradicionales desigualdades de género, características del ordenamiento sociocultural colombiano; tanto las condiciones de desventaja de las mujeres ubicadas en contextos bélicos como el poder de los hombres. Las mujeres, por su parte, aunque no en la misma proporción, son víctimas de asesinatos, secuestros, lesiones, enrolamiento y amenazas, a ellas se les atribuye la sobrecarga emocional de sustentación de la familia que se fragmenta y cuya estructura relacional está resentida por los efectos del conflicto. Adicionalmente, constituyen, con los menores de edad, el grupo mayoritario entre los desplazados y soportan los efectos correlacionados con el impacto del conflicto sobre los hombres: viudez, sustentación económica de la familia (por pérdida temporal o definitiva del proveedor económico), liderazgo en la inserción en nuevas tramas relacionales (redes de apoyo, prácticas de rebusque económico).

En contextos de conflicto, las mujeres son víctimas de diferentes actos de la denominada violencia contra la mujer, que se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un



daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Este tipo de violencia se ubica en el marco de la violencia basada en género –VBG:

La VBG es violencia, sexual o de otro tipo, que se apoya en las normas y exclusiones de género para desmoralizar física y psicológicamente a las personas. Aunque los blancos de la VBG son más a menudo las mujeres, tanto ellas como los hombres pueden ser víctimas y objeto de violación; de una mayor tasa de infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); [...] de daños a su salud física y psicológica; de vidas desbaratadas, así como de la pérdida de confianza personal y autoestima (El-Jack, 2003).

Algunas formas de expresión de la VBG en contextos de conflicto armado son: Violación, esclavitud sexual (tráfico de personas) Enfermedades de transmisión sexual, Infección por VIH, embarazos forzados, abortos forzados, esterilización o anticoncepción forzada.

La VBG está relacionada con la violencia sexual, a través de la cual, en el conflicto armado, se busca ejercer poder no sólo sobre las mujeres sino también sobre los hombres (“a quienes se cree que estas pertenecen”) que supuestamente no tuvieron el suficiente valor para protegerlas y permitieron que ellas entraran a formar parte del botín de guerra del grupo que perpetra la violencia sexual.

“Los cuerpos de las mujeres se han convertido en objetivos militares, ya sea por transgredir roles de género o por desafiar prohibiciones impuestas por los grupos armados, o por ser consideradas “depositarias” del honor de las comunidades, y [...] blanco útil para humillar al adversario” (Amnistía Internacional, 2004).



De esta manera, a través de los actos de violencia sexual no sólo se busca socavar al enemigo, sino que se violentan las tradicionales atribuciones de género (la pureza de las mujeres y la valentía de los hombres) y, paradójicamente, se las fortalece en cuanto se evidencia su debilidad y con ello se plantea la necesidad de protección del ordenamiento tradicional como condición básica para triunfar (ganar, sobrevivir o resistir). Desde esta lógica, se busca legitimar las violaciones y las vulneraciones a los derechos de las mujeres en los conflictos, como estrategia para sembrar el terror en las comunidades, imponiendo el control militar de la vida, tanto pública como privada, obligar a la gente a huir de sus hogares y así avanzar en el dominio territorial, humillar al enemigo, hacerle evidente su impotencia frente a la fuerza del agresor, vengarse de los adversarios, acumular “trofeos de guerra”.

Las mujeres, además de soportar agresiones directas de los actores armados, que atentan contra su salud, su integridad personal y sus vidas, sufren los efectos del incremento de la violencia intrafamiliar, las secuelas del impacto del conflicto sobre los demás miembros de sus familias y deben enfrentar las condiciones de zozobra, la precariedad y las limitaciones que la dinámica del conflicto impone a los pobladores.

El conflicto empeora los patrones existentes de violencia sexual contra las mujeres en dos principales maneras. En primer lugar, los actos de violencia ‘cotidiana’, particularmente la doméstica, aumentan conforme las comunidades se desintegran durante los conflictos y después de estos. En segundo lugar, la violencia ‘cotidiana’ se incrementa en el contexto de situaciones de conflicto masculino y militarizado. [...] El conflicto alimenta distintos tipos de relaciones y desequilibrios de poder (El-Jack, 2003).



De otro lado, “la madre y la esposa que ven asesinar a su hijo o al esposo, deben callar, son las testigos del hecho y se convierten también en objetivo militar para que no delaten, no declaren ni exijan justicia. Esto produce miedo y terror. Como si tuvieran alguna culpabilidad en los hechos, deben tragarse hasta sus propias lágrimas, no decir palabra y vivir bajo la presión, la tristeza y el dolor.

En el caso de los desaparecidos, el dolor y la incertidumbre de las mujeres aumenta, no saben si sus maridos e hijos están vivos o muertos, o si estarán siendo torturados...no tienen ni siquiera el derecho de enterrarlos, difícil elaborar el duelo cuando aún no se sabe la suerte de su ser querido. A nivel de indemnización no logra reclamar lo que le corresponde en la asistencia económica ante una empresa, pues carece de papeles que comprueben la desaparición (Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2005).

Aunque tanto en la normatividad internacional como en la nacional – en los planos constitucional y legislativo– se involucra la sanción a la violencia de género, Ejemplo de ello son en el plano internacional:

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), que reconoce y persigue la violencia sexual y de género como crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, ratificado por Colombia bajo la Ley 742 de 2002, amparada en la disposición de transición artículo 124 del Estatuto, declaró, en noviembre de 2002, que durante siete años no reconocerá la competencia de la Corte Penal Internacional sobre crímenes de guerra cometidos en el territorio nacional. El estatuto involucra, en relación con el género: a) la incorporación del concepto de género, b) el establecimiento de un principio de no discriminación por género, c) la criminalización de la violencia sexual.



El establecimiento de normas especiales de prueba de violencia sexual, d) el Acceso equilibrado de hombres y mujeres a los cargos de la Corte, e) el establecimiento de normas especiales para la prueba de la violencia sexual, la protección de las víctimas y testigos de dicha violencia.

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, señala la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas y, a este respecto, destaca la necesidad de excluir esos crímenes, siempre que sea viable, de las disposiciones de amnistía.

En el ordenamiento jurídico nacional se involucra el tema de la VBG, entre otras normas, en:

El código penal. En el Sistema Penal colombiano (Ley 599 del 24 de julio de 2000) las infracciones al derecho internacional humanitario –DIH– están tipificadas como delitos, se incluyen los delitos contra personas y bienes protegidos por el DIH, la violencia sexual, la prostitución forzada y la esclavitud sexual contra las personas protegidas por el DIH. Esto se relaciona con la violencia contra las mujeres y las niñas en el conflicto armado interno.

Ley 387 de 1997, sobre desplazamiento forzado, en el Artículo 10, plantea entre los objetivos del plan nacional de atención a la población desplazada, prestar atención especial a las necesidades de mujeres y niños, preferencialmente a las viudas, mujeres cabezas de familia y huérfanos

Ley 589 de 2000, tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura. En cuanto a desaparición y desplazamiento forzado, incluye entre las circunstancias de agravación punitiva, que las conductas se



ejecuten en mujer embarazada. Para el delito de genocidio establece que este se agrava, entre otras circunstancias, cuando se comete embarazo forzado o se toman medidas para impedir nacimientos en el seno del grupo.

Incluido en ella, la violencia sexual, en la práctica las mujeres en general, y de manera particular aquellas que habitan territorios de conflicto, se encuentran desprotegidas por el Estado. La importancia de los delitos más comunes que se cometen contra las mujeres en el conflicto armado tiende a minimizarse, a relegarse al ámbito de lo privado o a considerarse efectos menores e inevitables de la guerra, en relación con los hechos bélicos que son considerados de mayor gravedad tales como las masacres, los secuestros, las tomas a poblaciones y los asesinatos selectivos, entre otros.

No se trata de desconocer que el hombre también ha sido víctima del conflicto, lo ha sido igual, o más que la mujer [...] en la mayoría de los casos la violencia contra la mujer se tipifica como doméstica o derivada de esta. Así, en el marco del conflicto armado, cuando hay agresiones contra alguna mujer se lee desde su vinculación con un hombre relacionado con uno de los grupos armados o políticos. [...], la vía para agredir al contrario es vinculando a sus mujeres, ellas son utilizadas como instrumento de terror (PNUD, 2005: 1).

[...] el conflicto armado ha profundizado la discriminación y violencia que históricamente han sufrido (las mujeres). [...] Las necesidades específicas de las mujeres todavía no reciben una atención integral de parte del Estado colombiano y sus voces no son efectivamente incorporadas en el diseño de políticas públicas para remediar el impacto especial del conflicto armado en ellas. (Villarán, 2005, p. 1).

No obstante, el conflicto intensifica las inequidades de género, paradójicamente se registra un notable surgimiento de la presencia de las mujeres en el espacio de lo



público (ello no implica que ocupen en estos lugares destacados en cuanto a reconocimiento o remuneración, ni redistribución de funciones con los hombres, en el espacio privado), lo que de una parte les facilita de mejor manera para enfrentar las situaciones de crisis familiar y comunitaria derivadas del conflicto y, de otra, las expone a mayores situaciones de riesgo, cuando ejercen roles de liderazgo.

A pesar de las situaciones que afrontan las mujeres, paradójicamente el conflicto armado ha hecho que se organicen para la resistencia, para la reconstrucción del tejido social y la lucha de sus derechos. Otras, entre tanto, siguen siendo víctimas silenciosas de la violencia sexual: “una batalla entre hombres que se libra en el cuerpo de las mujeres” (Villegas, 2011).

Las balas se dirigen preferiblemente contra los hombres no por ser tales, ni por consideración con las mujeres, sino por sus roles en el espacio público. Por ello, cuando las mujeres irrumpen en este, además de lo que tradicionalmente soportan por efectos del conflicto, son también víctimas de los mismos impactos directos que sufren los hombres en la guerra, así, las consecuencias del conflicto sobre ellas se multiplican y las presiones sobre sus capacidades resilientes se exacerban.

En el documento de la OEA, encontramos que “las investigaciones realizadas demuestran que 43 de cada 100 mujeres afectadas por el conflicto armado interno han sido víctimas de distintas formas de violencia basadas en su género. La Relatora constató durante su visita a Colombia que la violencia contra las mujeres es utilizada como estrategia de guerra por los actores del conflicto armado, en su lucha por controlar territorios y las comunidades que habitan” (OEA, 2006).

Las víctimas sobrevivientes del conflicto armado tienen unas características comunes además del hecho de ser mujeres, elementos que permiten tipificarlas, pues



habitualmente también son de bajos recursos económicos, son provenientes u originarias de las zonas rurales y tienen un bajo nivel de educación.

Las mujeres víctimas sobrevivientes se encuentran en condición de pobreza, presentan bajos niveles de educación, han vivido en zonas rurales y sus afectaciones como víctimas son múltiples y complejas. [...] Los hogares de las mujeres víctimas sobrevivientes quedaron convertidos mayoritariamente en hogares con jefatura femenina luego del hecho violento. [...] Existe una relación determinante entre conflicto y pobreza. Las víctimas sobrevivientes, mujeres y menores, pertenecen ahora a hogares que se hicieron pobres y/o más pobres luego del acto violento, lo que hace aún más difícil la realización de sus derechos como víctimas y el ejercicio de su ciudadanía, de tal forma que la pobreza representa un limitante real para que las víctimas sobrevivientes accedan a su derecho a la justicia (IMP, 2012).

Además de lo anterior, las mujeres víctimas han tenido que cambiar sus roles sociales al convertirse en cabezas de hogar a causa del acto violento. Deben comenzar a velar por su familia, económica y emocionalmente, cuando muchas de ellas ni siquiera tienen el tiempo de hacer su propio duelo. El cambio que han sufrido es tan drástico que en un alto número de ocasiones soportan una doble victimización, pues les toca asumir además de la pérdida de sus compañeros permanentes o familiares cercanos, el rigor del desplazamiento. Muchas de estas mujeres enfrentan un gran miedo frente al hecho de denunciar, pues para proteger a su familia prefieren no hacerlo, así es que un alto número de casos no se conocen y quedan fuera de las estadísticas nacionales.

Finalmente, según informes de la Unidad de Víctimas más del 50 por ciento de las víctimas del conflicto entre el Gobierno de Colombia y los grupos insurgentes del país son mujeres, es decir, de los 8'332.081 de víctimas reconocidas 4'135.870 son



femeninas. Pero las cifras pueden ser más alarmantes, debido a que del total de las mujeres víctimas solo el 10 por ciento han sido reparadas.

Este silencio e invisibilización de las violencias contra las mujeres en la vida cotidiana, se exagera en el marco de la guerra e intensifica la violación de los derechos humanos. La violencia contra las mujeres en este país durante el conflicto es influida por el patriarcado como sistema de dominación que aún se mantiene en muchos países. Otro factor que influye en los actos que violan los derechos humanos de las féminas en este país tienen que ver con el militarismo, que refuerza comportamientos agresivos y el desprecio hacia las mujeres.

Esta discriminación se extiende también muchas veces hacia las instituciones colombianas que dejan a las mujeres maltratadas y víctimas sin posibilidad de denunciar y sin reparación, las privan de su derecho a la seguridad, a decidir por su propia sexualidad. La violencia sexual constituye uno de los delitos cometidos en el marco del conflicto y del cual unas 500 mil mujeres y niñas aproximadamente han sido víctimas, según advierte un estudio de Oxfam y la Casa de la Mujer de Colombia.

Según el estudio de estas organizaciones, entre el 2001 y el 2009, menos del 18 por ciento de las mujeres han denunciado ser víctimas de la violencia sexual. Del total de los casos, solo dos de cien podría tener una sentencia, lo que representa un nivel de impunidad de más del 98 por ciento; situación que bien ha planteado en su más reciente investigación Cogollo, J. (2017) cuando afirma que: “que la violencia sexual ha sido una problemática que ha sido muchas veces invisibilizada y otras minimizada, situación que ha permitido el fortalecimiento de la impunidad y la desprotección institucional, obstaculizando los procesos de construcción de paz en el territorio” (p. 40).



La violencia sexual en particular ha sido una de esas cruentas formas de violencia que se encarnó en el cuerpo de las mujeres. El movimiento de mujeres y feminista ha analizado los procesos de construcción del cuerpo de las mujeres como objeto vulnerable a las distintas expresiones de violencia. Concretamente en Latinoamérica vienen denunciando un incremento de las prácticas violentas contra las mujeres (feminicidio, trata de mujeres, violaciones, prostitución forzada), las cuales existen en todas las sociedades, pero se exacerbaban en determinados contextos de precariedad económica o conflictividad social, y tienen como objetivo su dominación, subyugación y control. En Colombia, en las últimas décadas, la sociedad civil ha hecho un esfuerzo para mostrar los impactos diferenciales del conflicto sobre los cuerpos y vida de las mujeres, siendo la violencia sexual el rasgo más distintivo de las modalidades violentas utilizadas casi específicamente contra este grupo, frente a otras compartidas con sus compañeros varones (asesinatos, desapariciones, etc.).

El ambiente bélico en la nación ha contribuido con la socialización de antivalores como las prácticas abusivas, vejatorias y violentas contra las féminas, lo que revela otro dato importante y es que los agresores no reconocen o consideran la violencia sexual como un crimen. La violencia sexual y otros hechos victimizantes han silenciado las voces femeninas a través del tiempo. Con esta investigación hemos querido dar voz a las mujeres víctimas, representando los casos documentados según la violencia acontecida entre 1985 y 2015, acorde con sus testimonios y la aparición de los grupos armados en sus lugares de expulsión.

Durante la investigación, varias de las víctimas entrevistadas dan cuenta de que eran conocedoras de la presencia de diferentes grupos armados dentro de sus municipios de expulsión: “Desde antes, desde que estoy en la primaria, he visto cruzar guerrilla, paramilitares, ELN, ejército” (Entrevistada N°1).



“Claro porque ellos pasaban, al principio no pasaban cerquita de la casa, (...) días después llegaban el EPL, ya después no era el EPL si no el ELN, y así diferentes grupos (...) El día que ellos entraron a la casa, la última vez que fue cuando se llevaron a mi hijo, eran de las FARC” (Entrevistada No. 2).

Los hechos de violencia sexual indiscriminada en la región eran silenciados a través de las amenazas. Se conocían las masacres, los muertos, los desplazamientos, los robos y los desalojos, pero la violencia sexual era callada, silenciada por las mujeres, sus familias y la comunidad, lo que hace más complejo luchar contra este delito, pues, aunque las mujeres escucharan rumores, ninguna imaginaba que ella fuera a ser una de las víctimas “Nunca, nunca sospechamos, porque nunca recibí una amenaza sino cuando llegó ese grupo” (Entrevistada N°5). Ellos no podían ver que las jóvenes estaban solas e iban hasta las casas o ranchos y se metían como fuera a buscarlas a la fuerza. Yo estaba joven y sola... (Entrevistada N°3).

"Mi esposo cuidaba la ladrillera donde hacíamos los bloques para levantar las casas y lo mataron en el 2005, después en el 2007 nos quemaron el salón donde nos reuníamos. Al muchacho que nos llevaba y nos traía desde el Pozón a Turbaco en moto, lo desaparecieron. Pero hemos perdido tanto que lo único que nos queda es seguir bregando" (recuerda Entrevistada N° 4).

Las mujeres experimentan un profundo sufrimiento y enormes pérdidas. Dolor y renuncia es el lenguaje común de todas las historias reveladas en estas entrevistas. En esta historia, aparece de manera recurrente el control masculino sobre los cuerpos, los proyectos y las vidas de las mujeres. Una constante que atraviesa sus relatos es la perplejidad, la incomprensión, la ajenidad de las mujeres con respecto al conflicto.

Las mujeres se ven atrapadas en una telaraña de complicidades. Muchos de los relatos revelan claramente la irracionalidad de estos hechos. Aunque la violencia



responde a la racionalidad que busca el control de la población civil y del territorio como parte de la guerra, dicha lógica es ajena a la experiencia de la mayor parte de las mujeres que no entienden lo que pasa.

En la memoria de las mujeres entrevistadas hallamos hechos denunciables, experiencias extremas y dolorosas, quebranto personal y también formas de afrontar la violencia y la aflicción derivada de ella. Se narran las estrategias de reconstrucción de la propia vida y del tejido afectivo y social que la sostiene. Se relatan experiencias de solidaridad, organización, resistencia y denuncia. Y no sólo hallamos memoria en las entrevistas, también hay proyección de futuro enraizada en esa memoria, demandas que surgen como forma de reparar el daño y de asegurar que no se repita.

Los planes que tengo hoy de pronto son de seguir adelante con mis hijos ya que Dios nos dio la oportunidad. Aunque fue con lucha y dificultades, pero gracias a Dios aquí estamos vivos y pasando. Porque, la verdad, desde que salimos de esas veredas nosotros hemos sufrido. Porque algunos de nosotros como desplazados, principalmente yo, no hemos recibido nunca una ayuda de nada. Entonces todo eso lo hemos sufrido, pero mis planes es seguir adelante y que de pronto Dios más adelante me dé un mejor futuro (Entrevistada N°6).



1.2.2 Roles de la mujer en el conflicto. Las mujeres colombianas han sido llevadas a asumir nuevos roles debido al conflicto. Así se pueden ver no solo mujeres víctimas de la guerra en este país sino participantes activas del conflicto como miembros de los grupos insurgentes, combatientes, políticas, defensoras de los derechos humanos, luchadoras sociales y constructoras de paz.

En el curso del conflicto pueden asumir más de uno de estos roles de forma simultánea. María Dolores Gandulfo (2008) en su texto Roles de Género y Desplazamiento Interno en Colombia, demostró cómo las mujeres adquieren nuevos roles como consecuencia del desplazamiento en Colombia. Estos nuevos roles se analizan desde dos dimensiones, por un lado, en el ámbito privado tomando las riendas de sus hogares, y por otro lado en el ámbito público luchando activamente dentro de la sociedad civil.

1.2.2.1 Mujeres jefe de familia y luchadoras sociales como consecuencia del desplazamiento. El nuevo rol de la mujer como responsables de la supervivencia de sus familias, ya no sólo como responsables de la educación y la crianza, sino como responsables de sacarla adelante y llevar el sustento diario, viéndose obligadas a ejercer la jefatura del hogar.

Me desplazaron, me mataron a mi marido, me quedé sin nada, y nadie me ha querido responder. A mí me ha tocado todo esto sola, al comienzo recibía ayudas, pero con el tiempo me tocó vérmelas a mí con mis hijos, dejarlos solos porque yo me tenía que ir a trabajar, o había veces que ni trabajo había, pero igual yo salía a rebuscármela, yo no me quedaba de brazos cruzados porque es la angustia de darles algo (Entrevistada N° 2).



Cuando llegamos acá, en ese tiempo sufrí humillaciones, necesidades porque no se tenía que comer, y ahí mis hijos, mi marido no con seguía empleo... y yo nos vimos muy mal, pero gracias a Dios me puse a vender sopa y arroz y así de esta manera hemos salío adelante (Entrevistada N° 1).

Estas mujeres según Gandulfo (2008) “deben asumir la responsabilidad de la supervivencia de sus familias, en condiciones sociales y culturales desiguales respecto a los hombres y mujeres no desplazadas”; Según muestran los datos de Acción Solidaria, en el período 1995 –2000 existían 27.784 hogares de desplazados con jefatura femenina; mientras que para el periodo 2001 – 2006, el número de hogares aumentó a 141.047.

Este nuevo rol es en ocasiones difícil de asumir porque tal y como lo expresa Gandulfo, M. D. (2008) en su texto,

La mayoría de las mujeres desplazadas provienen de áreas rurales las cuales son estructuras patriarcales, en donde es el hombre el que dirige y la mujer la que acata órdenes. (...) Esto hace que el cambio, al llegar a las ciudades, sea muy brusco y les sea difícil la primera adaptación a este nuevo rol de jefe de familia. Allí las mujeres desplazadas se ven obligadas a desarrollar habilidades nuevas, desempeñar nuevos roles, transformándose temporalmente en proveedoras y generadoras de ingresos, para ellas y para sus familias, y en agentes participativas. Continúan ejerciendo su rol tradicional, pero lo modifican, asumiendo transitoriamente o de manera permanente, múltiples responsabilidades que responden a la necesidad urgente de sobrevivir.” (Gandulfo, 2008). En este punto es importante mencionar que la mujer asume una sobrecarga en los roles viéndose obligadas a asumir el trabajo remunerado



(que antes realizaba el hombre) para lograr la manutención de ella y de su familia.

Otro rol que el conflicto armado y especialmente el desplazamiento ha llevado a asumir a las mujeres es el de protagonistas y sujetas activas en la lucha de la sociedad civil. A pesar de los intentos de los grupos armados por debilitarlas y de los riesgos que esto conlleva para su seguridad,

Las mujeres desplazadas han demostrado una enorme capacidad de resistencia y de lucha. Han desarrollado formas de participación social y política propias, en torno a procesos comunitarios que buscan mejorar las condiciones socioeconómicas, así como las relaciones y la cohesión social de sus comunidades (Gandulfo, 2008).

Por su parte, las mujeres desplazadas han creado sus propias organizaciones como la organización de viudas desplazadas, de madres jefas de hogar, y las organizaciones de base lideradas por mujeres desplazadas.

Nos ha capacitado el Sena en tejidos, panadería. En los proyectos productivos se capacitaron mujeres en hortalizas, en sembrar maíz. Mujeres tirando machete como cualquier hombre, mujeres que saben sembrar una mata de yuca”. Además de capacitarse, las mujeres hicieron una organizada división del trabajo” (Entrevistada N°1).

Formalizamos una cooperativa: Mujercom, Unidad Integral de Mujeres, que producía los alimentos. Otras se capacitaron como conciliadoras. Yo soy conciliadora, cuando se presenta un conflicto en nuestra comunidad, nosotras mismas conciliamos. La clave para que los conflictos se resuelvan rápido es que



hay que escuchar a las dos partes, se llega a un acuerdo, se firma y ahí queda el problema (Entrevistada N°4).

Las palabras de varias de las entrevistadas evidencian que la Liga de Mujeres se piensa como grupo. El afán de supervivencia no ha dañado el trabajo comunitario, al contrario, se nutre de un esfuerzo colectivo y organizado.

Por qué solo mujeres”, les pregunto. “Porque nosotras somos más positivas, nosotras llevamos años trabajando en este proyecto y nos decían: ¡eso es gastarse las chancletas, mejor vayan a conseguir marido! Pero aquí estamos con todos los tropezones que nos han tocado.” Entonces, “¿qué papel juegan los hombres en la comunidad?”, les pregunto de nuevo. “Son los compañeros de las miembros” Se ríen... (Entrevistada N°5).

Las experiencias en las organizaciones y colectivos han fortalecido la participación política y empoderamiento de las mujeres. La posibilidad de reconocer sus derechos genera confianza y permite compartir experiencias y sumar esfuerzos para mejorar sus condiciones de vida.

Sí, hubo cosas que aprendí mucho porque al menos en esta organización que estamos ya sabemos reclamar sus derechos, cómo solicitar una ayuda en caso que se la nieguen, dónde acudir.

Nosotras aprendemos de los autocuidados, de con quién hablar, de qué temas hablar. Eso nos va a que no seamos fácilmente víctimas de los actores armados que por lo general siempre utilizan a las mujeres para sus propósitos. Vamos aprendiendo a cómo protegernos. Cómo mantenemos alianzas con otras organizaciones, con las Diócesis. Entonces al movimiento siempre lo invitan y



nosotras allí podemos invitar a la organización que sea que participe de esos otros espacios (Entrevistada N° 6).

Son muchas las experiencias compartidas por las mujeres entrevistadas de lo que les ha permitido crecer el pertenecer a la organización.

En la Liga no nos enseñaron a hablar, sino que nos enseñaron a sacar todo lo que uno mantenía guardado. A nadie se critica. Si uno quiso llorar, lloró y nadie le dice nada. Si uno se quiso echar a dormir, se echó a dormir y nadie le dice nada. Son cosas que nos han enseñado. Cómo defender nuestros derechos. A valorarnos a nosotras mismas porque si uno como mujer no se valora, no lo valora nadie (Entrevistada N°1).

Este nuevo rol dentro de la organización les ha servido a las mujeres en situación de desplazamiento por la incidencia que hace a nivel nacional con el Estado en cuanto al cumplimiento con el auto 092 y la sentencia T 025 donde se habla de los programas para las mujeres en situación de desplazamiento como también a nivel municipal para participar en la mesa de trabajo de la política pública de atención a las víctimas en el plan de desarrollo local.

El trabajo que hace la Ruta de empujar, jalonar para que se dé el cumplimiento de los mismos, que benefician a las mujeres. Además, estos espacios nos sirven porque son políticos. Nos sirven para la exigibilidad de los derechos de las mujeres y también para la búsqueda negociada al conflicto armado que nos afecta a todas. Las mujeres de la Liga también participan de la Ruta Pacífica.... participan de los talleres, pero más políticos y más claros. En donde usted despeja dudas sobre la exigibilidad de sus derechos, sobre las rutas de acceso a la justicia,



sobre salidas negociadas al conflicto armado, porque las mujeres debemos ser pacifistas. Miles de cosas que de pronto en su organización no las aprenden. Mientras que uno acá como movimiento tiene una agenda de trabajo en donde van incluidos unos cinco o seis talleres en el año que son formativos. Cuando vamos a realizar una movilización, nos preparamos del autocuidado, que nosotras las mujeres sabemos que en cualquier parte donde nos movilizemos podemos correr riesgo. (Entrevistada N°3).

Como lo señala el siguiente testimonio, estas organizaciones les han permitido a las mujeres, construir y transformar.

Aquí lo importante es ver que nosotras a veces normalizamos todo eso que nos pasa. Entonces este trabajo que hacemos con las mujeres es también de construir y mirar como lo sacamos de la normalidad para poderlo transformar. Si sigue y volvemos y lo repetimos... nos conseguimos los mismos hombres maltratadores, dejamos este, pero cogemos otro o peor. Repetimos el círculo vicioso. Hay que trabajarlo para salir a un círculo virtuoso. Es buscar otro tipo de relaciones en donde nos relacionemos de forma distinta (Entrevista N° 5).

Muchas de las mujeres que participan de manera activa en estas organizaciones y que han sido víctimas de la violencia se encuentran amenazadas lo que pone en riesgo la vida de ellas y la existencia de estas organizaciones.

Como es el caso de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), varias de las integrantes han sido víctimas de violaciones graves a sus derechos humanos, lo cual tiene a la organización en riesgo inminente de desaparecer. La Asociación ha tenido que paralizar su



trabajo en algunos departamentos, tales como Córdoba, Valle y Norte de Santander (Gandulfo, 2008).

Lo anterior hace que sea difícil hacer una estimación de la proporción de mujeres desplazadas que pertenecen a una organización social, porque las líderes sociales buscan el anonimato por temor a ser ubicadas.

1.3 Mujeres como miembros activos de los grupos armados



Fuente. 24 de julio 2016. El Tiempo - Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas

Según Lindsey (2000) las mujeres están participando activamente en muchos conflictos armados en el mundo entero. Colombia no es la excepción, el conflicto armado colombiano ha llevado a las mujeres a ser miembros activos de los grupos armados al margen de la ley, algunas de estas mujeres lo hacen de manera voluntaria y otras forzadas. Según el artículo escrito por (Marón, 2003) Mujeres guerrilleras (extractos) para la CICR, las mujeres constituyen el 40% de las filas insurgentes, “en oposición a los roles establecidos por la sociedad andina que margina a las mujeres de papeles protagónicos, ellas rompen con tabúes a partir de verse envueltas en la vorágine de la guerra fratricida”.

El rol de la mujer como miembro activo de la guerra se ha ido modificando con el paso del tiempo. En sus inicios, en el periodo de la Violencia (1948-1958), las mujeres participaban activamente en los oficios de la guerra respetando siempre la



tradicional división sexual del trabajo de la sociedad colombiana que se basaba en el protagonismo masculino y la labor femenina en el cuidado y sobrevivencia.

En la actualidad, el conflicto armado (principalmente en las guerrillas) ha ido llevando a las mujeres a asumir nuevos roles dentro de estos grupos dejando a un lado la división del trabajo a razón del género, e igualando a los hombres y a las mujeres en las labores que desempeñan, por eso hoy en día, las mujeres cargan fusiles y se declaran combatientes revolucionarios de tiempo completo con los mismos deberes, derechos y responsabilidades que los hombres (Marón, 2003). Esto se refleja en la entrevista que le realizó Arturo Alape del Centro de Estudios Miguel Enríquez de Chile, a dos comandantes guerrilleras de las FARC, Rubiela y Sonia. Sonia afirma que al interior de las FARC no existe machismo porque “todos somos iguales, hombres y mujeres tenemos los mismos derechos y todos nos tratamos como hermanos de lucha [...]”.

Del grupo de mujeres entrevistadas ninguna manifestó haber participado como miembro activo de algún grupo armado, solo a su arribo a la ciudad en sus primeros asentamientos en algunas ocasiones por su labor de lideresas fueron tildadas por otros grupos como colaboradoras o participantes de los mismos:

Según su propio relato, las organizaciones sociales que trabajaban en El Pozón eran en su mayoría de izquierda, algunas con afiliación a desmovilizados de la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL) o incluso con vinculaciones a organizaciones guerrilleras activas comentario de entrevistada... posteriormente cuando nos fuimos a Ciudadela Bonanza..." (Entrevistada N° 4).

Como se observa, ejercer el rol de miembro activo de los grupos armados ha sido una construcción imaginaria da salida para enfrentar la realidad vivida que expone y revictimiza a los sujetos participantes como bien lo plantea: Otero B. (2006) en su artículo Emociones y movimiento sociales: algunas claves útiles



para estudiar el conflicto armado”, expone algunas de las causas que llevaron a las mujeres a integrar tanto las FARC como las AUC. Es importante resaltar que el conflicto armado ha llevado a desarrollar en la sociedad unos imaginarios colectivos de que las armas otorgan poder, esto llevó a algunas mujeres a hacer parte de estos grupos armados: “Uno piensa que, porque lo ven armado, entonces lo respetan más a uno, y sí, eso es así. Los civiles respetan mucho a esa gente, y eso me gustaba. Sí, me trataban todos con respeto porque ya uno con arma lo tratan distinto, lo tratan a uno con respeto” (2006) Asimismo, algunas mujeres ingresaron a las FARC y a las AUC con el propósito de hacerse respetar por los demás y de no dejarse sabotear por los otros, esto lo muestra la entrevista a una excombatiente de las AUC donde afirma que: “Allá uno se gana el respeto uno mismo, haciéndose respetar, no dejándose coger, no dejándose sabotear. Allá lo enseñan a uno a valorarse uno mismo, a hacerse respetar” (2006).

Lo anterior muestra cómo el conflicto armado ha llevado a las mujeres a asumir nuevos roles como el de miembro activa de los grupos armados al margen de la ley. Otro de los roles asumidos por las mujeres colombianas es su incorporación a las filas de los grupos guerrilleros, en los que son protagonistas activas como combatientes en frentes ideológicos.

Para el año 2013, las filas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) estaban conformadas en un 35 o 40 por ciento por mujeres. Las razones que las llevaban a formar parte de estos grupos difieren, pero con el paso de los años el número de miembros mujeres aumenta.

En la actualidad, 40 de ellas tienen un papel importante en los diálogos de paz en La Habana, como parte de la delegación de las FARC. Entre ellas figuran Camila



Cienfuegos, Viviana Hernández, Victoria Sandino, Yadira Suárez, Alexandra Nariño, Milena Reyes y Maritza Sánchez.

1.3.1 Mujeres víctimas empoderadas para la construcción de paz. Si bien como se mencionó anteriormente, las mujeres como víctimas del conflicto en Colombia, en su mayoría han sido víctimas sobrevivientes, lo que infiere que llevan tanto en sus vidas como en su cuerpo el peso de la guerra. En este sentido, muchas de ellas deciden dejar de lado ser víctimas pasivas del conflicto y convertirse en agentes empoderadas que permiten aportar a la construcción de paz.

Tradicionalmente, las mujeres han sido consideradas víctimas pasivas de la guerra, y fue hasta los años 90, con el fin de la Guerra Fría que se empezó a observar el hecho de que las mujeres jugaban diferentes papeles dentro de los conflictos, cuestionando las visiones tradicionales que retrataban a los hombres como agentes activos de la violencia y a las mujeres como las víctimas pasivas (Villegas, 2011).

La mujer es la que más padece los rigores de la guerra por varias razones siendo estas: vivir en zonas de conflicto, ser líder comunitaria, tener relaciones afectivas con algún actor alzado en armas, por ser familiar de algún miembro de la guerrilla, el Ejército o la Policía; por su condición femenina y por albergar, proteger o alimentar personas que hacen parte de estos grupos armados ilegales. Y por ello, de acuerdo a ONU Mujer, las mujeres víctimas de la guerra son las víctimas más empoderadas en Colombia, lo que lleva a señalar que el proceso de empoderamiento les ha permitido jugar un papel protagónico dentro del conflicto.

De esta manera, aunque las mujeres han sido integrantes activas de procesos de reclamaciones y luchas sociales, en el curso del conflicto ellas se hacen más visibles, se empoderan y se transforman en voceras o promotoras de iniciativas de memoria y



resistencia, o gestoras de paz y artífices de la movilización por la justicia y la reparación (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2011).

A través de su empoderamiento y el fortalecimiento de su ejercicio como ciudadanas, y de su participación activa y su liderazgo, las mujeres se han organizado de múltiples formas con el fin de incidir en espacios de toma de decisión y exigir que se reconozcan sus derechos, haya mayor equidad y se contrarresten los efectos diferenciados de los conflictos (PNUD, 2010). También se han organizado para que haya una atención a las necesidades específicas de mujeres y niñas, y para que en el enfoque de derechos humanos se dé énfasis en la igualdad al acceso, el trato, la protección y su participación en la toma de decisiones.

Por ello, muchas mujeres han decidido organizarse en grupos formados únicamente por personas de este género como consecuencia del desprendimiento de su condición de víctimas pasivas y del fortalecimiento de sus capacidades de empoderamiento para convertirse en una constructora de paz. Es lógico que las mujeres que han sufrido de una manera similar el impacto de la violencia, son capaces de identificarse con el sufrimiento de otras víctimas y de esta forma considerar que la única vía para emprender luchas comunes y lograr generar cambios es bajo el principio de la asociatividad, por lo que deciden organizarse bajo los lazos de cooperación y colaboración.

De esta manera, en la creación de los nuevos liderazgos las organizaciones de mujeres han sido clave para que ellas reclamen sus derechos, se sientan apoyadas y tengan confianza en sí mismas. En los últimos 20 años, el país ha visto cómo crecen y se conforman nuevas organizaciones de mujeres que generan un tejido social con miras a construir la paz. Un tejido que ha arrancado en rincones de zonas rurales, donde han surgido organizaciones locales de mujeres como son Meta con Mirada de Mujer o la



Red de Mujeres de los Montes de María y las Mujeres de las Liga de Mujeres
Desplazadas de Ciudadela Turbaco (PNUD, 2010).

Las mujeres han mostrado su lugar en la construcción de la paz, y lo han hecho a través del empoderamiento que les permiten dejar de ser víctimas pasivas y pasar a convertirse en agentes de cambio, materializado en la labor que ellas desempeñan en los distintos escenarios de la paz a través del compromiso en las movilizaciones, consolidando sus organizaciones, participando en espacios locales y nacionales y exigiendo más representación en cargos públicos para promover sus derechos, su liderazgo y su inclusión en las oportunidades de desarrollo.

Por otro lado, se observan los esfuerzos de La Ruta Pacífica y la Organización Femenina Popular (OFP) como las organizaciones más emblemáticas que agrupan a mujeres víctimas y desplazadas, campesinas, religiosas, Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones comunitarias, cooperativas, ambientalistas, de ahorro, de adultos mayores o municipales o departamentales, entre otras, que buscan contribuir en el proceso de paz y reparación.

Las mujeres exigen inicialmente la desestructuración del patriarcado como garantía para la paz. Hay grandes diferencias entre lo que piden los hombres y las mujeres como forma de reparación. Las víctimas masculinas reclaman al Estado dinero por las cosechas perdidas, que les devuelvan sus tierras o que les otorguen créditos agrícolas, mientras que las mujeres exigen educación para sus hijos, acceso al sistema de salud, que no haya impunidad para los culpables, solución pacífica de los conflictos y vivir sin miedo.



Ilustración 3. Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas



Fuente: 24 de julio de 2016 - Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas



2. Caracterización del discurso de las mujeres víctimas del conflicto caso Bonanza, Turbaco Bolívar – 2003-2017

La metodología cualitativa...reivindica un aspecto importante del conocimiento social que es la propia experiencia humana, el relato de diferentes actores, ya sea sobre procesos sociales, o sobre aspectos puntuales que sirven para la construcción del conocimiento social más allá del dato estadístico.

Socorro Vásquez

El desplazamiento forzado trae consigo una serie de problemáticas sociales y emocionales sobre las personas que padecen este fenómeno y en especial a ciertos grupos de poblaciones vulnerables, tales como minorías étnicas, minorías sexuales, minorías políticas, campesinos, líderes sociales y comunitarios y mujeres, por ser a quienes los grupos armados usan para generar coerción sobre las comunidades donde accionan.

Estos problemas varían de región en región y de acuerdo a quienes afecta de forma directa. Por ello, los grupos humanos han generado acciones de resistencia para hacerle frente a la violencia y la represión. Una de las manifestaciones más emblemáticas de resistencia y no violencia de la región Caribe es la que han realizado grupos de mujeres en el municipio de Turbaco y de las que se tratará en los siguientes apartes.

Al caracterizar al grupo de mujeres víctimas entrevistadas se considera pertinente hacer mención a la participación de estas en la Liga de Mujeres Desplazadas teniendo en cuenta que el asentamiento de estas mujeres en este lugar se da por ser miembros activos de la organización, el reasentamiento en Turbaco fue la experiencia más significativa para el grupo de mujeres participantes en el estudio y que les brindó la



oportunidad de tener casa digna construida por ella desde la organización como relatan algunas de las mujeres entrevistadas:

Nuestras casas de ladrillo gris tienen uno y dos pisos. Son 98, algunas sin pintar, otras de colores, muchas rojas o amarillas o azules, los colores de la bandera de Colombia. Nos capacitamos en autoconstrucción, en figurar hierro y nosotras mismas trabajamos nuestras viviendas, ... Nos pusieron dificultades, que no éramos capaces, pero les probamos que sí éramos capaces y estas casas fueron hechas por nosotras (Entrevistada N°3).

La aspiración de la casa propia tiene varias dimensiones —en general es un tema central entre la población pobre y desplazada—, quienes comparten con las personas pobres del país la apreciación cultural que los recursos que se destinan al pago de un arriendo son dinero malgastado, así como la percepción que “vivir en arriendo” es vivir en la zozobra, que proviene de la posibilidad de ser expulsado por no poder pagar. Comparten la apreciación que vivir en vivienda propia, por humilde que sea, otorga un mayor estatus social que vivir en vivienda alquilada, además, para los desplazados el adquirir casa propia es ponerle fin a la itinerancia y compensar, por lo menos en parte, el haber perdido la casa/hogar por el desplazamiento. También hay que tener en cuenta que los hogares rurales perdidos eran además fuente de alimentos, gracias a los cultivos pequeños de pancoger y a los pequeños animales de corral (aves y cerdos). El retorno de la casa propia se vincula, entonces, también a la posibilidad simbólica de resolver el problema de la comida y regresar a la época anterior al desplazamiento cuando la vida era más fácil.

La importancia de la vivienda se vincula, a los roles tradicionales de género según los cuales el dominio de lo doméstico es el espacio femenino, donde se construye su



identidad y su vida cotidiana como mujer y se tejen las relaciones que le dan sentido a su vida.

Ilustración 4. Liga de Mujeres Desplazadas



Fuente: Liga de Mujeres Desplazadas (Archivo web)

La experiencia exitosa de conseguir y administrar recursos, además de las actividades que se generaron en torno a la construcción, dieron inicio a una nueva etapa de la organización. Su actuación conjunta, en cuanto persiste, se dirige a lograr que la administración municipal de Turbaco responda a sus necesidades, cuestión difícil tanto por las dinámicas de la política local como por la distancia del barrio del centro del pueblo. La acción política en Turbaco empieza en medio de la construcción de las casas. Al reasentarse las mujeres en Turbaco, cuenta la (Entrevistada N°4) “[...] nos dimos cuenta que nos faltaban muchas cosas, los colegios, la educación, era todo un lugar nuevo [...] y teníamos que hacer un sondeo de qué había para la población desplazada [...]”. Este sondeo se convirtió en la primera etapa de trabajo organizativo en la que recibieron capacitación de la Gobernación de Bolívar y la Presidencia de la República para hacer “incidencia política”. Ahí se destacan los liderazgos de Nivis Díaz, Lubis Cárdenas, Eidanis Lamadrid y Marina Martínez, quienes supieron aprovechar las capacitaciones para volverse expertas en la interlocución con las autoridades locales a través del diálogo directo, los derechos de petición y, en casos extremos, la tutela.



2.1 La Verdad de las Mujeres

Se trata de mujeres muy diversas en edad y de diferentes etnias, mujeres de distintas regiones del país, mujeres trabajadoras, mujeres que cuidan su casa, sus bienes y su familia. Algunas de ellas son líderes comunitarias y/o sociales, con edades entre los 32 y los 63 años, con una media de 46 años para el conjunto.

Las mujeres experimentaron un profundo sufrimiento y enormes pérdidas. Dolor y renuncia es el lenguaje común de todas las historias. En ellas aparece de manera recurrente el control masculino sobre los cuerpos, los proyectos y las vidas de las mujeres. Una constante que atraviesa sus relatos es la perplejidad y la incompreensión; sentirse ajenas con respecto al conflicto. La confusión es bastante común en los relatos.

“Fue un día muy doloroso, muy horrible para mí; siendo el 4 de febrero de 1984, llegaron muchos hombres armados a mi casa, cosa que nunca había visto; nos encañonaron, nos hicieron tirar al piso, lo amarraron sin saber los motivos, ni el por qué (Entrevistada N°6 Ciudadela Bonanza, Turbaco, 2016).

Poner en palabras la experiencia de mujeres víctimas permite expresar su diferencia con respecto a la experiencia masculina de la guerra y denunciar los hechos específicos de violencia contra ellas. En la memoria de las mujeres entrevistadas hallamos hechos denunciados, experiencias extremas y dolorosas, quebranto personal y también formas de afrontar la violencia y la aflicción derivada de ella. Se narran las estrategias de reconstrucción de la propia vida y del tejido afectivo y social que la sostiene. Se relatan experiencias de solidaridad, organización, resistencia y denuncia. Y no sólo hallamos memoria en las entrevistas, también hay proyección de futuro, demandas para reparar el daño y asegurar que no se repita.



Los planes que tengo hoy de pronto son de seguir adelante con mis hijos ya que Dios nos dio la oportunidad. Aunque fue con lucha y dificultades, pero gracias a Dios aquí estamos vivos y pasando. Porque, la verdad, desde que salimos de esas veredas nosotros hemos sufrido. Porque algunos de nosotros como desplazados, principalmente yo, no hemos recibido nunca una ayuda de nada. Entonces todo eso lo hemos sufrido, pero mis planes es seguir adelante y que de pronto Dios más adelante me dé un mejor futuro (Entrevistada N°7 Ciudadela Bonanza, Turbaco, 2016).

Este estudio, y los primeros pasos de las entrevistas, partieron de una idea que generalmente no se tiene en cuenta: creer en las mujeres. Las mujeres entrevistadas superaron el silencio de tanto tiempo apoyadas en la confianza de quienes tomaron su testimonio. Entre todas se dibuja un mapa verdadero de experiencia femenina en el escenario del conflicto armado en Colombia.

Este testimonio colectivo de las mujeres muestra una verdad que hasta ahora no ha sido indagada, a la que no se ha dado un espacio para expresarse y no ha sido escuchada. Una verdad referida a hechos pasados que se alarga en el tiempo hasta ahora, que necesita de la memoria de mujeres que la han preservado para ser dicha y escuchada.

Esta memoria y verdad es de las mujeres. Ellas son las dueñas de los silencios y las palabras que aquí se cuentan y que pasan por el cuerpo y el corazón de la experiencia vivida. Hablar es útil e importante si para las víctimas tiene sentido. En esta historia las mujeres han dado significado, sentido propio a esta experiencia individual y colectiva, no dejando que se imponga la visión machista patriarcal que cancela la perspectiva de las mujeres, sus vivencias, su resistencia y sufrimientos, y su papel activo para superar la violencia y la desigualdad en la que viven las mujeres.



Las mujeres que decidieron dar su testimonio lo hicieron de forma voluntaria después de recibir información y explicaciones sobre el sentido del proyecto. Algunas de ellas, por miedo, pidieron que se mantuviera la confidencialidad de sus nombres. No obstante, como medida de protección, en el estudio no se identifica a las mujeres entrevistadas.

La metodología desde el análisis del discurso se tomó abiertamente la experiencia de las mujeres como fuente de conocimiento y declarado como principio su compromiso con el empoderamiento de las mujeres. La narrativa de mujeres se generó a través de una mediación femenina en un espacio significativo y de acompañamiento para las mujeres participantes.

De la escucha de los testimonios emerge una realidad que causa una profunda desazón: una práctica sistemática de la violencia por parte de hombres que la dirigen deliberadamente contra las mujeres. El análisis y la reflexión feministas han tratado de analizar los mecanismos de la violencia y de dar explicación a esta realidad tan dolorosa para las mujeres.

Las mujeres entrevistadas hablan de la continuidad de la violencia en el marco del conflicto y se refieren a la forma cómo la violencia permea todos los ámbitos de la vida y las relaciones atravesando divisorias sociales e instituciones, y no solo en la guerra sino en los espacios privados, familiares o sociales en épocas de paz. Más de una cuarta parte de las mujeres entrevistadas declara haber sufrido violencia siendo niñas; casi la tercera parte afirma haber sido víctima de violencia por parte de su pareja a lo largo de su vida. Las violencias contra las mujeres se materializan en el conflicto armado colombiano a través de una larga cadena jerárquica de actores que la canalizan, la justifican y la ejercen en un marco de militarización de la vida de las mujeres.



Las violencias contra las mujeres tienen su soporte histórico y cultural en lo que se conoce como estereotipos de género, estos estereotipos son creencias rígidas y naturalizadas con respecto a la inferioridad de las mujeres que les impiden el ejercicio de sus derechos. Estos estereotipos se reproducen y recrudecen en el conflicto armado, debido a las condiciones de mayor vulnerabilidad de las mujeres, por ejemplo, en situaciones de desestructuración familiar o social. En Colombia, los estereotipos persisten a pesar de los avances jurídicos para sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres.

A través de los testimonios se percibe cómo, en muchas ocasiones, los actores armados se valen de esos estereotipos en sus prácticas violentas. Cuando las mujeres se quedaron solas a cargo de sus hijos en condiciones de fuerte precariedad, desplazamiento forzado y pobreza, muchas de ellas fueron objeto de amenazas, acoso o abusos por parte de actores armados.

Que haya sido víctima no, pero sí han tratado, inclusive después ya de yo ser adulta ha habido hombres que creen que porque uno es una mujer sola, que porque uno anda en proceso social, que porque uno va a eventos es a buscar macho, sí, ¡se ve! Si lo hacen con uno, cómo será con una pelada (Entrevistada N°1 Ciudadela Bonanza, Turbaco, 2016).

En el conflicto armado colombiano, los intereses económicos, sociales y políticos se juegan alrededor de la tierra y a través del control del territorio: las actividades extractivas y los cultivos a gran escala que responden a los intereses de grandes empresas multinacionales; la construcción de infraestructuras para facilitar esas actividades; la ocupación del territorio en la pugna política entre el Estado, los grupos paramilitares y las fuerzas guerrilleras insurgentes. Todo ello con el trasfondo de



desigualdad social en el reparto de la tierra. En los conflictos que se desarrollan en el territorio colombiano, la clave es separar a las poblaciones de la tierra.

Así lo han constatado los testimonios del gran número de mujeres campesinas, indígenas o afrodescendientes víctimas de una violencia brutal que han sufrido el desplazamiento forzado de ellas y de sus familias. El desplazamiento forzado tiene por objetivo destruir el arraigo de su lugar de origen para dejar vía libre a la explotación de los recursos naturales con elevados niveles de beneficio. Esta violencia que pretende separar a la población civil de la tierra actúa deliberadamente contra las mujeres porque ellas son una pieza clave para que la vida pueda tener lugar en condiciones de humanidad. La violencia contra las mujeres tiene pues por objetivo socavar las condiciones de humanidad de las poblaciones, puesto que la obra femenina de cuidado de los cuerpos, de las relaciones y de los espacios de vida es la que crea esas condiciones.

En los testimonios de las mujeres se percibe un doble círculo de confirmación de las violencias contra las mujeres en el conflicto armado colombiano. Por una parte, la minusvaloración de las mujeres permite la agresión con la que se ejerce el control sobre sus cuerpos y sus vidas; por otra, en el funcionamiento social se da una normalización de la violencia contra las mujeres y un silenciamiento de la misma, ya sea porque no se visualiza o porque se teme denunciarla debido a que se estigmatiza y culpabiliza a las mujeres víctimas de violencia.

En contrapartida se genera la necesidad de contar y volver a contar la experiencia de sufrir violencia puesto que los elementos que la hacen invisible y la confirman, se potencian y complementan, dificultando que se escuche la voz de las mujeres en la sociedad. Este doble círculo se puede desarticular empezando por la creación de espacios en los que se dé credibilidad a la palabra femenina, reconociendo



así el valor y la experiencia de las mujeres y abriendo brechas de denuncia, desafío y trasgresión a la imposición del silencio.

2.2 Las transformaciones que se dan en los roles asumidos por la mujer desplazada víctima de conflicto armado en el proceso de adaptación o retorno

Las diferencias de género están arraigadas en las sociedades de tal forma, que en la mayoría de las culturas, existen roles bien diferenciados para los hombres y las mujeres. Como afirma Pateman, C. en su obra *The Sexual Contract* (1988), “las estructuras sociales fijan roles estereotipados en relación al género, de forma tal que el hombre está vinculado a las actividades de la esfera pública y las mujeres a las de la esfera privada” (p. 9-29).

Como consecuencia del desplazamiento en Colombia, las mujeres adquieren nuevos roles, lo que produce un quiebre entre el mundo de las ideas imperante y la realidad concreta. La estructura social que yace en la ideología de la sociedad desplazamiento. Esto hace que las mujeres que adoptan sus nuevos roles como jefas de hogar o activistas políticos sean altamente cuestionadas y muchas veces perseguidas. Por lo que, lo que podría ser considerado un avance hacia la igualdad de género se convierte en una gran desventaja, ya que se deja a las mujeres con nuevos roles para desempeñar, pero sin fuerza institucional para llevarlos a cabo de manera efectiva.

Este cambio de responsabilidades representa alejarse de los roles “masculinos” y “femeninos” que han dominado a la sociedad colombiana desde sus orígenes. Los roles femeninos estereotipados por las sociedades se relacionan con la esencia misma del ser madre. Esto limita las actividades de las mujeres a las tareas reproductivas y de crianza de sus hijos alejándolas del campo público, y subordinando su participación en el hogar a los designios de sus esposos.



El cambio radica en la intervención de las mujeres en las decisiones del hogar, adquiriendo en muchos casos la jefatura del hogar, así como en su participación activa en la vida pública. A pesar de estos cambios en las relaciones sociales, los patrones culturales no cambian, generando así un “Clash” (Término inglés utilizado por el politólogo Samuel Huntington para referirse al Choque, en su famosa obra “Choque de Civilizaciones”) entre el dinamismo social y las estructuras culturales estáticas. Como consecuencia de este proceso, la mayoría de los hombres suelen caer en la depresión y el alcoholismo, lo que genera un aumento de la violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado.

2.2.1. La mujer como jefa o proveedora del hogar. El rol de la mujer como madre y padre a la vez, es una modalidad cada vez más común en las sociedades del mundo subdesarrollado, situación que en el desplazamiento se agrava porque las mujeres no sólo sufren la pérdida de sus esposos debido a la muerte o el abandono, sino que también deben soportar la pérdida de sus hijos varones mayores y la destrucción de sus familias.

Debido a la violencia política a la que fui sometida, se me obligó a salir del municipio y a dejar abandonada mi forma de vida establecida y a emprender una nueva, con muchas dificultades. Porque es a la mujer a la que principalmente le toca vivir el trauma del desplazamiento. Vivir el trauma del compañero y de los hijos, en especial, ya que ellos expresan en el hogar las consecuencias de esa violencia, los niños se compenetran tanto con esa situación llegando a agredirse entre sí, a ser muy conflictivos, a pensar en matar, en guerra, y sus juegos giran en torno a esa experiencia (Entrevistada N°1 Ciudadela Bonanza, Turbaco, 2016).



Los roles maternos asumidos por las mujeres entrevistadas, las tres primeras tienen que ver con un hogar donde permanece el esposo, en la última no, es ella quien está a cargo del sustento económico de su familia, se puede decir que en Colombia, sobre todo en el campo aún prevalece el discurso de la figura de la esposa madre tradicional, quien asume su papel meramente a lo concerniente al interior del hogar, al cuidado de sus hijos y responsabilidades domésticas, respondiendo a esto por su condición de no aportar económicamente en el hogar. Y es precisamente, lo que se expresa una de las entrevistadas:

“Yo vivía muy agradecida con mi marido hasta que se me lo llevaron...Él trabajaba en la finca, tenía su patrón pero con él nunca me faltó nada gracias a Dios.”

(Entrevistada N°2. Ciudadela Bonanza, realizada el 10 de marzo 2016).

Con esto, se pone en evidencia tal dependencia económica que se ha planteado por parte de la mujer hacia el hombre. Por su parte otra de las entrevistadas, relata:

“Yo me dedicaba a mis hijas más que todo, a la casa y ayudar en lo que más se pudiera. ...Teníamos una casita, y yo la mantenía lo más de organizadita, y con mis niñas que estaban pequeñas y las mantenía muy bien teniditas”

(Entrevistada N4. Ciudadela Bonanza, realizada el 10 de marzo 2016).

Expresándose así, el compromiso constante de la esposa por las hijas, dedicándose en gran medida a esta labor, desentendiéndose de este modo a la parte del sustento económico de la familia, situación que cambia al desplazarse.

Aunque no suelen participar directamente en las hostilidades, son las más afectadas por el trauma del desplazamiento. Tal como lo describe el testimonio anterior, una de las principales consecuencias del desplazamiento interno forzado para las mujeres es que se ven obligadas a ejercer la jefatura del hogar. Deben hacerse cargo de



sus hijos e hijas solas y huir de sus hogares en el campo, abandonando su ganado y sus posesiones para refugiarse en condiciones precarias en barrios marginales en los cinturones de las ciudades.

Su acceso a la vivienda, la sanidad, la educación y otros servicios sociales es limitado. Deben asumir la responsabilidad de la supervivencia de sus familias, en condiciones sociales y culturales desiguales respecto a los hombres y las mujeres no desplazadas.

La mayoría de las mujeres desplazadas proceden de áreas rurales con estructuras sociales caracterizadas por una concepción patriarcal de la familia, en donde es el hombre el que dirige y la mujer la que acata. En este contexto, es el hombre el que se maneja en la esfera pública, a través de su trabajo y sus relaciones sociales, mientras que la mujer se dedica a las tareas domésticas y a la crianza de los hijos, bajo la dirección y protección masculina.

Esto hace que el cambio, al llegar a las ciudades, sea muy brusco y les sea difícil la primera adaptación. Viudas de la violencia, víctimas del abandono y del desarraigo sufren los efectos de la fragmentación familiar tanto como las dificultades de recomponer su situación económica tras el desplazamiento. Como se muestra en la tabla de caracterización (Tabla 1) en el que se observa el estado civil de la población desplazada según género, existe una notable diferencia entre hombres y mujeres en los Estados “Separado (a) / divorciado (a)” y “viudo (a)”. Estos datos refuerzan la idea de que la mujer desplazada debe asumir la jefatura de hogar, dada la ausencia de su compañero.

Pero no es sólo por la pérdida física —muerte, reclutamiento forzado, secuestro desaparición forzada de su cónyuge o compañero, abandono o separación— que las



mujeres tienen que asumir este nuevo rol. En muchos casos, los hombres, estando presentes, debido a una imposibilidad física, económica o emocional, no son capaces de proveer las necesidades al grupo familiar. Allí las mujeres desplazadas también se ven obligadas a desarrollar habilidades nuevas, desempeñar nuevos roles, transformándose temporalmente en proveedoras y generadoras de ingresos, para ellas y para sus familias, y en agentes participativas. Continúan ejerciendo su rol tradicional, pero lo modifican, asumiendo transitoriamente o de manera permanente, múltiples responsabilidades que responden a la necesidad urgente de sobrevivir.

Así explica la situación una de las mujeres entrevistadas para este estudio:

Usted me pregunta por el jefe del hogar; mire aquí quien tiene toda la responsabilidad soy yo porque mi marido no sale, le tiene miedo a la ciudad, le da pena hablar para conseguir trabajo, todo me toca a mí, hacer los oficios de la casa, atender los muchachos, trabajar en la calle en lo que resulte. Por ejemplo, me ha tocado lavar ropa y cocinar como sirvienta. El quedó muy mal desde que nos vinimos de la finca en Antioquia, porque allá él trabajaba y conseguía plata, pero aquí parece que fuera otro” (Entrevistada N°3 realizada en Ciudadela Bonanza 11 de marzo 2016).

Esto ilustra cómo las mujeres se ven obligadas a garantizar la supervivencia social de su grupo familiar y a gestionar soluciones para las necesidades básicas, aún en los casos en los cuales el hombre está presente.

Las mujeres reafirman su papel reproductivo y simultáneamente adoptan una sobrecarga en los roles de producción, transformados violentamente al verse obligadas a asumir el trabajo remunerado para lograr su propia manutención y la de sus familias. El esfuerzo es doble dado que cuentan con un escaso nivel de escolaridad, poca o nula



experiencia laboral y casi sin capacidades competitivas. Las posibilidades de alguna ocupación remunerada se les presentan, en la mayoría de los casos, sólo en áreas como el trabajo doméstico, el sector informal (ventas ambulantes) e incluso en la prostitución. Esto las margina aún más en las ciudades receptoras.

“A mí me tocó una violencia muy dura por los lados del norte de Antioquia, teníamos una finquita, pero llegaron los paras y eso fue mucho el miedo, mataron a mi esposo, un vecino, y yo me vine en ese tiempo donde una hermana que vivía acá, y eso fue mucho lo que nos ayudó hasta que me coloqué en una casa de familia, trabajando, y así...”

“Lo que hacemos mi hijo y yo, yo desde la casa haciendo arreglo de ropa y vendiendo fritos y jugo y el trabajando en construcción” (Entrevistada N°4. Ciudadela Bonanza.10 de marzo 2016)

La inserción y estabilización socioeconómica de las mujeres jefas de hogar tiene más obstáculos como consecuencia de la exclusión de los procesos participativos, el sesgo masculino en el liderazgo y participación en las organizaciones comunitarias, los bajos niveles de escolaridad con los que cuentan, y las barreras establecidas para su acceso a programas de microcréditos y de vivienda.

Una pregunta que surge de todo es si la mujer tiene más posibilidades de trabajo que el hombre al ser desplazado, a simple vista parecería que así fuese, pero para responder ese interrogante es importante diferenciar dos momentos en este proceso. Durante el desplazamiento, los hombres desplazados, debido a su mayor movilidad geográfica y su mayor experiencia social y política, han enfrentado con más fuerza las rupturas con el tejido social de su entorno rural; tras el desplazamiento, las oportunidades para hombres y mujeres parecen invertirse: los hombres son muchas veces víctimas del desempleo, situación que los despoja del papel de proveedores



económicos. Por su lado, las mujeres, acostumbradas al trabajo de tipo informal, están mejor preparadas para retomar sus labores domésticas, sea para el servicio a terceros como en sus propios hogares.

Por supuesto, esto no implica que las mujeres sean más beneficiadas que los hombres, por el contrario, las mujeres en su gran mayoría se ven obligadas a aceptar todo tipo de trabajos con el objetivo de proveer de alimentos a sus familias. Muchas de ellas se ven obligadas a prestar su cuerpo a cambio de dinero. Lo que sí es cierto es que la mujer tiene una mejor capacidad de sobreponerse a la situación de desplazamiento y a trabajar en cualquier actividad para proveer a su familia, ya sea por su condición innata de madre como por su histórica posición de subordinación frente al hombre, siendo más sumisas a las órdenes de nuevos patrones.

El análisis de la estructura del hogar con respecto al género del jefe del hogar revela que:

A pesar de que el tamaño del hogar es mayor en los hogares con jefatura masculina, los hogares con jefatura femenina presentan un mayor número de menores de edad, menos personas en edad productiva y, por ende, una tasa de dependencia más elevada (Ibañez, 2010).

De igual forma, hay un mayor porcentaje de jefes de hogar viudos y una mayor pertenencia a minorías étnicas entre los hogares con jefatura femenina que en aquellos de jefatura masculina.

El impacto del desplazamiento sobre los hogares con jefatura femenina adquiere otras connotaciones en aquellos casos en los cuales la composición del hogar cambió como consecuencia del desplazamiento y la mujer asumió la jefatura del hogar. No sólo el impacto emocional es más drástico, sino que el cambio en la composición también se



traduce en menos personas contribuyendo al sostenimiento del hogar, lo cual redonda en una mayor tasa de dependencia y en una mayor vulnerabilidad frente a la pobreza.

Aunque los determinantes de la pobreza demuestran que la jefatura femenina no conlleva directamente una mayor vulnerabilidad, los costos para las mujeres al tener que asumir la jefatura del hogar y la responsabilidad en la generación de ingresos son significativos.

Esta situación de inversión de roles, sin un proceso previo de cambio ideológico de la sociedad acerca de las actividades estereotipadas como femeninas y masculinas, trae aparejada un profundo rechazo de la sociedad frente a la actividad pública por parte de las mujeres y un profundo sentimiento de frustración en los hombres que en muchos casos ha derivado en situaciones de violencia intrafamiliar, fenómeno cada vez más común en las familias desplazadas en Colombia.

Considerando los datos de la Red de Solidaridad Social, las mujeres desplazadas asumen en un alto porcentaje la jefatura del hogar sin garantías institucionales para ello. “Cuatro de cada diez familias en situación de desplazamiento tienen jefatura femenina, porcentaje que supera la cifra de jefatura femenina en población no desplazada, la cual alcanza el 28,1%” (DANE, 2013).

Claro que el hecho que las mujeres tengan posibilidades de conseguir empleos informales al desplazarse, no implica que a las mujeres desplazadas les sea fácil asentarse laboralmente tras el desplazamiento. Es preocupante observar como el desempleo en las mujeres que eran cabeza del hogar aumenta con el desplazamiento. Mientras que el 11,6% de las mujeres jefas de hogar no tenían ninguna ocupación antes del desplazamiento, después de éste la proporción subió a 33,3%. Además, los trabajos a los que acceden las mujeres son mal remunerados.

En un estudio de población desplazada realizado en Bogotá, se encontró que:



Las mujeres cabeza de hogar: 40% viudas que huyeron con sus hijos tras la muerte violenta de sus maridos, y en un 18% abandonadas después de llegar a la ciudad. Las mujeres que se desplazan en forma dispersa –individual o familiar– se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad que las mujeres que huyen en medio de una colectividad más o menos organizada (Secretariado de Pastoral Social, 2012). Para el estudio en mención se estima según información suministrada por la Liga de mujeres desplazada y Unidad de Víctimas que un 35% de las mujeres son cabeza de hogar.

Además de los traumas, la pobreza, la falta de espacio y de tiempo para vivir el duelo, deben asumir la responsabilidad de la supervivencia física de la familia y enfrentar la construcción de una nueva identidad social en un medio urbano desconocido y hostil. De esta manera, las mujeres se enfrentan a cambios bruscos que profundizan la inequidad en los roles tradicionales, sin posibilidades ni tiempo para asumir y tramitar los efectos psicológicos que este proceso les deja; ni instituciones fuertes que guíen este cambio.

La sociedad colombiana, al igual que la gran mayoría de nuestras sociedades tiene arraigada una estructura fuertemente patriarcal. Este modelo está claramente influido por la teoría liberal de los contractualistas que divide y opone la esfera pública de la privada como resultado de un Contrato Social. De esta forma crean conceptos dicotómicos que se oponen entre sí y determinan las relaciones de género. Por ejemplo, la mujer está íntimamente relacionada con el hogar y con las características que la teoría liberal le ha asignado al Hogar: amor, sensibilidad, armonía; mientras que los hombres son vinculados a la esfera pública y a atributos tales como la racionalidad, eficacia, la



capacidad de producción y el poder. Esta idea excluye a la mujer de toda acción en la esfera pública.

De esta forma se mantuvo la autoridad patriarcal. La familia se transformó en una entidad privada sin importancia en la conducción de una política de intercambio social y la cabeza de familia se convirtió en la representante de sus intereses en el mundo.

La ideología individualista, al aumentar la importancia política de los hombres más allá de sus hogares, fortaleció el patriarcado en el hogar y completó la legitimación del poder público masculino empezado durante el proceso de la elaboración del Estado (Hartmann, 2000).

2.2.2 Participación de la mujer víctima desplazada en la sociedad civil. Las mujeres colombianas participaron en la historia social, económica y política del país tempranamente, desde las luchas por la independencia. Sin embargo, su presencia en la escena nacional no siempre fue visible y ha estado marcada, como en casi todo el continente americano, por los procesos de industrialización y urbanización, su creciente vinculación a la estructura educativa y de trabajo, las políticas de control de la natalidad, las reformas en la legislación y el desarrollo del movimiento social de mujeres en sus diferentes vertientes.

Colombia fue uno de los países de la región que más tardó en declarar el derecho de voto femenino. La lucha de las mujeres en Colombia frente al poder de una Sociedad Patriarcal fue ardua. Con una Iglesia Católica muy influyente, valores marcadamente tradicionales con respecto a los roles femeninos y un sistema político altamente excluyente y restrictivo, el camino de las mujeres ha sido particularmente difícil,



debiendo ganar paso a paso mayores cuotas de participación, más allá de la situación de violencia política y social que ha imperado en el país por muchos años.

En ese contexto es significativo el desarrollo de grupos y movimientos de mujeres, los que se perfilan más claramente desde los años ochenta, fortalecidos por el proceso mundial y latinoamericano en favor de las mujeres.

En los últimos años las mujeres han logrado un crecimiento de participación en la fuerza laboral que se ha hecho estructural en las últimas dos décadas. Pese a los problemas de subregistro que tiene esa participación económica femenina, actualmente las colombianas representan cerca de un 40% de la población económicamente activa del país. No obstante, ese incremento, las mujeres siguen ocupándose en trabajos tradicionalmente femeninos, de menor retribución y consideración que los ocupados por los hombres.

En el contexto del conflicto armado, las organizaciones femeninas han debido combinar sus reivindicaciones específicas, destinadas a mejorar la posición de las mujeres en la sociedad, con la búsqueda de caminos políticos y de diálogo civil frente a los graves conflictos que han aquejado y aquejan al país. Ello ha extendido sus bases de legitimidad social, pero todavía no se ha logrado que los avances alcanzados en el nivel del discurso y de las medidas gubernamentales en favor de sus demandas, permeen la sociedad y la cultura y se apliquen en la práctica, situación que se aprecia en los relatos de las mujeres entrevistadas y lideresas de la Liga de Mujeres Desplazadas en este estudio de caso:

A continuación, se documentan dos de los procesos más notables de la Liga en el periodo posterior a la construcción de sus viviendas. Sin duda el gran éxito, y la razón por la cual esta organización es un ejemplo a seguir, fue la construcción de la Ciudad de las Mujeres, pero también es interesante documentar el liderazgo de las mujeres de



Turbaco en la adopción del Plan Integral Único para la Población Desplazada del municipio de Turbaco (en adelante el PIU), así como su activismo ante las Cortes, que incluye la documentación de delitos de los que han sido víctimas (en especial el de desplazamiento y violencia sexual), el inicio de procesos ante la Fiscalía y la obtención de medidas cautelares otorgadas tanto por la Corte Constitucional como por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; contando con el apoyo de Patricia Guerrero, su fundadora.

La acción política empieza en medio de la construcción de las casas al reasentarse las mujeres en Turbaco, expresa “[...] *nos dimos cuenta que nos faltaban muchas cosas, los colegios, la educación, era todo un lugar nuevo [...] y teníamos que hacer un sondeo de qué había para la población desplazada* (Entrevistada N°4).

[...]”Este sondeo se convirtió en la primera etapa de trabajo organizativo en la que recibieron capacitación de la Gobernación de Bolívar y la Presidencia de la República para hacer “incidencia política”. Ahí se destacan los liderazgos de Nivis Díaz, Lubis Cárdenas, Eidanis Lamadrid y Marina Martínez, quienes supieron aprovechar las capacitaciones para volverse expertas en la interlocución con las autoridades locales a través del diálogo directo, los derechos de petición y, en casos extremos, la tutela.

Con el empoderamiento de treinta mujeres de la Liga junto con otras organizaciones de Turbaco, donde también había mujeres desplazadas, se organizaron en grupos por temas y recogieron la información sobre los programas y políticas del municipio de manera sistemática, interponiendo derechos de petición y haciendo entrevistas con funcionarios fueron “*casi setenta derechos de petición en casi seis meses*” (Entrevistada N°3). Allí llegaron a la conclusión inicial que si bien había



presupuesto nacional para que los municipios canalizaran hacia la población desplazada no había, a nivel municipal, ni recursos ni programas, aunque de acuerdo con datos de la Procuraduría de entonces había 480 hogares de personas desplazadas (Liga de Mujeres Desplazadas, 2006). Pero el alcalde de la época, Silvio Carrasquilla (2005-2007), negaba que hubiera desplazados en Turbaco, incluso cuando las mujeres le mostraban no sólo los datos de la Procuraduría, sino el informe de riesgo que tenían de la Defensoría, donde el sistema de alertas tempranas ubicaba a Turbaco en un nivel alto de riesgo (SAT Informe N.027-025). Los resultados de esta investigación se publicaron en el 2006, en un mimeo titulado: “Es más fácil dar la espalda”, en el que se denunciaba la situación en la que estaba la población desplazada de Turbaco: invisibilización, inexistencia de programas destinados a asistir a los desplazados y malversación de dichos fondos. La situación persistió con el alcalde que reemplazó a Carrasquilla, Miguel Arnedo, (2008-2011), el abandono por parte de la organización municipal llevó al reclamo de las mujeres ante la Corte Constitucional, y este reclamo, junto con otras denuncias, es parte de los casos revisados por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008.

El trabajo con la administración municipal, que se había iniciado en el 2007, continuó en medio de ese proceso de incidencia ante la Corte Constitucional. En enero del 2007, el alcalde de Turbaco, Silvio Carrasquilla, se comprometió a trabajar ese año, de la mano de la Liga, en proyectos sociales y a diseñar políticas de seguridad, lo mismo hizo la Gobernación. La promesa no resultó en programas concretos durante esa Alcaldía, que finalizó en el 2008, sin que por ello las mujeres se rindieran a los candidatos para las elecciones siguientes los contactaron para que firmaran compromisos de que, si ganaban, trabajarían con la población desplazada; todos los candidatos firmaron sin que eso cambiara la situación.



En el 2009, las mujeres de la Liga solicitaron y recibieron fondos de Usaid para participar en la formulación del Plan Integral Único para la Población Desplazada del municipio de Turbaco (PIU), en cumplimiento de la Ley 1190 de 2008 (asigna funciones al Snapid que incluye que Acción Social, DNP y Ministerio del Interior insten a los entes territoriales para que adopten su PIU y emitan informes trimestrales de seguimiento), ordena que los municipios articulen este plan a sus planes de desarrollo y presupuestos locales. Durante el 2009, con el apoyo de profesionales contratados para ese fin con los fondos de Usaid, participaron, junto con otras organizaciones de Turbaco y funcionarios locales, en las diferentes etapas de construcción participativa del PIU, que finalmente estuvo listo a finales del 2009.

El 28 de enero de 2010, el PIU fue adoptado como política pública por la administración municipal con el Decreto 008 de 2010, pero, si bien con ello se elevó al rango de política pública municipal, no se aplicó durante el 2010 ni durante el 2011. Ante su falta de implementación, se originó una intensa actividad epistolar de las mujeres de la Liga que están en el “Comité de Seguimiento” de la política pública de Turbaco con las autoridades municipales. Así, durante el 2010, la Liga presentó más de diecinueve derechos de petición a diferentes autoridades locales, solicitando información sobre la ejecución del PIU, sin obtener una respuesta sustantiva.



3. Resultados

En la siguiente sección se presentan los resultados derivados del análisis de los discursos efectuado a las entrevistadas, a los funcionarios y al corpus documental seleccionado para este estudio”. Para ello se exponen en primera instancia, la caracterización general de la situación autobiográfica de las siete mujeres contemplando, la caracterización socio demográfica, edad, etnia, nivel educativo, estado civil, número de hijos, estado de salud, actividad laboral, lugar de procedencia y número de personas que llegan con ellas a la ciudad.

Igualmente se presenta la macro estructura de acontecimientos, donde se describe los principales temas tratados en las siete entrevistas, tales como: datos básicos del entrevistado, historia personal, composición familiar, desplazamiento forzado, atención recibida, discurso frente a la política de atención diferencial (ley 1448/2011), proyecto de vida.

Por último, se expone el análisis del discurso, teniendo en cuenta los conceptos expuestos en el marco teórico del estudio de caso de las siete mujeres víctimas.

3.1 Caracterización de las mujeres entrevistadas y de la Liga de Mujeres

Desplazadas de Turbaco

El censo muestra un cuadro de las mujeres desplazadas de la Liga reconocible para sus líderes de acuerdo con el grupo de mujeres entrevistadas e informes de la Liga. Se trata de mujeres adultas de muy diversos rangos de edad: el 42% tiene entre 35 y 49 años y el 31% entre 18 y 34. También hay una diversidad importante en la raza que corresponde a la zona geográfica: sólo el 6% son indígenas, del restante se identifican un poco más de la mitad como blancas o mestizas y un poco menos de la mitad como morenas o afrodescendientes.



En cuanto al desplazamiento, mayoritariamente sucedió entre 1998 y el 2002, cuando hubo un alto ingreso de personas desplazadas a Cartagena. Se desplazaron por diversos motivos, entre los principales, por el asesinato de vecinos y/o amigos (47%), por amenaza directa (35%), por masacres y asesinato de familiares (33%). La intención de retorno a sus lugares de origen, al igual que para los desplazados a nivel nacional y de la región Caribe, es baja; sólo el 6,3% de los hogares de la Liga desea retornar, cifra similar al 5,8% de los desplazados en el país, y el 7,2% de los desplazados en la región Caribe, según la información de la III Encuesta Nacional de Verificación (Comisión de Seguimiento 2010).

En cuanto a las mujeres víctimas entrevistadas para este estudio en lo que refiere a la descripción demográfica, la edad de las entrevistadas se encuentra entre los 43 y los 59 años.

Respecto al nivel educativo, dos cursaron la primaria completa; tres incompleta; una realizó el bachillerato incompleto, y sólo una no contaba con ningún nivel educativo.

En lo referente al estado civil; una manifestó ser madre soltera; cinco estar casadas; una soltera. En cuanto a la tipología familiar antes del desplazamiento, tres manifestaron tener familias nucleares; dos extensas; una monoparental y una soltera.

Respecto a los grupos étnicos, seis se identificaron como mestizas; una como afrodescendiente.

Frente a los lugares de procedencia, dos provenían de diferentes veredas del Carmen de Bolívar; una de El Salado; una de Turbo-Antioquia; una del Urabá antioqueño y una de Aguas Blancas-Cesar.

En lo referente al número de acompañantes que llegan con ellas en situación de desplazamiento, se halló que cuatro vienen acompañadas de sus parejas e hijos menores;



cuatro llegaron con más integrantes del grupo familiar como hermanas, sobrinos, madres y/o nueras; una de las entrevistadas es madre cabeza de familia llegó con sólo cinco de sus seis hijos, pero estaba a la espera de uno que no llegó: su esposo; una no venía con nadie.

Acerca de a la actividad económica llevada a cabo por las mujeres en el lugar de residencia, se encuentra que: tres trabajaban en el campo realizando tareas agrarias; de las cuales dos tenían finca propia; una cuidaba fincas; una se dedicaba a la Fonda-restaurante; una trabajaba en las bananeras y una ama de casa.

Respecto a los hogares conformados por las mujeres de Ciudadela Bonanza (Liga), si bien son en general similares a los de los desplazados a nivel nacional, presentan dos características particulares: la primera característica importante es que sus hogares cuentan con un número de miembros ligeramente mayor al promedio nacional: al hogar promedio de las mujeres de la Liga lo componen 5,5 personas, cifra mayor que el hogar promedio de los desplazados a nivel nacional (4,8 personas) y de la región Caribe (5,1 personas). El mayor tamaño del hogar es una manifiesta causal de vulnerabilidad de este. En promedio, 2,6 personas del hogar, de las 5,5 personas que lo componen, son menores de edad, presentando así altas tasas de dependencia.

Esto es, los miembros de los hogares en edades productivas deben sostener y cuidar un mayor número de miembros en edades no productivas. La otra diferencia importante de los hogares de la Liga, respecto a los demás hogares de desplazados, es su menor tasa de jefatura femenina. La tasa de jefatura femenina en la Liga es de 37%, tasa menor que la correspondiente a la de los hogares desplazados a nivel nacional (45%) y de la región Caribe (41,7%). Sin embargo, no deja de ser mayor que el promedio de hogares colombianos según cifras de la ENDS 2010, tanto a nivel nacional (34%) como Caribe (27,8%). Los hogares desplazados, por lo general, presentan mayores tasas de



jefatura femenina que el promedio de hogares nacionales, dado que la violencia del país ha causado significativa disminución de la expectativa de vida de los hombres (Profamilia, ENDS 2010 p. 24) por lo que deben ser las mujeres, más probablemente sobrevivientes, las que deben encargarse de sus hogares. Y los altos niveles de jefatura femenina son otro factor de vulnerabilidad.

3.2 Registro del Goce efectivo de los derechos de las víctimas entrevistadas

La conclusión preliminar del estudio de caso aplicado a las siete mujeres víctimas es que, a pesar de los logros de la organización, permanece un preocupante nivel de miseria que surge de la falta de trabajo e ingresos y afecta negativamente las posibilidades de vida digna de las mujeres. Sin embargo, esta conclusión se matiza cuando se encuentra que la población desplazada de la región Caribe está por lo general en una situación peor que la de las mujeres de la Liga entrevistadas, como se ve a continuación. Esto lleva a pensar que, sin duda, la organización puede tener un efecto positivo en el Goce Efectivo de sus Derechos (MGED), pero que este efecto no logra suplir las deficiencias del sistema en la generación de ingresos estables para los hogares desplazados.

En este aparte del documento se presentan de forma resumida los resultados de las entrevistas frente a la de Medición de Goce Efectivo de Derechos aplicado a siete mujeres en situación de desplazamiento pertenecientes a la Liga. La entrevista estuvo compuesta por siete componentes y un total de 83 preguntas que buscaban información sobre la situación de los hogares y de cada uno de sus miembros. Las preguntas se diseñaron, en buena parte, para permitir la comparación con los datos a nivel nacional,



pero también se adaptaron de acuerdo con las necesidades y características de las mujeres de la Liga.

La Tabla 3 contiene seis componentes que por derecho las víctimas tienen para su atención inmediata y reparación integral de acuerdo con la ley 1448 tales como el derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la vivienda, derecho a la capacitación laboral y generación de ingreso y el derecho al acceso del mercado laboral; la población sujeta de estudio corresponde a un número de siete mujeres desplazadas por el conflicto armado, hoy asentadas en la ciudadela Bonanza del municipio de Turbaco; ellas fueron la población de estudio presente en la tabla quienes mediante un instrumento de entrevista dieron respuesta a algunos cuestionamientos de la investigación frente al goce efectivo de cada derecho.

Tabla 3. Análisis Discursivo del Goce Efectivo de derechos según las voces de las encuestadas sobre la Ley 1448 del 2011

	Goza usted de los beneficios de Reparación en salud	Goza usted de los beneficios de Reparación en educación	Goza usted de los beneficios de Reparación en ingresos económicos	Goza usted de los beneficios de Reparación en derecho a la vivienda	Ha recibido programa de capacitación laboral y generación de ingresos	Le ha brindado el Estado acceso al mercado laboral
No. Entrevistadas	7	7	7	7	7	7
Respuestas	7	0	0	0	7	0

Fuente: autoras del proyecto, 2017

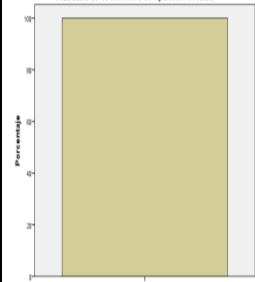
En el gráfico contenido en la Tabla 4 se aprecia que el 100% de las entrevistadas no gozan aun del derecho a la salud de acuerdo a la contemplado en la ley, la cual dicta que cada víctima incluida en el RUV debe estar afiliada al régimen subsidiado de salud y recibir apoyo psicosocial junto con programas de salud sexual y reproductiva.

Pese a que según el último informe de seguimiento elaborado por la Unidad de Víctimas (2016) muestra en sus resultados que el “93,2% de las víctimas se encuentra afiliadas al SGSSS, de los cuales el 78,8% está afiliado al régimen subsidiado, el 14,1% al régimen contributivo o especial y el 0,3% no sabe el régimen al cual está afiliado”,



esta población sujeta de estudio se halla en un estado de vulnerabilidad por la falta de acceso a un sistema de salud que garantice no solo la atención frente una urgencia o enfermedad emergente sino de la falta de disfrute de los programas de promoción y prevención que optimicen su calidad de vida es evidente que aún hay faltas en la cobertura al sistema de salud para las víctimas.

Tabla 4. Goce del Beneficio de Reparación en Salud

Frecuencia	Porcentaje	Ilustración
7	100,0	 A bar chart with a vertical axis labeled 'Porcentaje' ranging from 0 to 100. A single green bar extends from the 0 mark to the 100 mark, representing 100% of the sample.

Fuente: autoras del proyecto

En la Tabla 5, pese a que el indicador del cumplimiento de este derecho se regula en la asistencia de los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años víctimas de desplazamiento forzado a alguno de los niveles de educación preescolar básica o media y que el último informe del 2016 de la Unidad de Víctimas muestra un 87,8% de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años víctimas de desplazamiento forzado asisten a alguno de los niveles de educación preescolar, básica o media. el 20% de la muestra siendo mujeres adultas consideran haber disfrutado del goce a este derecho al haber accedido a programas de formación para el trabajo del SENA; sin embargo, sus hijos quienes se desplazaron junto a ellas siendo menores de edad no gozaron de dicho beneficio.



Tabla 5. Goce del beneficio de Reparación en Educación

Frecuencia	Respuesta	Porcentaje	Ilustración
1	Sí	14,3	
6	No	85,7	
7	Total	100,0	

Fuente: autoras del proyecto, 2017

Aunque la satisfacción de este derecho es de vital importancia para garantizar la condiciones y calidad de vida de la víctima y su núcleo familiar el 80% de la muestra no ha sido reparada al respecto, lo que vislumbra la sombra de precariedad que aun rodea sus sueños de superar la miseria generada o agravada como consecuencia del despojo de sus bienes ante el desplazamiento por el conflicto.

Dicha situación se corrobora con el último informe de la Unidad de Víctimas del 2016 quienes manifiestan que solo “el 80,8% de los hogares víctimas solicitaron y recibieron *algún* componente de ayuda humanitaria en la inmediatez de la emergencia originada por el desplazamiento (AHI), la cual se mide desde el momento que la persona declaró por primera vez un desplazamiento y hasta los tres meses siguientes”. Estas mujeres tienen más de diez años de haberse declarado como víctimas y ante la falta de reparación interpusieron dos sentencias de ley para el cumplimiento de sus derechos como víctimas del conflicto.



Tabla 6. Goce del beneficio de Reparación en Ingresos Económicos

Frecuencia	Respuesta	Porcentaje	Ilustración						
2	Sí	28,6	<table border="1"><caption>Ilustración de los datos de la Tabla 6</caption><thead><tr><th>Respuesta</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sí</td><td>28,6</td></tr><tr><td>No</td><td>71,4</td></tr></tbody></table>	Respuesta	Porcentaje	Sí	28,6	No	71,4
Respuesta	Porcentaje								
Sí	28,6								
No	71,4								
5	No	71,4							
7	Total	100							

Fuente: autoras del proyecto, 2017

En su último informe 2016 la Unidad de Víctimas manifiesta que: “El goce al derecho a la vivienda implica que todos los hogares víctimas de desplazamiento forzado habitan un inmueble en condiciones dignas. La medición incluye los componentes de “espacio suficiente” (no hacinamiento), servicios domiciliarios completos, materiales apropiados, ubicación y seguridad jurídica de la tenencia. El indicador de vivienda digna corresponde a los hogares que cumplen con los cinco componentes.

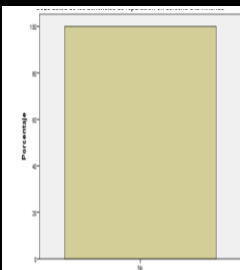
De acuerdo con los resultados de la encuesta el 19,5% de hogares habitan en condiciones dignas. Al analizar cada uno de los componentes se encontró: seguridad jurídica de la tenencia: 38,7% de hogares habitan en viviendas urbanas propias y cuentan con escritura registrada o en viviendas urbanas en arriendo que cuentan con contrato escrito. Espacio suficiente: 85,3% de hogares habita en viviendas sin hacinamiento. Materiales adecuados incluye tres factores: 90,2% de hogares habita en vivienda con material adecuado para las paredes exteriores, pisos y techos.

En contraste con la Tabla 7, se muestra un 100% en más de 10 años de su situación de desplazamiento no goza de la reparación a tener una vivienda según la ley, ellas se asientan en la urbanización Bonanza con el proyecto “Ciudad de las Mujeres” en el 2006 inaugurada por la Liga de Mujeres Desplazadas quienes lograron, tras una acción ardua y del colectivo de mujeres, “que 100 mujeres consiguieran 98 subsidios de



vivienda por interés social. “Cuando logramos eso, les dijimos a los de la Cooperación Internacional: ‘nosotras tenemos esto y necesitamos lo que falta. Nosotras vamos a poner nuestra fuerza de trabajo, nuestra creatividad, nuestro tiempo’ (Entrevistada N°3. Ciudadela Bonanza, 10 de marzo 2016).

Tabla 7. Goce del beneficio de Reparación en derecho a la vivienda

Frecuencia	Respuesta	Porcentaje	Ilustración
7	No	100,0	
Porcentaje válido		Porcentaje acumulado	
100,0		100,0	

Fuente: autoras del proyecto, 2017

“Así empezó a moverse todo. En el territorio no había nada y nosotras lo empezamos a mover. Rellenamos huecos en la tierra y comenzamos con la doctora Patricia Guerrero. La ciudad de las mujeres: una experiencia colombiana a construir...fue algo increíble” (Entrevistada N°4. Ciudadela Bonanza Turbaco, 10 de marzo del 2016)

Crearon una empresa de construcción de los bloques, y se capacitaron en el SENA en construcción, hicieron más de 100.000 bloques para sus propias viviendas, construyeron el refugio infantil para los niños. Otras mujeres se encargaban de cuidar a los niños, otras hacían la comida.

Alquilamos tierras y empezamos a sembrar maíz para tener algunos ingresos. Hicimos un fondo de crédito. Pero algunos no querían que nosotras estuviéramos ahí. Es una zona que está muy fuertemente paramilitarizada, donde hay mucho control del territorio. Sufrimos ataques y amenazas. También hubo un invierno muy fuerte y se paró todo por un momento, pero nosotras las mujeres, nos



dábamos aliento. Cuando hay un conflicto armado, como en Colombia, las casas no son un lugar seguro. En Guerra nadie está seguro, menos las mujeres. La idea era tener una estrategia de protección a partir de vivir todas juntas, en un barrio, en un territorio. La Ciudad de las Mujeres es un proyecto integral que ayuda a generar buenas prácticas de género y fue galardonado por la manera integral como se trabaja en el tema de protección y restitución de derechos de las mujeres en conflicto armado.

Detrás de cada una de esas mujeres hay una sobreviviente del conflicto. Una mujer que tuvo que sufrir mucho y a una mujer a la que se le han vulnerado muchos derechos. En la Ciudad de las Mujeres puede haber hombres, maridos, pero la dinámica de la organización es de las mujeres, encabezada por mujeres desplazadas, mayoritariamente afrodescendientes. Es un proyecto, una experiencia, de la cual muchas comunidades latinoamericanas pueden aprender” (Centro por el Derecho a la Vivienda y Contra los Desalojos, 2010).

Tabla 8. Goce de los beneficios de Reparación capacitación laboral y generación de ingresos

Frecuencia	Respuesta	Porcentaje	Ilustración
3	Sí	42,9	
4	No	57,1	
7	Total	100,0	

Fuente: autoras del proyecto, 2017



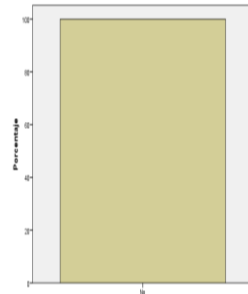
El análisis de las Tablas 7 y 8 se realizaron con un propósito que a pesar de que el 42% de la población muestra de estudio recibió capacitación laboral, el 100% de la misma no goza del beneficio al mercado laboral lo cual se justifica con el último informe de la Unidad para las Víctimas del 2016 quienes reconocen que “en el derecho al trabajo y generación de ingresos los hogares víctimas de desplazamiento forzado tienen ingresos iguales o superiores a la línea de pobreza y pobreza extrema” (Unidad para las Víctimas, 2016). De acuerdo con lo anterior, el 63,8% de la población víctima de desplazamiento forzado se encuentra por debajo de la línea de pobreza, y a su vez el 33% de la población víctima de desplazamiento forzado se encuentra en pobreza extrema.

Así es como se encontró que las mujeres encuestadas recurren a la informalidad laboral mal llamado rebusque y son expuestas a la explotación laboral trabajando bajo circunstancias donde se ganan menos del salario mínimo sin prestaciones de ley laborando largas jornadas de trabajo para poder satisfacer sus necesidades básicas y mantener a sus familias dado que son madres cabeza de hogar.

Sin embargo, su emprendimiento y ganas de superar las secuelas del desplazamiento en sus vidas más el apoyo que les ofrece la Liga de Mujeres de Bolívar las empodera para ser resilientes siempre con una sonrisa en sus rostros y con buen ánimo y disposición para enfrentar lo que trae el día a día.



Tabla 9. Goce de los beneficios de Reparación acceso al mercado laboral

Frecuencia	Respuestas	Porcentaje	Ilustración
7	No	100,0	 A bar chart with a vertical axis labeled 'Porcentaje' ranging from 0 to 100. A single bar representing the 'No' response reaches the 100% mark on the axis.

Fuente: autoras del proyecto, 2017

Al iniciar esta investigación se planteó la hipótesis de algunas barreras que persisten para el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas, sin embargo, pese a que dicha hipótesis no fue fácil de verificar teniendo en cuenta los pocos registros que existen frente a este grupo al interior de las instituciones departamentales y municipales. Por otro lado, frente a ley que ampara la atención y reparación diferencial de las víctimas (Ley 1448/2011) se encontró que, para adquirir dicha condición, es menester la inscripción de su declaración de acuerdo al desplazamiento forzado sufrido ante el RUV, Registro Único de Víctimas.

Según la unidad de víctimas en su último informe 2016 el “74,2% de las personas encuestadas declararon el desplazamiento sufrido, así mismo el 88,3% manifiesta estar incluido en el RUV, el 2% señaló no estar incluido en el registro y el 9,7% no sabe no responde” si se halla inscrito o no. entonces surgen los siguientes interrogantes: ¿qué sucede con el equivalente de las personas y/o hogares que no se hallan dentro del registro? ¿se podrá considerar que a propósito deciden sumirse en el estado de miseria que les dejó como heredad la guerra que más bien gozar de los beneficios que en su condición de víctimas la ley les otorga? ¿No es en esta medida el



RUV una herramienta excluyente, a espaldas de las consideraciones de peso que les imposibilitan a estos colombianos tener acceso a la ley?

3.3 Análisis del discurso que construyen las mujeres víctimas con relación a las situaciones que enfrentan para acceder al goce efectivo de sus derechos

Según las mujeres entrevistadas para este estudio, se identificó la presencia de barreras de acceso, individuales e institucionales. Las primeras impiden el goce efectivo de derechos de las víctimas nivel individual, y las segundas, limitan la operación de las burocracias de base del sistema de atención. Los funcionarios del nivel de base de estas estructuras implementan estrategias formales e informales algunas de las cuales mitigan, aunque de forma limitada, los efectos negativos de las barreras identificadas.

Las barreras de acceso a la ruta de declaración y registro para las víctimas del conflicto armado, así como las prácticas informales que los burócratas del nivel de base de la ruta incorporan a su actuación diaria para el cumplimiento de sus funciones, se sostiene que algunas de estas prácticas directa o indirectamente mitigan los efectos de dichas barreras y algunas otras las refuerzan.

Como principales barreras individuales están de una parte, los asesinatos y el asedio hacia las víctimas que vienen exigiendo verdad, justicia y reparación y de otra, la presencia de grupos armados al margen de la ley en las regiones donde habitan. A esto se suman las graves deficiencias en la información suministrada a las víctimas sobre el goce efectivo de sus derechos especialmente en el ámbito local, la ausencia de una perspectiva de género en los planes, programas y servicios prestados por las instituciones encargadas de poner en funcionamiento dicha ley y las dificultades presupuestarias y de personal que deben enfrentar.

También, como uno de los temas más preocupantes, se anota la ausencia de seguimiento a la política de atención psicológica y social para las mujeres víctimas de



crímenes atroces, sus hijas e hijos, los y las testigos y las funcionarias y funcionarios que prestan apoyo o asesoría a las víctimas,

La implementación de políticas y programas por parte de las diferentes entidades son ahora insuficientes. No obstante, en ellos se avizoran enfoques a los que se dirigen las recomendaciones. En particular, se proponen vías para superar las visiones asistencialistas de la atención, la fragmentación de la oferta institucional. La ausencia de un plan específico de protección para víctimas del conflicto armado, enmarcados en una política pública con enfoque de género y derechos.

La premisa de trabajo sobre el discurso que se da desde las instituciones y la implicación de la norma lo que involucra una aproximación al sistema burocrático desde la base de su funcionamiento, no pensado propiamente en una estructura jerarquizada y monolítica, sino difusa (Buchely, 2014). Frente a la que se aprecia una práctica social que despliega una influencia sobre la ciudadanía para mantener el sistema de acuerdo como lo plantea (Puleo, A., 2005) y lo expresan algunos de los funcionarios entrevistados en sus discursos frente a las barreras institucionales que se dan para que las víctimas puedan acceder al goce efectivo de sus derechos, varios de los funcionarios entrevistados plantearon la existencia de una cultura asistencialista fomentada por el Estado que incentiva a que otros grupos vulnerables, pero que no son desplazados, se declaren como tal para acceder a los recursos. Esto se convierte en una barrera pues asigna los beneficios estatales a una población que no es la destinataria. Al mismo tiempo, para algunos, el sistema, al estar basado en la entrega de la ayuda humanitaria de emergencia y no en estrategias de generación de ingresos, propicia una pérdida de la capacidad de autonomía y gestión de la PD (p. 35-68).

Si bien es cierto la ley tiene muchas bondades, también tiene mucho de asistencialista. Las personas, por ejemplo, se han quedado esperando la ayuda



sin hacer nada para empezar a producir. Simplemente estamos en una situación en que la gente está esperando a que el Estado “lo mantenga”. Y las ayudas no dan para eso. Entonces se ha creado una cultura asistencialista” (Entrevista F N°1, realizada en la gobernación de Bolívar, 22 de septiembre 2016).

Así mismo manifestaron que éstas obedecían también a la inestabilidad laboral de los funcionarios vinculados al proceso de declaración: muchos de los funcionarios están vinculados al proceso a través de un contrato de prestación de servicios.

“Esto genera, por un lado, inestabilidad laboral para el contratista, quien debe cubrir sus gastos de salud y pensión, además no goza de bonificaciones, vacaciones o cesantías. Por otro lado, la asignación de contratos depende de la coyuntura política del municipio y de la distribución de poder entre los principales actores de este campo” (Entrevista F N° 2, realizada en la Alcaldía Municipal de Turbaco, 20 de septiembre. 2016).

Y en otras ocasiones por el desconocimiento de los funcionarios de las disposiciones legales que regulan el tema del desplazamiento y de los procedimientos que deben seguirse para la declaración y el registro.

“Muchos de los funcionarios que ingresan por primera vez a la Unidad no conocen de temas de víctimas y la extensa normatividad existente, esto, a pesar de que la mayoría son abogados; sin embargo, su experticia no es precisamente la regulación del conflicto armado y los procedimientos de atención (Entrevista F N°1, realizada en la gobernación de Bolívar, 22 de septiembre 2016).

Adicionalmente, hay una evidente falta de capacitación. Los funcionarios prácticamente se entrenan en la marcha, pero ello es insuficiente cuando se enfrentan a



formatos complejos como el Formulario Único de Declaración, el cual presenta preguntas múltiples para la caracterización de las víctimas

De igual manera, las mujeres entrevistadas argumentan que los obstáculos para acceder al goce efectivo de sus derechos y participar en el diseño e implementación de las reparaciones en Colombia se dividen en tres grandes bloques: los obstáculos derivados del hecho de ser mujer; los obstáculos sociopolíticos, económicos y culturales. Una de las mujeres entrevistadas destacó como el mayor obstáculo es el desconocimiento de la Ley de Víctimas:

No se ha sensibilizado a las víctimas en general, sino a unas pocas. (...). No tenemos conocimiento claro, ni las rutas claras de acceso a estos procesos. Y yo estoy luchando porque una entidad, o la persona encargada de nosotros en la Liga nos den esa capacitación en este tema” (Entrevistada N° 6 Ciudadela Bonanza, realizada el 10 de marzo 2016).

Otras por el contrario, muy empoderadas han interpuesto acciones colectiva para acceder a la reparación colectiva y persisten por la reivindicación de sus derechos a pesar de que al analizar la ley 1448/2011 y la política de atención para las mujeres víctima contemplada en los planes de desarrollo persisten discursos en los que se refuerza la reproducción social del estereotipo de la mujer como sujeto pasivo supeditado a los acuerdos y dinámicas previas entre Estado y victimarios, y persisten barreras para que las mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado participen en los procesos de exigibilidad de verdad, justicia y reparación en Colombia.

Otra barrera importante según las entrevistadas es la naturalización de las condiciones de discriminación que impiden que las mujeres puedan acceder al goce



efectivo de sus derechos, así como el hecho de que muchas se han acostumbrado a asumir un lugar marginal a la hora de exigir sus derechos como víctimas. En las palabras de otra mujer entrevistada exacerbándose el uso de un lenguaje excluyente frente estas en las relaciones sociales y escenarios en los que estas participan.

Entre los obstáculos institucionales para la participación afectan de manera diferente las mujeres y hombres víctimas, y adquieren mayor relevancia en el caso de las mujeres debido a que no se reconoce el rol activo de las mujeres en los procesos políticos y ciudadanos, y a que a menudo se pasan por alto las relaciones de opresión y subordinación entre géneros.

3.4 Análisis en torno a las barreras para el goce efectivos de los derechos (estudio de caso) Vs. mujeres de la LMDT (Liga de Mujeres Desplazadas de Turbaco)

3.4.1 Derecho a la vivienda. El principal y mayor logro de las mujeres de la Liga es, por supuesto, la vivienda, a partir del proyecto “Sueño de vida digna” descrito previamente. El derecho a una vivienda digna es de principal importancia para la población en situación de desplazamiento forzado. Este derecho ha sido enfatizado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-791 de 2004 donde lo menciona, entre otras cosas, como “el derecho a adquirir propiedad o dominio sobre un bien inmueble”, y como “la necesidad humana de tener un lugar propio o ajeno donde la persona pueda desarrollarse en condiciones, al menos mínimas, de dignidad”.

El derecho a la vivienda tiene dos subcomponentes en el derecho internacional: el primero es la calidad de la vivienda y el segundo es la seguridad en su tenencia. Los otros componentes que acoge la Corte, modelados en el sistema internacional de derechos humanos, son la disponibilidad y proximidad de servicios, materiales,



facilidades e infraestructuras; la financiación y sostenibilidad de los gastos; la habitabilidad; la asequibilidad; la ubicación adecuada y la adecuación cultural (Lemaitre, J.; Ripoll, K.; Bergtora, S.; López, E. S.; Mosquera y otros).

Esa seguridad de la tenencia se refiere a tener un título jurídico que garantice la permanencia, este puede ser un contrato de arrendamiento o una escritura debidamente registrada. Sin embargo, estos indicadores no reflejan la importancia de la vivienda para una vida digna en la cultura popular del Caribe colombiano donde, como probablemente en el resto del país, donde el derecho a la vivienda se materializa, primero, en unas condiciones mínimas adecuadas, y segundo, de manera muy importante, en la propiedad de la vivienda, es decir, la vida digna pasa por tener vivienda propia en unas condiciones decorosas (con acceso a servicios públicos y espacio suficiente). El “vivir en arriendo”, como se dice popularmente, se asocia a la zozobra permanente de ser evacuado, a no contar con el canon, así como a vivir en espacios más reducidos (generalmente se arriendan los espacios por alcoba con acceso a espacios comunes compartidos) y a una cotidianidad a merced del arrendador.

No obstante, por fuera de la cultura popular, el indicador de vivienda propia no es parte intrínseca del derecho como tal.

En este sentido, es sorprendente el alto porcentaje de hogares de la Liga que vive en vivienda propia: el 66% de los hogares.⁴⁸ Como se aprecia en la Tabla 1, esta cifra es bastante más alta respecto al número de hogares desplazados a nivel nacional (37%) y del Caribe (37%) que tienen vivienda propia. Este porcentaje de hogares con vivienda propia de la Liga es mayor incluso que el promedio nacional de hogares con vivienda propia (57,4% en la ENDS 2010) y un poco mayor que el promedio nacional para la región Caribe (65% en la ENDS 2010).



3.4.2 Derecho a la salud. La Carta Fundacional de la OMS del 7 de abril de 1946, define el derecho a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Sin embargo, los indicadores de la Corte Constitucional para el goce efectivo del derecho son menos exigentes: consisten básicamente en la afiliación al sistema de salud y la vacunación de los niños. Aquí presentamos estos datos, y los comparamos con los datos nacionales.

Según el indicador principal de la Corte, la afiliación al seguro de salud, la Liga muestra un mayor goce del derecho a la salud que el total de personas desplazadas e incluso superior respecto a la población nacional. El censo de las mujeres desplazadas de la Liga y de sus familias muestra un alto grado de afiliación al SGSSS (95,8%) en comparación con la población desplazada a nivel nacional (85%) y Caribe (89%), según la ENV 2010. Es incluso mayor a la tasa de afiliación del total del país reportada en la ENDS 2010 (87,8%) (Documento Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado “Tercer informe de verificación sobre el cumplimiento de derechos de la población en situación de desplazamiento”. Bogotá, 2010).

De este alto porcentaje de población con acceso al SGSSS en los hogares de la Liga, el 88,3% está por el régimen subsidiado. Este resultado es más alto que el 78% de afiliación subsidiada reportada en la ENV 2010.⁵⁰ Sin embargo, la afiliación al régimen contributivo es similar: 7,1% en la Liga frente a un 7% en la población desplazada nacional en general. La diferencia, entonces, entre las familias de la Liga y la población desplazada en general radica en la mayor afiliación al régimen subsidiado de las familias de la Liga. El alto grado de afiliación al régimen subsidiado corresponde, de acuerdo con los datos cualitativos, tanto a las órdenes de la Corte Constitucional en este sentido, como a un esfuerzo de la organización por ayudar a sus miembros a realizar los trámites respectivos.



Sin embargo, la afiliación es un indicador insuficiente para medir el goce efectivo a la salud, por ejemplo, sólo el 76% de las mujeres desplazadas de la Liga recibió de forma gratuita los medicamentos ordenados por el servicio de salud: el 24% no recibió los medicamentos ordenados; el 55% informa que el medicamento no estaba cubierto por el Seguro (era extra POS, es decir, por fuera de los beneficios del régimen subsidiado); el 18%, no los recibió porque no los había, y el 14%, no había en la cantidad requerida; las mujeres entrevistadas también muestran insatisfacción con el tema de la entrega de medicamentos ordenados por los médicos del Seguro.

Respecto al derecho a la salud hay un aspecto especial que destacar en la Liga y es la atención psicosocial. Para la Corte, esta atención es un indicador secundario; sin embargo, en las entrevistas realizadas se descubrió que esta atención es muy apreciada y anhelada por las mujeres de la Liga. Por medio de varios talleres y actividades periódicas a través de los años, ellas han tenido acceso a periodos cortos de atención psicosocial en grupo, cosa que es muy escasa entre los desplazados. La Liga incluso tuvo un proyecto financiado para brindar este apoyo, y por otra parte, recibieron ayuda de la organización Médicos Sin Fronteras en este sentido, las personas que participaron en las denuncias de violencia sexual tuvieron un acompañamiento psicológico especial adicional. Además, en el 2009, dos estudiantes de Psicología de la Universidad de los Andes, una de ellas Juanita Brugman, hija de Patricia Guerrero, aplicaron a 118 mujeres de la Liga un *test* de estrés postraumático, y la aplicación del *test* también tuvo algún acompañamiento y capacitación (Brugman y Fierro 2009).

Algunas mujeres en las entrevistas mencionaron los efectos benéficos de estos talleres, así como su interés en una asistencia psicológica que se extendiera más allá de estos, tanto para ayudar con las heridas del pasado como con problemas presentes. Así, también manifestaron su interés en recibir ayuda para enfrentar problemas en sus



relaciones afectivas y en especial por la falta de un proyecto de vida de sus hijos adolescentes.

3.4.3 Derecho a la educación. Según la Corte Constitucional, el indicador propuesto en educación para medir el goce efectivo del derecho a la educación es la asistencia regular de los niños de siete a quince años a la educación formal (la llamada cobertura bruta). En ese sentido, la Liga cumple en parte con el indicador propuesto para medir el goce efectivo del derecho (Tabla 5); los hijos de las mujeres de la Liga están escolarizados en un 119% en primaria (grados uno a quinto) y en un 106% en educación secundaria (grado sexto a noveno), aunque sólo el 34% en educación media (grados décimo y undécimo), mostrando una enorme deserción escolar en los últimos años.

Si además del cubrimiento bruto (el total de niños escolarizados en el respectivo nivel) se mira el cubrimiento neto (la cantidad de niños escolarizados en el grado adecuado para su edad) se encontraron falencias importantes. Así, en educación primaria los hijos de las mujeres desplazadas de la Liga muestran un cubrimiento neto (acorde con la edad) del 82%; en educación secundaria del 66% y en educación media del 17%. Ello muestra que, por una parte, la mayoría de los niños y niñas sí están escolarizados, pero también que no están en los grados adecuados para su edad. La diferencia es aún mayor en el caso de los niños que en el caso de las niñas, una diferencia de trece puntos porcentuales que favorece a las niñas, que tienden a estar en los grados adecuados a su edad mucho más que los niños: la tasa de cubrimiento adecuado a la edad de preescolar a educación media, el promedio de cobertura neta, es de 54% en los hombres y 67% en las mujeres.

En las entrevistas, algunas de las mujeres del asentamiento de la Ciudad de las Mujeres se quejaron no de la calidad de la educación, sino de la discriminación contra la



población desplazada que se manifiesta en amenazas y otras formas de maltrato en el espacio escolar, en especial por parte de los mismos niños. Además, el camino que deben recorrer los niños y niñas para llegar al colegio lo perciben como peligroso, por ejemplo, la quema del refugio, donde se guardaban materiales para el siguiente año escolar, fue para ellas una expresión más de cómo la discriminación y violencia afecta la posibilidad de los niños de estudiar, por lo cual exigen de la administración municipal una escuela más cerca —con acercamientos infructuosos.

3.4.4 Ingresos y trabajo. La Corte Constitucional considera que los principales indicadores de ingresos y trabajo son: que el hogar tenga por lo menos una fuente de ingresos, y que estos permitan superar inicialmente la línea de indigencia y luego la de pobreza. En el 2010, año del censo MGED, la línea de indigencia, contada a partir de la nueva metodología introducida por el DANE en ese año, era de un ingreso de \$177.562 por persona por mes, en un contexto urbano. Según esta medida, como veremos, la mayor parte de los hogares de las mujeres de la Liga estaba en el año 2010 bajo la línea de indigencia.

Esta baja capacidad de los hogares para generar recursos propios se manifiesta en la alta dependencia de los hogares respecto a los subsidios del Estado, como aquellos entregados por Familias en Acción. En efecto, el 81,2% de los hogares censados recibe por lo menos algún subsidio del programa Familias en Acción, sea el nutricional para menores de siete años o el educativo para niños y niñas entre siete y diecisiete años.

Según las mujeres entrevistadas las mujeres de la Liga han hecho numerosos intentos por generar ingresos por cuenta propia, incluso recibiendo pequeños subsidios estatales para este fin. Una alta proporción de las mujeres solicitaron apoyo para proyectos productivos (63%) o capacitación para creación de ingresos (76%) y de las



que lo solicitaron la gran mayoría lo recibió (el 97% en proyectos productivos y el 99% en alguna capacitación). Sin embargo, los datos cuantitativos y cualitativos muestran el fracaso de estas iniciativas en la sostenibilidad en la generación de ingresos.

3.4.5 Alimentación. La Corte Constitucional indica que el goce efectivo del derecho a la alimentación se da cuando las personas del hogar tienen suficientes alimentos, y esa es la base de los indicadores del derecho. Este no es el caso de los hogares de la Liga, como lo podemos ver por diferentes indicadores como los de seguridad alimentaria, días de enfermedad y el crecimiento de niños y niñas. En términos de seguridad alimentaria, el 75% de los hogares de la Liga presenta indicadores afirmativos de inseguridad alimentaria.

En efecto, tan sólo el 15% de las mujeres que viven con una pareja son jefes de hogar, en cambio, el 94% de las mujeres que no están unidas son efectivamente jefes de hogar; respecto al 15% de mujeres mencionado, el 86% realiza el mayor aporte en dinero al hogar. Por tanto, los pocos jefes de hogar que tienen pareja lo son porque aportan más dinero al hogar. Los jefes y las jefas de hogar, en el agregado del censo, en un 83% son los que realizan el mayor aporte en dinero al hogar (Bertgora, K; Lemaitre, J. y otros, 2014).

Los indicadores de crecimiento de niñas y niños en la Liga son preocupantes, reflejan una mala alimentación que puede tener efectos en el desarrollo cognitivo. Así, si bien el 86,4% de las mujeres censadas por la MGED llevan a los niños de cuatro años o menos a controles de crecimiento y desarrollo (el 72% de los hogares cuyos niños van a controles está en el programa de subsidios de Familias en Acción, que exigen estos controles), el 32,8% ha sido diagnosticado de bajo peso; de estos, el 76,2% recibió tratamiento.



La falta de trabajo e ingresos, con su impacto sobre la alimentación, puede indicar un límite estructural para la efectividad de la organización política bajo las actuales reglas de distribución de recursos. El Estado colombiano, que se autodefine como Estado Social de Derecho, ha enfatizado lo social en un mayor gasto para lograr el acceso a la salud y la educación de toda la población.

El gasto se ha enfatizado en el cubrimiento, que ha mejorado de forma sustancial, a pesar de que persisten grandes deficiencias en calidad. Sin embargo, bajo este diseño institucional, la subsistencia sigue siendo la provincia de cada individuo y núcleo familiar. Si bien la jurisprudencia habla de un derecho a un mínimo vital, no hay programas estatales que efectivamente lo garanticen, ni siquiera programas nacionales de alimentos (los que hay dependen de cada municipio). Pero tampoco existe un mercado laboral que reciban las personas que, como estas mujeres desplazadas, no tienen la experiencia ni la educación para insertarse en él, sin hablar de las condiciones de discriminación, violencia y exclusión social a la que se ven sujetas y que también repercuten en su ingreso al mercado laboral.

Ante esta realidad, que parece concluir con una crítica sistémica desesperanzadora, contrasta la voluntad de las mujeres de “salir adelante”, conservan la confianza de lograr por la vía de subsidios y atención del Estado lo que no encuentran en el mercado. Sin embargo, para un grupo de mujeres que ha recibido una buena cantidad de capacitaciones, subsidios, orientaciones, etc., se trata de una tasa demasiado alta de personas en la pobreza, de niños y niñas para quienes los efectos negativos de la falta de alimentos suficientes en la infancia temprana afectarán su desarrollo cognitivo.

La escasez de ocupación y la de ingresos tienen un impacto negativo en el goce efectivo de otros derechos relacionados con la subsistencia. Como se observa en las mujeres víctimas rurales tienen dificultades para ubicarse en la ciudad en empleos



productivos, tanto por la falta de mercados urbanos para sus conocimientos y habilidades rurales, como por la diferencia que hay entre la cultura del trabajo rural y el urbano, también por el estigma asociado con la condición de desplazadas. Además, existe un vínculo entre baja escolaridad, bajos ingresos y reproducción intergeneracional de la pobreza.



4. Conclusiones

El conflicto armado persiste en Colombia y la mayoría de las víctimas sobrevivientes siguen siendo las mujeres; sin embargo, el Estado colombiano no ha avanzado lo suficiente a través de sus políticas públicas y normativas para lograr que las mujeres se reconozcan como víctimas directas, el grueso de víctimas mujeres participan en calidad de víctimas indirectas, es decir, por la violencia a la que han sido víctimas sus familiares cercanos en el marco del conflicto y de este modo, se integren al proceso a través de los mecanismos que se han diseñado para reclamar sus derechos.

Desde este estudio de caso, se infiere que si las mujeres víctimas se agremian o hacen parte de un colectivo se les facilita el acceso a los derechos y el goce de los mismos.

Para las entrevistadas, el ser miembro activo de una organización de base exitosa, como lo es la Liga, debe llevar a los hacedores de políticas públicas a replantear la forma como imaginan las organizaciones de movimientos sociales. En primer lugar, porque se plantea el goce efectivo de derechos como un tema independiente de la organización de base; el derecho a la participación es sólo un derecho más. Sin embargo, consideramos que la organización es o puede ser un medio efectivo para garantizar el GED, y merece una mayor atención como tal. Como vimos, las mujeres de la Liga tienen un mayor GED en casi todos los indicadores respecto a la población desplazada comparable del país, y se pueden trazar unos vínculos directos entre el GED y la organización.

En segundo lugar, es importante anotar que el modelo implícito de organización que tienen algunos donantes, y en general los funcionarios y hacedores de políticas



públicas, suele ser un modelo de clase media en la cual un grupo de profesionales abogan por una causa, y en cuanto representantes de una causa se convierten en interlocutores legítimos de las instituciones, que podemos denominar “Modelo de ONG”, en donde los recursos se destinan, entonces, al fortalecimiento de este tipo de interlocución, que solo basta con el apoyo de un grupo de profesionales activistas que, si bien podrían ejercer otros oficios, deciden dedicarse al bien común, a menudo con un ligero sacrificio de sus posibilidades económicas.

Este modelo implícito de la organización como ONG contiene dificultades para comprender la manera como las personas desplazadas no sólo abogan por causas en las organizaciones, sino que encuentran en ellas alternativas de subsistencia, por lo general ausentes en los contextos de recepción. Dicho de otra manera, la organización se convierte también en una forma de superación de la pobreza, imperativo que muchas veces supera el de la incidencia política (si bien este claramente no es el caso de la Liga). Este imperativo genera dificultades de comunicación con los hacedores de políticas públicas que esperan que los líderes de una organización, en el modelo ONG, hablen por una causa y no por un grupo empobrecido de personas que necesitan superar las adversidades cotidianas de la pobreza.

Las mujeres de la Liga lograron acceder a un espacio no sólo de incidencia social, sino de visibilidad nacional e internacional, y de legitimación de sus pretensiones de superación de la miseria. Incluso, a nivel de algunas líderes individuales, observamos cómo el discurso de derechos y poder utilizar la tutela se convirtió en una forma de empoderamiento y transformación de la conciencia esencial para el trabajo de grupo. Sin embargo, no podemos dejar de señalar los serios límites estructurales que tienen este tipo de organizaciones de base. El primero es, por supuesto, el de la inseguridad imperante en los contextos de recepción, y el señalamiento que surge al ser líderes



visibles de una organización de mujeres víctimas o desplazada, lo que se suma a las demás vulnerabilidades de género. Como vimos, con los logros llegan también las amenazas, las cuales tienen un costo alto para la organización y que, si bien generan una solidaridad nacional e internacional, también requieren el gasto de recursos y tiempo para enfrentarlas y administrarlas, en lugar de poder invertir los recursos en otras tareas propias de la organización.

Por otro lado, el analizar el discurso planteado en los documentos seleccionados la Ley de Víctimas– y las políticas de atención prevista en los planes de desarrollo local y departamental persisten discursos en los que se refuerza la reproducción social del estereotipo de la mujer como víctima, como sujeto pasivo del conflicto reforzando la reproducción de un punto de vista político en el que las mujeres –en tanto víctimas– se encuentran supeditadas a los acuerdos y dinámicas previas entre Estado y victimarios. Las herramientas que permiten materializar el derecho a exigir Verdad, Justicia y Reparación para las mujeres víctimas de conflicto, siguen reproduciendo un papel pasivo y/o poco visible de las mismas en la negociación, diseño, y decisión de las medidas tendientes a su reparación.



5. Recomendaciones

Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos vulnerados de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia es sin duda, uno de los elementos centrales para la generación de condiciones de paz y reconciliación en el país.

Desde este estudio se considera que las medidas que se deben dar para superar las barreras del acceso al goce efectivo de los derechos de las mujeres víctima ha de estar concentrado en el desarrollo de estrategias encaminadas a profundizar los alcances de la acción coordinada, coherente e integral del Estado para asegurar a las mujeres víctimas los mecanismos adecuados de reparación, Ampliación de la cobertura de los programas especializados orientados a compensar el daño directo sufrido por el conflicto armado.

En el marco de la justicia transicional, ampliar la cobertura de las medidas administrativas con las cuales se buscan la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Medidas que se consideran adicionales a la oferta social regular con la cual se busca restablecer y garantizar los derechos que en general asisten a la población y, lograr así, la estabilización socioeconómica de quienes han sido víctimas.

Implementación de las estrategias de acceso a la educación dirigida a las mujeres víctimas que les permita la materialización de la reparación con enfoque transformador; para ello, fortaleciendo las acciones existentes para la educación superior; al igual se considera pertinente el generar programas extra edad y de alfabetización para que las mujeres víctimas adultas puedan terminar su primaria y bachillerato con énfasis técnicos



y productivos y de esta manera puedan fortalecer y mejorar sus condiciones de vida cómo también la materialización de sus proyectos de vida y la de sus hijos e hijas.

Por otro lado, teniendo en cuenta las debilidades manifiestas en los funcionarios entrevistados se considera pertinente el fortalecimiento de rutas diferenciales para la reparación integral de las mujeres sin que se dé la revictimización de las mismas

Que las entidades garantes de la satisfacción de los goces efectivos de los derechos vulnerados de las mujeres víctimas fortalezcan las unidades de enlace y la ruta de seguimiento al cumplimiento pleno de las acciones y programas para la estabilización socioeconómica de la población que ha sido víctima del desplazamiento forzado. Ello, con el fin de garantizar la provisión de bienes y servicios que materialicen el goce efectivo de los derechos a subsistencia mínima, identificación, salud, educación, alimentación, reunificación familiar, atención psicosocial, generación de ingresos y vivienda, teniendo en cuenta lo propuesto en Decreto 2569 del 2014, con el fin de lograr un acompañamiento efectivo de lo referente a las carencias en subsistencia mínima que presentan y la superación de su vulnerabilidad socioeconómica.

Finalmente, se hace un llamado a las lideresas de las organizaciones y a las mujeres víctimas a seguir empoderándose y potenciando sus capacidades, actitudes y aptitudes al interior de sus comunidades, departamentos y nacionales que las lleve al restablecimiento pleno de sus derechos como al posicionamiento de sus organizaciones a nivel micro y macro.



Referencias Bibliográficas

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR. (2005).

Introducción, conclusión y recomendaciones del balance de la política pública de atención integral a la población desplazada por la violencia. Bogotá. Recuperado de http://www.acnur.org/index.php?id=837&tx_news_pi1%5Bnews%5D=4220&tx_news_pi1%5Bcontroller%5D=News&tx_news_pi1%5Baction%5D=detail&cHash=efdbf8a853afe8008644631452381c9a

Adler, A. (1967). *Práctica y teoría de la psicología del individuo*. 4th ed. Buenos Aires: Paidós.

Agudelo, Andrade, R. y R. (2017). La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto. *AGO.USB*, 17(1657 8031), 1–323. Recuperado de <https://youtu.be/ixt2wulYASI>

Alcaldía de Turbaco. *Plan de Acción Integral para la Población Desplazada*, Mimeo, Turbaco, Colombia, 2010.

Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP. (2012). *Alianza Iniciativa de Mujeres colombianas por la Paz*. Bogotá. Recuperado de <http://www.humanas.org.co/archivos/impcomunicado.pdf>

Alonso, F. (2007). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. *Revista de Traductología*, pp. 11, 15–30.

Alvaran, A.; Garcia, M.; Gil, J. (2009). Desplazamiento forzado y proyecto de vida: Un estudio de caso en Colombia. (Universitat Jaume, Ed.). Universitat Jaume, p. 318.

Álvarez, M. (1986). El sentido de la vida como expresión de la motivación superior humana: Su estudio en un grupo de jóvenes cubanos. *Revista Cubana de*



Psicología, 1.

Amnistía Internacional. (2004). Documento - Colombia: cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado.

Bogotá. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/47924/1/cuerposmarcados.documento.pdf>

Archila, M. (2014). Aspectos sociales y políticos de las mujeres en Colombia, siglos XX y XXI. Bogotá.

Bajoit, G. (2008). El cambio social: Análisis sociológico del cambio social y cultural en las sociedades contemporáneas. España: Siglo XXI.

Baró, I. M. (1984). Acción e Ideología, psicología social. (UCA Editores, Ed.). El Salvador.

Barrera, A. (2018). La participación de las mujeres en La Habana: a propósito de los límites de las negociaciones y algunos retos tras la firma de los acuerdos. 1 de junio 2016. Recuperado de <http://palabrasalmargen.com/edicion-84/la-participacion-de-las-mujeres-en-la-habana-a-proposito-de-los-limites-de-las-negociaciones-y-algunos-retos-tras-la-firma-de-los-acuerdos/>. Consultado 22 abril 2018.

Barón, J. (2002). Mercados de violencia” y guerra civil en América Latina en los 90. APUNTES DEL CENES. Recuperado de <file:///C:/Users/-/Downloads/Dialnet-MercadosDeViolenciaYGuerraCivilEnAmericaLatinaEnLo-4829084.pdf>

Baudillard, J, y Morin, E. (2003). La violencia en el mundo. Buenos Aires: L. del zorzal.

Beauvoir, S. (1949). El segundo sexo. Citado por Fernández Pérez, G.: Teoría de género: una aproximación a sus postulados, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, junio 2011, www.eumed.net/rev/ccss/12/Bello, M. (2003).

Globalización, migración y derechos humanos, Programa Andino de Derechos



Humanos. PADH. In PADH (Ed.), Ponencia presentada en la Conferencia regional.

Quito: Ed. Gallimard.

Borda G. (2007). La internacionalización del conflicto armado después del 11 de septiembre: ¿la ejecución de una estrategia diplomática hábil o la simple ocurrencia de lo inevitable? In Colombia Internacional (pp. 66–89). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81206504>

Bourdieu, P. (1975). Le fétichisme de la langue. Actes de La Recherche En Sciences Sociales, 1, 2–32.

Bozhovich, L. (1976a). Estudio de las motivaciones de la conducta de los niños y adolescentes. La Habana: Pueblo y Educación.

Bozhovich, L. (1976b). La personalidad y su formación en la edad infantil. La Habana: Pueblo y Educación.

Brito, D. (2010). El desplazamiento forzado tiene rostro de mujer. La Manzana de La Discordia. Recuperado de <http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/Vol5N1/art6.pdf>

Buchely, L. (2014) Las Burocracias. Estudio preliminar. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Recuperado de <http://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-universitaria-400-articulo-el-analisis-del-discurso-como-1665706313726290>. consultado 5 de mayo 2018, pág. 71.

Burman, É. y Bunn, Geoff (2011). Discourse Analysis. Manchester, Manchester, Metropolitan University. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/356571203/TD-MariaRosarioGonzalezArias>.

Calcaterra, R. (2013). La enseñanza en el grado y la investigación del fenómeno conflicto. En Revista Sobre Enseñanza del Derecho, 21, 43–67, Facultad de Derecho de Buenos Aires. Recuperado de <http://www.derecho.uba.ar/>



publicaciones/ rev_academia/revistas/21/la-ensenanza-en-el-grado-y-la-investigacion-del-fenomeno-conflicto-en-la-facultad-de-derecho.pdf

Calsamaglia, A. Tuson. (2008). Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso (2008). 2ª Ed. Barcelona: Ariel. pág 16-17. Recuperado de <https://www.textosenlinea.com.ar/academicos/Calsamiglia%20y%20Tuson%20-%20Las%20cosas%20del%20decir.%20Manual%20de%20 analisis%20del%20discurso.pdf>

Canales, M. y Peinado, A. (1995). Grupos de discusión. En Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. (coords). Métodos y Técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Madrid, síntesis. Recuperado en <https://es.scribd.com/document/356571203/TD-MariaRosarioGonzalezArias>, pág. 288-316

Cancillería de Colombia (2016). Cancillería. Bogotá. Recuperado de http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/24_08_2016acuerdofinalfinal-1472094587.pdf

Castellanos, G. (2003). Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna. Familia Genero y Antropología (Centro de). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH.

Centro Internacional parra la Justicia Transicional. (2014). Obstaculos para la participación de las mujeres en los mecanismos de participación para la atención a víctimas del conflicto armado interno. Bogotá. Recuperado de <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Colombia-informe-mujeres-reparaciones-2014.pdf>

Centro Nacional de Memoria Historica. (2013). Basta Ya: Memoria de Guerra y Dignidad. Bogotá. Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/7159/3/trabajo memoria.pdf>



Centro por el Derecho a la Vivienda y Contra los Desalojos. (2010). Boletín_ Derecho a la Vivienda y a la Ciudad en América Latina. Bogotá.

Chaparro, A, y Hernández, C. (2009). Génesis y Transformaciones del Estado Nación en Colombia: una mirada topológica a los estudios sociales desde la filosofía política. Colección Textos de Ciencias Humanas.

Cifuentes, M. R. (2014). Diseño de proyectos de investigación cualitativa. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Cifuentes, M. R. (1993). Una perspectiva hermenéutica para la construcción de estados del arte, en: cuadernillo del Trabajo Social No. 3. Manizales: Universidad de Caldas, Facultad de Trabajo Social.

Colombia. Corte Constitucional, Auto 009 de 2009.

Colombia. Gobernación de Bolívar. Recuperado de <https://icultur.gov.co/wp/wp-content/uploads/2017/06/PLAN-DE-DESARROLLO-BOL%C3%8DVAR-S%C3%8D-AVANZA-2017-2019.pdf>.

Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado. Tercer informe de verificación sobre el cumplimiento de derechos de la población en situación de desplazamiento, Bogotá, 2010.

Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Bogotá. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/InformeComisi_n_Hist_rica_del_Conflicto_y_sus_V_ctimas.La_Habana%2C_Febrero_de_2015.pdf

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2011). Mujeres y guerra Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano. Bogotá. Recuperado de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/Informe_m



ujeresyguerra.pdf

Congreso de la República - República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011.

Colombia. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html

Consejería en Proyectos-PCS. (2004). IMPUNIDAD pongámosle fin. Violencia sexual contra las mujeres en conflicto armado y post conflicto en América Latina. Madrid.

Corte Constitucional. Sentencia T-602 de 2003 (2003). Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/T-602-03.htm>

Corte Constitucional. Sentencia T-025 de 2004 (2004). Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

Cortes, L.; Camacho M. (2003). ¿Qué es el análisis del Discurso? Octaedro, p. 207-208.

Coser, L. A. (1967). Nuevos aportes a la Teoría del conflicto social. Recuperado de www.sociedad-estado.com.ar/wp-content/uploads/2010/01nuevos-aportes.a-la-teoria-del-conflicto-social.pdf. Buenos Aires: Amorrortu, p. 55.

D'Angelo H. (1986). La formación de bs proyectos de vida del individuo: Una necesidad social. Revista Cubana de Psicología, III, 31–39. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v3n2/05.pdf>. pág. 34-35.

D'Angelo H. (2002). Proyecto de vida y desarrollo integral humano. Revista Internacional Creemos, 6, 34–54.

Daniels, A. (2006). El desplazamiento en Cartagena entre la invisibilidad y la incertidumbre. Ed. Primera). Cartagena: Colección Nuevos Estudios.

De Beaugrande; Roberto J. & Villalobos K. (2002). Análisis del discurso en las ciencias sociales , la cultura y el territorio. Bogotá.

Delgado, J. M. y Gutiérrez, J. (edits.). (1994). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales. Madrid: Editorial Síntesis, p. 241..



Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2013). Encuesta de hogares. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación -DNP-. Conpes 3784 - Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, Pub. L. No. 3784 (2013). Colombia.

Diario El Universal. (2016, July 30). ELN pide mesa pública de negociación. El Universal. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/colombia/eln-pide-mesa-publica-de-negociacion-231798>

Díaz G., J. (2005). El desplazado por la violencia en El Universal de Cartagena (2001-2003). Estrategias discursivas de discriminación. Universidad de Cartagena, pág. 39.

El-Jack, A. (2003). Dinámicas de género en el conflicto armado. Género y Conflictos Armados.

Entelman, R. F. (2009). Teoría de los conflictos. Hacia un nuevo paradigma, Barcelona, Gedisa, Recuperado de <file:///C:/Users/PC/Music/21117.pdf>. p. 35

Escudero, M. La investigación acción en el panorama actual de la investigación educativa: algunas tendencias. En: Investigación II. Fundación Universitaria Luis Amigo. 1993, pág. 46.

Estrada, Á. M.; Ibarra, C.; Sarmiento, E. (2003). Regulación y control de la subjetividad y la vida privada en el contexto del conflicto armado colombiano. Revista de Estudios Sociales, 15, 133–149.

Estrada, D.A, y Espinal, E. (2014). El cuerpo: entre la negación, la utopía y la instrumentalización. Revista Curare, 1.

Fernández, E. (2002). El narcotráfico y la Descomposición Política y Social: El caso de Colombia. México: P. y V. Editores.



Fernández P. (2011). Teoría de género: una aproximación a sus postulados.

Contribuciones a Las Ciencias Sociales. Recuperado de

<http://www.eumed.net/rev/cccss/12/gfp.htm>

Foucault, M. (1977). La voluntad de saber. París: Siglo XXI.

Foucault, M. (1979b). Recuperado de en file:///C:/Users/PC/Documents/16912-60120-1-PB.pdf. p.3.

Fowler R., Hodge B., Kress G., T. T. (1979). Lenguaje y Control. Londres: Fondo de Cultura Económica.

Fraisse, G. (2003). El concepto filosófico de género. In Universitat de València (Ed.), Del sexo al género: los equívocos de un concepto Valencia, pp. 39–46.

Fraisse, G. (2003). Le devenir sujet et la permanence de l'objet, *Nouvelles Questions Féministes*, n.º 1, 2005, págs.14-23. Recuperado de <http://www.revistas culturales.com/articulos/24/pasajes/533/1/los-contratiempos-de-la-emancipacion-de-las-mujeres.html>

Freund, J. (1983). *Sociologie du conflit*. (Presses universitaires de France, Ed.). Paris, pág. 15-86.

Friedan, B. (1963). *La mística femenina*. (Norton, Ed.). New York.

Galeano M, (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*. La carreta editores E.U. Medellín: La Carreta E.U, pág. 114- 138.

Gandulfo, M. (2008). *Roles de Género y Desplazamiento Interno en Colombia*. Centro Argentino de Estudios Internacionales. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.caei.com.ar/es/programas/latam/15.pdf>

Gaviria B. (2014, February). Reparar a las víctimas, requisito para la paz en Colombia. *Revista Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/opinion/articulo/seis-millones-de-victimas-en-colombia-opinion-de-paula-gaviria/377095-3>



Gerrity, E. T, y Flynn, B. W. (2000). Consecuencias de los desastres en la salud mental.

(N. EK, Ed.). Organización Panamericana de la Salud.

Gilhodes, P. (1985). La violencia en Colombia: bandolerismo y guerra social. In Once

ensayos sobre la violencia. Bogotá.

González, F. (2014). Poder y Violencia en Colombia. (ODECOFI, Ed.) (1st ed.).

Bogotá: ODECOFI, pág. 64-65.

González R. (1985). Psicología de la personalidad. La Habana.

Goyeneche, F. (2007). Aproximación interpretativa a determinantes de la violencia

homicida en Cartagena de Indias durante 2006. Palobra, 8(1657–11).

Grupo de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y

dignidad. Bogotá. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>

descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignidad-new-9-

agosto.pdf

Guevara, C, y Barney, F. (2009). Desplazamiento forzado en Florida, Valle del Cauca.

Mujeres, territorio y cultura. Revista Científica Guillermo de Ockham, 7, 57–68.

Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/1053/105312251005.pdf>

Guerrero, P. Memoria de la Liga de Mujeres Desplazadas, Mimeo, Bogotá, 2010.

Guillerot, J. (2005). La dimensión de género en las reparaciones. Ponencia presentada

en el Seminario Internacional Kapañan Warmiñan: Justicia, Género y

Reparaciones. In Ponencia presentada en el Seminario Internacional Kapañan

Warmiñan. Lima. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?s](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=3345857&pid=S1657-8031201700010001800036&lng=en)

cript=sci_nlinks&ref=3345857&pid=S1657-8031201700010001800036&lng=en

Hartmann, H. (2000). La familia como lugar de lucha política, de género y de clase.

Cambios Sociales, Económicos Y Culturales, Navarro, Marysa Y Catherine

Stimpson. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=>



sci_nlinks&ref=000145&pid=S0123-885X201500020001200023&lng=en

Hernández C. Movimientos sociales, identidad y sujeto de poder. Ediciones Instituto de educación e investigación Manuel Zapata Olivella pag.256-25.

Howarth (1997). Análisis del discurso. Recuperado de https://www.academia.edu/15992427/El_análisis_del_discurso_y_su_relevancia_en_la_teoría_y_en_la_práctica_de_la_política_Discourse_Analysis_and_its_relevance_in_the_T, pág.126. siguiente 141.

Ibañez, A. M. (2010). Hacia una política proactiva para la población desplazada. Bogotá. Recuperado de https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia_formacion/files/Documentos/Desplazamiento/0605-Caritas_desplazamiento_politica_proactiva.pdf

Instituto Catalán Internacional para la Paz – ICIP. (2014). Colombia en el posconflicto violento: retos y escenarios para La construcción de la paz. Barcelona. Recuperado de <http://www.las2orillas.co/wp-content/uploads/2014/05/Per-la-Pau-n20-ESP.pdf>

Insuasty, A.; Balbín, J.; Bastidas, W. Carrión, J. Pineda, J., y Mejía, W. (2010). Las víctimas en contextos de violencia e impunidad. Medellín.

Iñiguez, L. y Antaki (2003). Análisis de discurso. Manual para las ciencias sociales. Recuperado de [file:///C:/Users/PC/Documents/16912-60120-1-PB%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/PC/Documents/16912-60120-1-PB%20(2).pdf). Barcelona: DUOC, p. 17.

Jiménez, S.; Diago, M.; Lannutt, A. y otros (2006). Desplazamiento Forzado y Cooperación Internacional. Cooperación prolongada de socorro y recuperación, Cartagena periodo 2002 - 2005. Cartagena de Indias. pág. 50-51.

Jiménez O. S., Múnera V. L., Serrano, G., & Venegas L. R. (2008). Justicia reparativa y desplazamiento forzado - Dinámicas Regionales del Conflicto y Desplazamiento Forzado en Bolívar. Cartagena: Antropos. Recuperado de



<http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/violencia-y-cambio-politico/justicia-verdad-y-reparacion/621-justicia-reparativa-y-desplazamiento-forzado-desde-un-enfoque-diferencial-montes-de-maria/file>.

Kahn, R, y Cannell, C. (2004). The dynamic of interviewing: theory, technique and cases. Citado por De Souza Minayo, M. El desafío del conocimiento: investigación cualitativa en salud. El lugar editores. pág. 92.

Kalmanovitz, S. (2011). El impacto económico del conflicto interno colombiano y un escenario de paz. (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Ed.). Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=3345867&pid=S1657-8031201700010001800041&lng=en

Lagarde, M. (1996). La perspectiva de género. Género Y Feminismo. Desarrollo Humano Y Democracia, 13–38.

Lair, E. (2000). Colombia: una guerra contra los civiles. Colombia Internacional, 45–50, 13. Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint49-50.2000.07>

Lamas, M. (1999). La perspectiva de género. La Tarea, Revista de Educación Y Cultura de La Sección 47 Del SNTE, 8. Recuperado de https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf

Lasswell, H. (2011). Politics: Who Gets What, When, how. (Literary Licensing, Ed.) (Reimpresión). Washington D.C.

Lemaitre, J.; Ripoll, K.; Vergara S.; López, E. S.; Mosquera, J. P.; Vargas G. Sueño de vida digna. La Liga de Mujeres Desplazadas: Estudio de caso en mejores prácticas de organización de base para el goce efectivo de derechos.



- Lindsey, C. (2000). *Mujeres Y Conflicto Armado*. Comité Internacional De La Cruz Roja. Retrieved from <http://librepensador.uexternado.edu.co/11bRe3-3xT3rNaD0-U3C/11bRe3-3xT3rNaD0-U3C/wp-content/uploads/2015/10/El-rol-de-la-mujer-en-el-conflicto-armado-colombiano-Maestría-en-gobierno-y-políticas-públicas-El-Libre-Pensador.pdf>
- Marón, K. (2003). *Mujeres guerrilleras*. Revista Internacional de La Cruz Roja, 3. Recuperado de https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrcpledgeww_final_esp.pdf
- Martínez, M. (1982). *El diálogo como método*. Editorial Aportes 35. Dimensión educativa. Capítulo 12.
- Maslow, A. H. (1994). *La personalidad creadora*. (Editorial Kairos, Ed.) (1st ed.). Madrid.
- Maturana, H. R. (1991). *La democracia es una obra de arte*. (Editorial Magisterio, Ed.).
- Mead, M. (1935). *Sexo y temperamento: En tres sociedades primitivas*. (Grupo Planeta Spain, Ed.). New York.
- Mejía, M. R. *Hacia una pedagogía del conflicto*. Recuperado de http://www.feyalegria.org/images/acrobat/HaciaUnaPedagogiaDelConflicto_MRMejia_1999.pdf. Pag.1-4.
- Meertens, D. (2014, December 26). *El conflicto armado exacerba el machismo*. El Espectador.
- Meier, R. (2007). *¿Por qué son víctimas las personas desplazadas? La página humanitaria*. Colombia: hechos del callejón. Bogotá. Recuperado de http://med.javeriana.edu.co/vidas_moviles/Documentos/victimadesplazados.pdf
- Mills, S.(2007). *Discourse*, Routledge, pp. 1-20
- Money, J. (1982). Ediciones Morata Amazon.com Casa del Libro LibreriadelaU.com



Muchoslibros.com Buscar en una biblioteca Todos los vendedores » Comprar libros en Google Play Explora la mayor tienda de eBooks del mundo y empieza a leer hoy mismo en la Web, en tu tablet. Madrid: Morata.

Montiel C. L. (2010). Revista internacional de pensamiento político, El análisis del discurso y su relevancia en la teoría y en la práctica; vol.10

Murueta, E., y Orozco, M. (2015). Alternativas frente a la violencia social desde la teoría a la praxis. (Editorial el Manual Moderno, Ed.). México. Retrieved from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=3345885&pid=S1657-8031201700010001800050&lng=en

Naranjo G., C. Tesis El proceso socio- político de la política pública de salud para la atención a la población desplazada en Colombia (1997- 2006). consultado 15 de septiembre 2017. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/658/1/596884.2006.pdf>.

Noel, N.; Roth D. Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora, décima edición, 2014, pág. 201-202.

Oquist, P. (1978). Violencia, conflicto y política en Colombia. (Instituto de Estudios Colombianos, Ed.). Bogotá.

Ordoñez, A. (2013). Aproximación Psicosocial a la Victimización y sus Implicaciones en las relaciones Familiares. Universidad de San Buenaventura Cali. Recuperado de http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1379/1/Aproximacion_Relaciones_Familiares_Ordenez_2013.pdf.

Organización de los Estados Americanos -OEA-. (2006). Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia. Washington.

Organización Mundial de la Salud - OMS-. (2013). Salud mental: un estado de



- bienestar. Retrieved from http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/
- Otero B. S. (2006). Emociones y movimientos sociales: algunas claves útiles para estudiar el conflicto armado. *Colombia Internacional*, 63(0121–5612). Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/812/81206309.pdf>
- Palacio, M. C. (2004). El conflicto armado y el desplazamiento forzado en Caldas: crisis de la institucionalidad familiar. (Universidad de Caldas, Ed.). Caldas.
- Parker (1990). Real things: discourse, context and practice. *Philos Psychol*, 3, pp. 227-235, pág. 34, 52.
- Pateman, C. (1988). *The sexual contract*, Standford, Standford University Press. (Polity Prees, Ed.). Cambridge: Blackwell. pág. 9-29.
- Pécaut, D. (2001). *Orden y violencia: evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953* (1st ed.). Bogotá: Editorial Norma.
- Pécaut, D. (2003). *Violencia y Política en Colombia: Elementos de reflexión*. (Hombre Nuevo Editores, Ed.). Medellín.
- Pineda P. (2007). *El Concepto de Política Pública: Alcances y Limitaciones*. Seminario de Políticas Públicas. Retrieved from https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/40563638/politicas_publicas.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1513059378&Signature=kk9S%2BWuLw7PMFe0jHDi74CcA3mk%3D&response-content-disposition=inline%3B filename%3DPoliticas_publicas.pdf
- Pino, A. C. (2004). *El patriarcado y sus manifestaciones en el conflicto armado*. Asociación de Hombres por la Igualdad de Género. (R. Colombia, Ed.). Montevideo. Recuperado de http://www.ahige.org/texto_articulos.php?wcodigo=50067. <http://web.amnesty.org/library/index/engAMR230512004?open&of=engcolhttp://web.amnesty.org/library/index/fraAMR230512004?open&o>



f=fra-co %0A%0ALA INVESTIGACIÓN SOBRE GÉNERO Y CONFLICTO
ARMADO * RESEA

Pizarro, E. (1991). *Las FARC (1949-1966): de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha* (1st ed.). Bogotá.

Profamilia Colombia. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010*. Bogotá, febrero del 2011.

Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2005). *Mujer y conflicto armado*. Revista Hechos Del Callejón.

Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2010). *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe, (978-9968-794-53-4)*. Recuperado de <http://hdr.undp.org/sites/default/files/rhdr-2010-rblac.pdf>

Puleo, A. E. (2005). *Temas para el debate No. 33*. Recuperado de www.mujiresenred.net/spip.php?article739, pág. 39-42.

Puertas, G.; Ríos, C., y Del Valle, H. (2006). *Prevalencia de trastornos mentales comunes en barrios marginales urbanos con población desplazada en Colombia*. *Rev Panam Salud Publica*, 20. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v17n1/v17n1a18.pdf>

República de Colombia. (1997). *LEY 387 DE 1997*. Bogotá: Diario Oficial.

Restrepo, J., y Aponte, D. (2009a). *Guerra y violencias en Colombia Herramientas e interpretaciones*. Bogotá: Javegraf. Recuperado de http://www.cerac.org.co/es/assets/files/guerrayviolencias/Libro_CERAC_.pdf

Restrepo, J., y Aponte, D. (2009b). *Guerra y violencias en Colombia Herramientas e interpretaciones*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Ricouer, P. (2005). *La hermenéutica reflexiva en la investigación*. Recuperado de



- www.facso.uchile.cl/publicaciones/enfoques/09rios_nt_2005, pág. 54-55-
- Rivas, J. (2002). Conflicto armado y militares en Colombia. Cultos, símbolos e imaginarios. *Reflexión Política*, 4(2590–8669).
- Rodríguez, J.; De La Torre, A., y Miranda, C. (2002). La salud mental en situaciones de conflicto armado. *Biomédica*, 337–46.
- Romero, M. (2003). Paramilitares y autodefensas: 1982-2003. (Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Ed.). Bogotá. pág. 35.
- Romero, M. (2007). Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. *Conflicto y territorio*, (978-958-441705–3). Recuperado de [http://www.cronicon.net/paginas/juicioauribe/img/Libro sobre parapolitica.pdf](http://www.cronicon.net/paginas/juicioauribe/img/Libro_sobre_parapolitica.pdf)
- Russell, R. (1981). *Guerrilleros y soldados*. (E. T. Mundo, Ed.) (Universida). Texas.
- Sabucedo, J. M., Grossi, J. & Fernández, C. (1998). Los movimientos sociales y la creación de un sentido común alternativo. *Os Movimientos Sociales: Transformaciones Políticas Y Cambio Cultural*.
- Salazar V. (1995). *Las políticas públicas*. (Pontificia Universidad Javeriana, Ed.). Bogotá.
- Sánchez, F. (2003). Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local, 1974-2002. *CEDE*, 33(1657–7191). Retrieved from https://economia.uniandes.edu.co/files/Descentralizacion_y_conflicto_1974-2002.pdf
- Sayago, J. (2011). *Desplazamiento forzoso en Colombia: expulsión y movilidad, dos dinámicas que interactúan*. Universidad Nacional de Colombia. Universidad nacional de Colombia. Recuperado de http://www.bdigital.unal.edu.co/5901/1/tesis_sayago_Agosto_21.pdf.
- Secretariado de Pastoral Social. Arquidiócesis de Cartagena (2012). Sección de



Movilidad Humana – Sistema de Información sobre Población Desplazada por la
Violencia en Colombia. Bogotá.

Segura, E. (2010). Impacto del conflicto armado interno en la familia colombiana.

Estudios En Derecho Y Gobierno. Recuperado de

http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/files/54_10644_conflicto-armado-y.

Serrano, E. (1994). Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión

normativa de un orden secularizado. *Anthropos*. Recuperado de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=3345915&pid=S1657-8031201700010001800065&lng=en

Serrano C. N. (2007). Cuando el territorio no es el mismo: estudio comparativo de los
impactos psicosociales y culturales del desplazamiento forzado en asentamientos
de Quibdó, Tumaco y Cartagena (Plan Internacional & Corporación Puerta
Abierta, Eds.) (Primera). Colombia, pág. 33, 46.

Soto, L. J. (2014). La narración oral como herramienta en la construcción de la memoria
colectiva de la violencia. Experiencia con mujeres víctimas de desplazamiento
forzado en Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 5(2216–1201),
55–76. Recuperado de <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/1206>

Stoller, R. (1968). *Sex and Gender: The transsexual experiment*. (Institute of Psycho-
analysis, Ed.). Londres.

Universidad del Rosario (2016). Las explicaciones sobre el conflicto armado en
Colombia. universidad del Rosario, 009, el 06 de 08 del 2016. Recuperado de
http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14177/1/Tesis_Gloria_Urrego_2016.pdf.

Valles, M. Á. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Editorial



Síntesis, p. 241.

Vargas V. (1995). El conflicto armado en Colombia y sus perspectivas. Recuperado de

<http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/colombia/>

[marco.htm?pagina=../analis/conflicto.htm&marco=frame1.htm](http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/colombia/marco.htm?pagina=../analis/conflicto.htm&marco=frame1.htm).

Toole, M. (2000). Emergencias complejas: refugiados y otras poblaciones. (Noji EK,

Ed.). Bogotá.

Unidad para las Víctimas. (2016). Informe de seguimiento. Bogotá. Recuperado de

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/inform>

[edeseguimientoalmodelointegradodeplaneacionygestion2016.pdf](https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/informedeseguimientoalmodelointegradodeplaneacionygestion2016.pdf)

Universidad del Rosario. (2016). Las explicaciones sobre el conflicto armado en

Colombia. Programa de Divulgación Científica, (1909–501).

Urra, E.; Muñoz, A.; Peña, J. El análisis del discurso como perspectiva metodológica

para investigadores de salud Enfermería Universitaria, vol. 10, núm. 2, abril-julio,

2013, pp. 50-57 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal,

México

Van Dijk, T. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Revista Internacional de Filosofía*

Iberoamericana Y Teoría Social, 29, 9–36. Recuperado de

[http://www.discursos.org/oldarticles/Ideolog%EDa y an%El lisis del discurso.pdf](http://www.discursos.org/oldarticles/Ideolog%EDa%20y%20an%EDalisis%20del%20discurso.pdf)

Vargas V., A. (1995). Política y armas: al inicio del frente nacional. (Universidad

Nacional de Colombia, Ed.) (2nd ed.). Bogotá.

Vasilachis, I. (2016). Estrategias de Investigación Cualitativa. (Gedisa Editorial, Ed.).

Barcelona. Retrieved from [http://jbposgrado.org/icuali/investigacion cualitativa.pdf](http://jbposgrado.org/icuali/investigacion%20cualitativa.pdf)

Villa, J. (2007). Si no fuera por Dios, nosotros ya nos hubiéramos muerto. *Theologica*

Xaveriana, (565–590). Recuperado de <http://www.scielo.org.co/>

[scielo.php?script=sci_nlinks&ref=3345925&pid=S1657-8031201700010001800](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=3345925&pid=S1657-8031201700010001800)

070&lng=en

Villegas, M. (2011). La violencia sexual como arma de guerra. Agencia catalana de cooperación Quaderns De Construcció De Pau. Quaderns de Construcció de Pau, 15.

Wodak, R. M.; Krzizanowski. Qualitative discourse analysis in the social science, Hampshire, (2008)

Zeltditch, M. (2001). Theories of legitimacy. En J. Jost & B. Major (Eds.), the Psychology of Legitimacy. In Emerging perspectives on ideology, justice, and intergroup relations. Cambridge: University Press. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=3345931&pid=S1657-8031201700010001800073&lng=en

Zimmerman, H. (2001). Aparición y desarrollo de las políticas públicas. Rosario, Argentina.

Zubiría, D. (2015). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. Departamento de Filosofía. Bogotá.



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

Mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Caso Bonanza, Turbaco - Bolívar 208

Apéndices



Apéndice A. Formato de entrevista a mujeres víctimas



MAESTRÍA EN CONFLICTO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ I COHORTE

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

Análisis discursivo sobre la accesibilidad al goce efectivo de los derechos las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Caso Bonanza, Turbaco Bolívar (2003-2016).

OBJETIVO:

Analizar el discurso de las mujeres que han sido víctimas con ocasión y en desarrollo del conflicto armado frente al goce efectivo de sus derechos según ley 1448.

ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

(Mujeres Víctimas)

1. DATOS BÁSICOS DEL ENTREVISTADO

- 1.1. ¿Cuál es su nombre y apellidos?
- 1.2. ¿Cuál es su edad?
- 1.3. ¿Dónde nació?
- 1.4. ¿A que se dedica?
- 1.5. ¿Como aprendió ese oficio?
- 1.6. ¿Cuanto tiempo vivió en su lugar de origen?
- 1.7. ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en el lugar de asentamiento?
- 1.8. ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en el barrio?

2. HISTORIA PERSONAL

- 2.1. ¿Cómo era su vida en su lugar de origen?
- 2.2. ¿Con quiénes vivía en su lugar de origen?
- 2.3. ¿A qué se dedicaba en su lugar de origen?
- 2.4. ¿Cómo aprendió ese oficio?
- 2.5. ¿Cómo era un día de su vida? (describalo)
- 2.6. ¿Qué hacía en su tiempo libre?
- 2.7. ¿Qué hacía durante los fines de semana?
- 2.8. ¿Que hacía para divertirse?
- 2.9. Viajaba fuera del municipio SI _____ NO _____
- 2.10. A dónde
- 2.11. Con qué frecuencia viajaba DIARIAMENTE _____
SEMANALMENTE _____ MENSUALMENTE _____
ANUALMENTE _____



- 2.12. Cómo eran las relaciones que mantenía con la comunidad y vecinos en su municipio BUENAS _____ REGULAR _____ MALAS _____
POR QUE _____
- 2.13. Pertenecía a alguna organización comunitaria SI _____ NO _____
CUAL _____
- 2.14. En cuales actividades culturales de su municipio participaba
- 2.15. Cuales fiestas celebraban en su municipio
- 2.16. Participaba SI _____ NO _____ COMO _____
- 2.17. Con qué frecuencia participaba SIEMPRE _____ CASI SIEMPRE _____
RARA VEZ _____ NUNCA _____
- 2.18. Cuáles eran las costumbres de su lugar de procedencia
3. COMPOSICIÓN FAMILIAR
 - 3.1. Hermanos
 - 3.2. Lugar de ocupación en la familia
 - 3.3. Composición de la familia de origen
 - 3.4. Con quien o quienes vive actualmente (padres, esposo, compañero, hijos/hijas u otros/otras)
4. DESPLAZAMIENTO FORZADO.
 - 4.1. De dónde viene desplazado
 - 4.2. Cuando se desplazó
 - 4.3. Coméntenos como fue esa situación
 - 4.4. Cuáles fueron los hechos que lo llevaron a tomar la decisión de salir de su hogar de origen
 - 4.5. Quien tomó la decisión?
- La mujer cabeza de familia _____ - el hombre cabeza de familia _____ - ambos _____ - otra familia _____ -(quién?) _____
 - 4.6. Como fue la salida
 - 4.7. Con quien se desplazo
 - 4.8. A donde se dirigió inicialmente
 - 4.9.Cuál fue la ruta
 - 4.10. Hace cuánto tiempo llego aquí
 - 4.11. Por qué llego aquí
 - 4.12. Quienes fueron los que la expulsaron ¿Qué grupo y por qué?
 - 4.13. Como llegó usted aquí
 - 4.14. A quienes buscaron
 - 4.15. Como llegaron al asentamiento donde se encuentran ahora
 - 4.16. Con quién llego a la ciudad CON TODA SU FAMILIA _____ CON SUS HIJOS _____ CON SU COMPAÑERO _____ CON OTROS PARIENTES _____
 - 4.17.Cuál fue el primer sitio en la ciudad a donde se dirigió
 - 4.18. Con quiénes se relacionó cuando llego
 - 4.19. Cómo fue esa relación BUENA _____ MALA _____ REGULAR POR QUE _____
 - 4.20. Recibió algún tipo de apoyo SI _____ NO _____ CUAL _____
 - 4.21. De quiénes recibió apoyo FAMILIARES _____ VECINOS _____ INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES _____ ONG'S _____ OTRAS _____ CUALES _____



- 4.22. En qué condiciones llegó al lugar de asentamiento (ESPECIFICAR CON DETALLES)
- 4.23. Con qué pertenencias llegó a Cartagena (ESPECIFICAR CON DETALLES)
- 4.24. Cómo se sentía cuando llegó (DESCRIBIR EL SENTIMIENTO)
- 4.25. Tenía dinero para subsistir SI _____ NO _____ CUANTO _____
- 4.26. Se ha desplazado más de una vez por causa del conflicto SI ___ CUANTAS VECES _____ NO _____
- 4.27. Cuáles fueron los lugares a los cuales se tuvo que desplazar? _____
- 4.28. Cómo responde el Estado frente a sus necesidades BIEN _____ REGULAR _____ MAL _____ POR QUÉ _____
- 4.29. Conoce usted sus derechos como persona desplazada por la violencia SI ___ NO ___ CUALES _____
- 4.30. Cómo ha aprendido estos derechos
- 4.31. Cómo responde el Estado frente a la garantía de sus derechos BIEN _____ REGULAR _____ MAL _____ POR QUÉ _____
- 4.32. Cuándo considera usted que finaliza la condición de desplazado
- 4.33. Cuándo cree usted que dejaría de considerarse como desplazado
- 4.34. Se ha sentido seguro en los sitios donde ha estado después de ser víctima del conflicto.

5. ATENCIÓN RECIBIDA

- 5.1. Cuando llegaron a la ciudad ¿A quiénes buscaron o acudieron? ¿instituciones privadas o públicas?
- 5.2. Quienes le han ayudado ¿De qué manera?
- 5.3. Quienes no le han ayudado ¿Por qué?
- 5.4. Qué tipo de ayudas han recibido y de parte de quien o de que entidad
- 5.5. Como se han organizado para recibir las ayudas
- 5.6. Cuales recomendaciones haría a las instituciones y al personal que atiende a la población víctima de conflicto.

6. DISCURSO FRENTE A LA POLÍTICA DE ATENCIÓN DIFERENCIAL MUJERES AFRODESCENDIENTES (LEY 1448 / 2001)

- 6.1. Ha recibido usted los beneficios de la reparación
- Si _____ - No _____ porque _____
- 6.2. Como ha reparado el estado su situación de víctima del conflicto armado. _____

- 6.3. Goza usted de los beneficios de reparación en
- Salud _____ -Si _____ - No _____ -Porque _____

- Como _____

- Cual _____

- En qué condiciones _____



- Educación _____ -Si _____ - No _____ - -Porque

- Como

- Cual

- En qué condiciones

- Ingresos económicos -Si _____ - No _____ -Porque

- Como

- Cual

_____ En qué condiciones

- Derecho a la vivienda -Si _____ - No _____ -Porque

- Como

- Cual

_____ ¿En qué condiciones

- A recibido programa de capacitación laboral y generación de ingreso -Si _____ -
No _____ -Porque _____

- Como

- Cual

_____ ¿En qué condiciones?

- Le ha brindado el estado acceso al mercado laboral -Si _____ - No _____ -
Porque _____

- Como

- Cuál

_____ ¿En qué condiciones?



7. PROYECTO DE VIDA

ANTES Y DESPUES

- 7.1. Antes del desplazamiento que deseabas Ser,
- 7.2. En este momento que te gustaría Ser
- 7.3. Que actividades te producía satisfacción antes del desplazamiento
- 7.4. Que actividades te producen hoy satisfacción
- 7.5. Que momentos de tu vida vividos antes te gustaría que se repitieran hoy
- 7.6. Que deseabas para tu grupo familiar antes de ser víctima del conflicto
- 7.7. Cuando se imagina haciendo algo agradable, que es
- 7.8. Que desea hacer en un futuro
- 7.9. Que actividades le producen satisfacción o alegría
- 7.10. Cuáles fueron los momentos más felices de su vida y porque



Apéndice B. Formato de entrevista a Funcionarios

MAESTRÍA EN CONFLICTO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ I COHORTE



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

Análisis discursivo sobre la accesibilidad al goce efectivo de los derechos las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Caso Bonanza, Turbaco Bolívar (2003-2016).

OBJETIVO:

Analizar el discurso de las mujeres que han sido víctimas con ocasión y en desarrollo del conflicto armado frente al goce efectivo de sus derechos según ley 1448.

ENTREVISTA A FUNCIONARIOS

8. DATOS BÁSICOS DEL ENTREVISTADO:

- 1.1. Nombre y apellidos del entrevistado: _____
- 1.2. Cargo del entrevistado _____
- 1.3. Tiempo en el cargo _____

9. ATENCIÓN A LAS VICTIMAS (MUJERES): ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL

2.1. ¿Cuáles son las medidas de reparación integral?

2.2. ¿Cuál es la ruta de atención?

2.3. ¿Existen instrumentos para hacer seguimiento a la atención prestada a víctimas por parte de las instituciones?

2.4. ¿Qué pasa con las personas (mujeres) que no cumplen con los criterios de priorización?

2.5. ¿Cuánto tiempo pasará para recibir la indemnización? o reparación?

2.6. ¿Qué estrategias o programas desarrollan para la focalización y atención de las mujeres



víctimas? _____

2.7. ¿Qué estrategias de comunicación utilizan para focalizar, acompañar a las víctimas?

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN, CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO.

10.1. ¿Cuáles son los programas de reparación integral?

10.2. ¿Cuántas mujeres están dentro del programa de reparación y cuantas están por fuera?

10.3. ¿Qué estrategias se implementan para las mujeres que están por fuera?

10.4. ¿Cuáles son las estrategias puntuales que desarrollan para fortalecer el proyecto de vida de las mujeres víctimas?

10.5. ¿Cuáles son las estrategias o programas puntuales que desarrollan para garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctima para la materialización de los mismos?

4. En cuanto al procedimiento de remisión y seguimiento indique:

4.1. ¿Han sido remitidas las víctimas a la entidad prestadora adecuada?

SI _____ NO _____

Porque _____

4.2. ¿Se han activado las rutas institucionales previstas? Si _____ NO _____

Porque _____

4.3. ¿Cree que Cada institución ha cumplido sus funciones de acuerdo a lo establecido?
¿Cómo?

4.4. ¿El seguimiento ha logrado verificar que las instituciones a las que se hizo remisión, y que hacen parte de la estrategia, han brindado la atención de su competencia? SI _____ NO _____

Porque _____

5. PERCEPCIÓN FRENTE A LA POLITICA PÚBLICA (1448/2011)

5.1. ¿Consideras que la política pública de atención, asistencia y reparación integral es accesible a todas las mujeres victima? SI----- NO----- ¿Por qué?

5.2. ¿Crees que existen condicionamientos para esta accesibilidad? SI----- NO-----¿Por qué?

5.3. ¿Ha permitido la política pública la materialización de los derechos de las mujeres víctimas y la reconstrucción de sus proyectos de vida? SI----- NO----- ¿Por qué?
¿Cómo?



Apéndice C. Tasa de desplazados en el municipio de Turbaco

Desplazamiento – Personas - TERRITORIAL BOLÍVAR – TURBACO			
VIGENCIA	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
Antes de 1985	14	4	0
1985	0	10	0
1986	0	2	0
1987	0	12	0
1988	0	13	0
1989	3	16	0
1990	0	10	0
1991	4	46	0
1992	1	34	0
1993	4	58	0
1994	88	9	0
1995	5	61	0
1996	16	86	0
1997	18	104	0
1998	48	109	0
1999	60	252	85
2000	651	1.026	491
2001	194	962	577
2002	215	661	663
2003	689	647	181
2004	269	283	338
2005	234	236	103
2006	193	193	122
2007	282	278	86
2008	108	162	276
2009	42	146	415
2010	38	82	302
2011	22	74	188
2012	47	67	318
2013	26	70	318
2014	16	14	648
2015	25	13	753
2016	2	5	15

Fecha de Corte: 01 nov. 2016



Apéndice D. Reseña de las mujeres víctimas de Ciudadela Bonanza



Fuente: Liga de Mujeres Desplazadas

Las casas de ladrillo gris tienen uno y dos pisos. Son 98, algunas sin pintar, otras de colores, muchas rojas o amarillas o azules, los colores de la bandera de Colombia. Las levantaron mujeres, un particular grupo de mujeres, con sus propias manos hace unos diez años.

Ellas pertenecen a la Liga de Mujeres Desplazadas (LMD), una organización de víctimas que nació hace cinco años.

Todas tuvieron que dejar sus lugares de origen por la violencia, el conflicto de más de 50 años que azota a Colombia, en el que la confrontación entre guerrillas de izquierda, paramilitares de derecha y fuerzas del Estado ha dejado más de 220.000 muertos y más de seis millones de desplazados, según cifras oficiales.

Las casas de ladrillo gris se erigen a lo largo de estrechas callecitas decoradas con flores y árboles, aquí en el municipio de Turbaco, unos 20 kilómetros al sur de la muy turística y a la vez muy pobre Cartagena. Estas casas son el orgullo de sus dueñas, sus constructoras, las habitantes de este barrio que es para ellas su ciudad, la Ciudad de las Mujeres.

"Nos capacitamos en autoconstrucción, en figurar hierro y nosotras mismas trabajamos nuestras viviendas", le dice a BBC Mundo Everlides Almanza, de 59 años. "Nos pusieron dificultades, que no éramos capaces, pero les probamos que sí éramos capaces y estas casas fueron hechas por nosotras".



Fuente: Fuente: Liga de Mujeres Desplazadas

La vida de Everlides, como la de todas las mujeres de la LMD, ha estado marcada por la violencia. Qué cambió en Colombia para que dejaran de aparecer cadáveres todos los días en Barrancabermeja. Perdió a su padre, asesinado cuando ella tenía nueve años. Luego mataron a dos de sus primos; más tarde a un sobrino.

Nos pusieron dificultades, que no éramos capaces, pero les probamos que sí éramos capaces y estas casas fueron hechas por nosotras".

Everlides Almanza, 59 años.

Everlides es una sobreviviente, como todas las mujeres de la LMD.

"Todas las mujeres de la organización habían sufrido de alguna forma un abuso sexual", afirma Patricia Guerrero, una aguerrida abogada que creció en Bogotá pero más tarde se mudó a Cartagena, donde conoció a algunas de las primeras mujeres que luego conformaron la LMD.

"Muchas han sido violadas, otras incluso habían sido abusadas y quedaron preñadas a raíz de esas violaciones, otras nunca pudieron volver a tener hijos, otras nunca pudieron volver a tener relaciones sexuales armoniosas ni agradables, ni gozosas; la guerra arrasó con la sexualidad de las mujeres".



Fuente: Fuente: Liga de Mujeres Desplazadas

Cuando conoció a las primeras de ellas, hace unos 16 años, vivían en condiciones paupérrimas en barrios de miseria en Cartagena, a los que habían llegado desplazadas, en muchos casos junto a sus familias. Las ayudó a organizarse, encontró un lote de tierra para construir sus casas, su ciudad, y buscó fuera de Colombia los fondos para edificarlas; consiguió dinero del Congreso de EE.UU., del programa de ayuda exterior de EE.UU. USAID y de la cooperación española. Pero establecer su propia comunidad no fue fácil. Recibieron amenazas, el centro comunitario que erigieron fue incendiado (lo



reconstruyeron), para intimidarlas arrojaron cadáveres en los pedazos de tierra que cultivaban y el compañero de una de las mujeres fue asesinado mientras cuidaba la fábrica de los ladrillos grises con los que levantaban las paredes de sus casas.



Fuente: Liga de Mujeres Desplazadas

Con todo, el tener sus propios hogares, construidos con sus propias manos ha sido para ellas una bendición.

La casa de Celestina Mosquera Andrade está pintada por fuera de un rosa brillante y por dentro, también brillante, de verde. Parece una celebración del cambio de vida que implicó haber conseguido tener este espacio.

Mientras almuerza, cuenta: "Fue un cambio, una transformación impresionante porque, imagínese, vivíamos allá en piso de barro, plástico, nos inundábamos cada vez que había invierno (época de lluvias), agua aquí (se señala arriba de las rodillas), perdíamos las cositas; vea qué cambio hay, que diferencia; ¡cuándo he vivido yo así!".

Con todo, el tener sus propios hogares, construidos con sus propias manos ha sido para ellas una bendición.

La casa de Celestina Mosquera Andrade está pintada por fuera de un rosa brillante y por dentro, también brillante, de verde. Parece una celebración del cambio de vida que implicó haber conseguido tener este espacio.



Fuente: Liga de Mujeres Desplazadas

Everlides Almanza va vestida de negro, como el negro del duelo, mientras nos cuenta: "Los grupos armados se metían en las fincas donde trabajaban los campesinos, violaban a las mujeres, amarraban a los hombres".

"Cuando sentía algún ruido de una vez cogía el monte con mi niña, mi única niña hembra que tenía, tenía cinco varones y una hija hembra; y yo siempre cuidaba a mi hija hembra".

Por el peligro, Everlides dejó esa tierra, en el departamento de Cesar, en el norte del país, y se fue para Cartagena.

Nosotras lo que queremos es avanzar a tener poder político, que es la única manera en que creemos que las cosas para las mujeres se pueden transformar. Patricia Guerrero

Y aunque la mudanza a la Ciudad de las Mujeres significó establecerse en un lugar más acogedor y seguro, tuvo que sufrir otra tragedia. En 2011 su hija, su única hija, fue asesinada en el municipio de Turbaco. No fue por el conflicto armado, fue el resultado de otra forma de violencia que es común en el país, fue un feminicidio. Fue violada y luego salvajemente asesinada por su expareja, quien luego se suicidó. "Me dejó tres niños, que los tengo a mi cargo", cuenta Everlides.



Fuente: Liga de Mujeres Desplazadas



De esos niños, una es su nieta Nayelis Paola González Berrio, de 14 años. La niña creció en un ambiente en el que **se valoran y promueven los derechos de la mujer.**

"Pienso que es más fácil, porque nosotros no tuvimos que pasar todo lo que pasaron ellas", reflexiona. "Es muy diferente y le doy gracias a ellas por ofrecernos una vida mejor y una vida digna".

Nayelis sigue los pasos de su abuela. Es la coordinadora del grupo de jóvenes de la LMD. La idea es que estas **nuevas generaciones continúen el trabajo** iniciado por sus madres y abuelas como las **jefas de sus hogares.**

Un ejemplo es el de Jesús David Reales, de 23 años.

"**Las respeto por su coraje, por su valentía**", dice de las fundadoras de la LMD.

Fue un cambio, una transformación impresionante porque, imagínese, vivíamos allá en piso de barro, plástico, nos inundábamos cada vez que había invierno".

Celestina Mosquera Andrade

Luego, de todas las mujeres, dice: "Son capaces de construir, de hacer muchas cosas, no tienen por qué simplemente quedarse en casa, deben estar involucradas en todo, en todos los aspectos del país, del mundo". De hecho, ese es el plan de la organización.

"Nosotras lo que queremos es avanzar a tener poder político, que es la única manera en que creemos que las cosas para las mujeres se pueden transformar", dice Patricia Guerrero.



Fuente: Liga de Mujeres Desplazadas

Ana Luz Ortega Vázquez, miembro de la LMD, este proyecto le genera una gran ilusión.

Con su voz suave, dice con firmeza: "**Ya no somos ya víctimas de desplazamiento forzado**, sino que ya vamos a ser quizás unas mujeres que vamos a cambiar ese momento, unas mujeres políticas, para surgir, para de pronto llegar a un concejo o por qué no estar ocupando puestos en la Alcaldía".